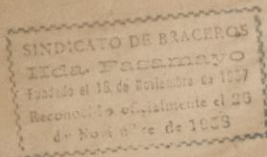


Denuncias y peticiones
SECRETARÍA DE
COMUNIDADES CAMPESINAS

CCP

SEÑOR JEFE DE ZONA DE TRABAJO DE HUACHO.

S.J.:



JOSE ABANTO JARA, PEDRO RAMOS REA, Secretario General y Defensa, respectivamente del Sindicato de Trabajadores Campesinos de la Hda. PASAMAYO, a Ud. respetuosamente decimos:

Que, con fecha 15 de diciembre de 1966, nuestra organización sindical, presentó un pliego de reclamo sobre aumentos de salarios y condiciones de trabajo, a fin de realizar las conversaciones en trato-directo de conformidad con las disposiciones vigentes.

Que, de este pliego petitorio, tiene conocimiento su Despacho, pero que hasta la fecha el señor representante de la Empresa no nos ha llamado a realizar las conversaciones, por lo que solicitamos a su Despacho, se sirva requerir al representante de la Empresa, a que inicie las conversaciones dentro del término de ley.

POR TANTO:

Esperamos que su Despacho, proveerá de acuerdo a las disposiciones vigentes, y las sanciones que se señala, de lo contrario daremos por fracasado el trato-directo, por negarse a realizar las conversaciones.

Hda, Pasamayo, 10 de Enero de 1967.

1º Aumento de Salario para todos los trabajadores un 50% ²
2º La Siembra de maíz que se establezca los jornales por día.
La 1.ª pm. de pupa y la bomba hasta la 1.ª pm.

3º Que desaparezca el Basural.
Que se cumpla la instalación de agua potable.

5º Que la Empresa ponga una Brigada Policial Permanente.

6º Que se cumpla el pedido de datos del plagues anterior.

7º Que la Empresa se de Habitaciones propias a los trabajadores que tengan mas miembros de familias.

8º Que se repongan, trabajadores por los. Liquidados.

9º Que se gratifique a todos los trabajadores con una Semana de trabajo.

Estable. Hasta Faltas.
Para lista Faltas.

Pedro Romo



En la Hda Pasamayo, al primero de Febrero de mil novecientos sesenta y siete
siendo las tres de la tarde, se reunieron de una parte el señor Carlos Acuña
Rey, en representación de la Empresa y de la otra don Manuel Abanto, Pe-
dro Ramos y César Oyola, secretario General, Sec. de Defensa y Sec. Organiza-
ción respectivamente, para continuar las conversaciones de trato directo y
se iniciaron el día 17 del mes p.pde.

En la discusión el señor Carlos Acuña Rey, se ratifico en lo manifes-
tado en la primera reunión, é sea que no se llegue a ningún acuerdo sobre
los 4 puntos del Pliego de Reclamos, ~~porque~~

Los representantes del Sindicato manifestaron su insistencia sobre el pri-
mer punto é sea el aumento del 30 %.

Igualmente manifestaron su insistencia sobre el segundo punto, en la misma
forma que esta en el Pliego.

De la misma manera manifestaron su insistencia sobre los puntos tercero y
cuarto, ratificandose en lo expresado en el Pliego de Reclamos.

Con lo cual se dio por terminada la reunión firmando las partes en tripli-
cado.

Firma





MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS INDIGENAS
Y COMUNIDADES

En la Zona de Trabajo de Huacho, a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos sesentisiete, siendo las once de la mañana fueron presente de una parte el representación del Sindicato de Braceros de la Hacienda Pasamayo, los señores Pedro Ramos Rea, Secretario de Defensa y César Oyola Robles, Secretario de Organización y de la otra parte en representación de los señores Carlos y Santiago Acuña Rey, conductores de la hacienda, el señor Oscar Salinas Saavedra, con el objeto de llevarse acabo la junta de conciliación ordenada para la fecha y hora que se indica.-----

Abierta la junta de conciliación el señor representante de los conductores contestando dijo: que primeramente quiere dejar aclarado sobre el acuerdo del punto segundo que se celebró en la reunión anterior, manifestando que solicita una reconsideración del mismo, ya que de acuerdo a las averiguaciones hechas con sus poderdantes respecto al obrero Alberto Carbajal, éstos le habían manifestado que el referido Carbajal, no era obrero de la hacienda, ya que es ~~xxxxxxxxxxxx~~ yanacóna de la Hacienda Bora, el mismo que es mayor de 60 años y como un cachuelo trabajaba como tomero, dedicándose el mayor tiempo en atender el terrero que conduce.-----

Por su parte los representantes del Sindicato manifiestan que dicho servidor realiza la labor de obrero y por lo tanto debe percibir el jornal mínimo que fije en esta zona. NO SE CONCILIO.-----

Con referencia al primer punto, o sea a los aumentos salariales su representada no puede ofrecerles ningún aumento salarial por los fundamentos expresados en el acta anterior, por lo que solicita que los actuados pasen al Superior.-----

Los personeros del Sindicato manifiestan que en vista de haber fracasado la conciliación, no le queda más remedio en que su problema lo resuelva la Sub-Dirección de Régimen Especiales, por lo que solicitan se remitan los actuados a esa dependencia.-----

El señor Jefe de Zona, en vista de haber fracasado la conciliación y a solicitud de las partes, remiten los actuados al Superior, con la debida nota de atención. Lo tarjado no vale.-----

Con lo que termina la diligencia, firmando los comparecientes para constancia, después de hacerlo el señor Jefe de Zona, de todo lo que doy fé.-----

Oscar Salinas
Pedro Ramos Rea



César Oyola Robles

UNION
FEDERACION

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA PROVINCIA DE CHANCAY

FUNDADA EL 12 DE OCTUBRE DE 1944

REORGANIZADA EL 13 DE JULIO DE 1958 -- AFILIADA A LA C. T. P.
OFICINA DE RELACIONES LABORABLES -- HOSPITAL OBRERO -- TELEFONO 2211
OFICINA DE ASESORIA TECNICA: SALAVERRY N° 1302 - HUACHO

Compañero:

Secretario General del Sindicato de Braceros de la Hda. Pasamayo.

Pte.-

Les informo que el día lunes 23 de los corrientes por ausencia del Juez del Segundo Juzgado en lo Civil no se pudo remitir el Expediente Administrativo a Huacho para su ejecucion, por lo que tuve que quedarme hasta el día 24, donde tampoco se pudo por la misma circunstancia remitir el expediente. Recién el día 24 a horas 9 de la mañana se ha depositado en el Correo Oficial y con la firma del señor Juez, por lo que se estima que debe estar en Huacho a mas ~~tarde~~ dentro de ocho días. Uds. sabe como es nuestro Correo. Llegado a Huacho hay que solicitar se haga efectivo los aumentos ordenados mediante un escrito. Y les comunicaré el día que llegue a Huacho el Expediente.

En cuanto a la Reforma Agraria, cumplo con poner a vuestra disposicion el INFORME del Ing^o Otto Chulz W. Director de Regiones en cuya cláusula Segunda de la Conclusion se establece de que "EN CASO DE QUE EL PROPIETARIO PRETENDA PARCELAR EL FUNDO, GARANTIZA EL DERECHO DE LOS TRABAJADORES PARA QUE EN FORMA PREFERENCIAL ADQUIERAN PARCELAS".

Además se nos va a hacer entrega de una Resolucion sobre éste particular dentro de unos días, a fin de que nos sirva de instrumento legal en el caso de producirse la parcelacion, por lo que hay que concurrir próximamente.

Como Uds. pudene apreciar, todo va saliendo poco a poco en la forma que se planetó y a medida de vuestros deseos, por lo que creo que mi labor aún siendo modesta tiene algo de mérito.

Sobre los gastos se ha pagado por Correo certificado y actuaciones la cantidad de CIENTO SETENTA SOLES ORO (S/.170.00) y habiendo el compañero ¿? entregado S/.200.00 para estos gastos solo me resta S/.30.00, lo que he tomado para cubrir en algo los dos días de estadía, alojamiento y alimentacion asincomo movilidad.

Mucho les agradecería que a mi vuelta de Lima que viajo hoy por el caso de Miraflores y otros, tuviesen Uds. a bien propocionarme mis gastos, ya que

////...

...///

como Uds, comprenden también necesito recursos económicos.

Pueden esperarme en la garita (o frutería) o en su defecto en Huaral

ya que esta noche estaré en la Hda. Miraflores debido a que la fuerza pú-

blica va a ser empleada,segun me consta por lo dicho por el Comandante

de la Jefatura de Huacho. O sea que se le va aprestar todas las garantías

del caso al Sr. Ferranad y antes que salir mal parados es mejor suscribir

un acta que ampare a los trabajadores.HORA; a partir de la 7 de la noche.-

Uds. difinan. Teniendo en cuenta que son DOS MOVILIDADES,

Sin mas que decirle por el momento,adjunto el INFORME de la REG.ONRA.

de 9 de setiembre de 1968.

Atte.

Huacho, 25 de setiembre de 1968.

Armando Reyes Camacho





Nº 653607 -18

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

Los suscritos comuneros de la Comunidad Cooperativa San Juan Bautista de la Provincia de Acob-amba Departamento de Huancavelica, nos presentamos ante su excelencia con el debido respeto y exponemos:

Que, siendo nosotros comuneros víctimas de abusos y atropellos por el Notario Público y Registrador Electoral don Julio Ruiz Estrada se acostumbra apropiarse animales con el pretexto ^{que} de/entró a hacer daño a mi terreno, ni siquiera lleva al cose sino a su casa directamente así como de Mercedes Muñoz, Eulogia Vargas, Paulina Pérez, Jesús Alejo y otras, frente a estas continuas atropellos tuvimos la necesidad de organizarnos lo que fue antes la Comunidad San Juan Bautista de Acobamba agregando la palabra Cooperativa que es una Doctrina mas aceptable por su sistema de organización. Luego nos reunimos en una Asamblea Pública para tratar sobre los terrenos que estaban posicionando los altos funcionarios del Estado como arrendatarios de las tierras de la iglesia que es de la comunidad realmente, luego acordamos sembrar en el terreno denominado Mamacona por que se encontraba en estado de destrucción por el mencionado Notario con una carretera que llevó a su chacra lo cual vendió a otra persona sin poner en su conocimiento a la Oficina de Reforma Agraria de Huancavelica, por que había terminado su contrato de arrendamiento hace un año atras y con conocimiento al Prefecto de Huancavelica solicitando garantía, pero una vez realizada dicho acuerdo ya en estado cultivo la siembra de alverjas y trigo el referido Notario Pretendió voltear nuestra siembra con otra semilla y gracias una de las colaboradoras de nuestra entidad a podido suspender de una manera más justa por intermedio de la Guardia Civil de ésta ciudad y una vez prestadas las declara-

ciones la mencionada señora y el Notario fue remitido al Juzgado de Tierra por ser de su competencia por intermedio del Juez de Paz de Primera Nominación y por no seguir el mismo curso, el señor Notario prefirió abrir una instrucción contra la señora Mercedes Muñoz por haber suspendido a sus peones, por delito de tintativa de homicidio falsamente por represalia así mismo a nuestros dirigentes como es a don Eugenio Danión Tapia y Sergio Muñoz Vargas Presidente y secretario respectivamente que actualmente se encuentran en la Cárcel Pública de Huancavelica denunciados por invasores como se fuera su propiedad privada del Notario el terreno que hemos sembrado por derecho de reivindicación por exigencia de la hambree apoyados con la Ley de Reforma Agraria y la Ley 19400; pues señor Ministro no es justo que los dirijan como recompensa de privación de la libertad por haber defendido a las personas que necesitan realmente un pan para comer, y este es una conivencia entre autoridades sin conocer las causas se han cometido el delito o han defendido los derechos del campesino; por estas razones solicitamos su destitución en su cargo como Notario y Registrador Electoral por abandonar su despacho por dedicarse en tintorilladas haciendo daño a los inocentes campesinos cobrando fuertes sumas de dinero fuera del arancel, y esta saboteando a la Ley de Reforma Agraria con su instinto vengativo, mesquino contrarrevolucionario conservador de la injusticia de la miseria a pesar que tiene bienes en diferentes sitios del Departamento de Huancavelica, así también el Señor Obispo de los Diosis de Huancavelica está enajenando las tierras de la iglesia a personas adineradas empleados como al Profesor Nicanor Vidalón hacendado, No tiene sentimiento humanista siendo religioso y pedimos la libertad inmediata de los dirigentes injusticiados y destitución del Registrador Electoral y Notario Julio Ruiz Estrada de ésta Provincia.

////



Nº 653608 -18

Por tanto.

Rogamos a Ud. señor Ministro a que nos acceda nuesta petición
es justicia que esperamos alcanzar de su excelencia.

Acobamba, 16 de diciembre de 1973.

Nota, adjuntamos las copias certificadas de las denuncias, contra-
to de locación

S. Huamán

Julio Huamán

Roberto Pérez

Roberto Pérez

Diego Anzo

Roberto Cuzco

Alfonso Huamán

Julio Sanz

Julio Alejo

Antunio Alejo

Paulina Pérez

Enrique Alejo

Forato Cuzco

Jorge Antezana

Asche



MINISTERIO

DE

AGRICULTURA

OFICINA AGRARIA N° III- HUANCABELICA.

NOTIFICACION

Huancavelica, 22 de Enero de 1,974.

NOTE. N° 006-74- Utd. Ca. Evca.74

Señores

Representantes de la Comunidad de Acobamba.

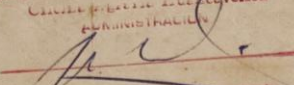
ACOBAMBA .--

En atención a su Oficio de fecha catorce de Diciembre de mil novecientos setentitres, dirigido al señor Jefe de la - Oficina de Reforma Agraria de Huancavelica, me es grato comunicar a Uds. - que el Asesor Jurídico de esta Oficina Agraria N° III- Evca. ha proveído lo siguiente :

" Huancavelica, 22 de Enero de 1,974. VISTO:- La solicitud que antecede, -"
" presentado por Don Eugenio Damian y otros en representación de la Comuni- "
" dad de Acobamba, mediante el cual solicita se adjudique las tierras de "
" la Iglesia como son: Mamacoma, San Blas, Comín-Era y Ayaneegro; no es- "
" tando en proceso de afectación ni siguiera en trámite la Oficina Agraria "
" N° III no tiene competencia para adjudicar dichos terrenos, por tratarse "
" pequeñas parcelas que se hallan amparadas por el Decreto Ley N° 201236, "
" consecuentemente los recurrentes deben hacer valer su derecho conforme a "
" a ley por ante el juzgado de tierras de la jurisdicción .-Notifíquese - "
" a la parte recurrente conforme a Ley. (Fdo.) Dr. Efraín Zamabria Gamarra "
" Asesor Jurídico de esta Oficina Agraria N° III- Evca. - - - - - "

Lo que pongo de su conocimiento de acuerdo a Ley .

Atentamente

Ministerio de Agricultura ZAX
Oficina Agraria Huancavelica
Administración

Responsable de Trámite Documentario

C.C.

Archivo

Expediente /

१

Conate por el tenor del presente, el contrato de transacción que celebramos de una parte: Sergio Muñoz vargas con libreta Electoral N° 4321085, Eugenio Damian Tapia, con libreta Electoral N° 4734173, Mercedes Muñoz de Altez, con libreta electoral N° 47341 y de otra parte: Julio M. Ruiz Estrada, con libreta electoral N° 4734001 y esposa Isabel Tovar de Ruiz, con libreta electoral N° 4734200, contrato que estipulamos los siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Ante el Juzgado de Instrucción de la ciudad de Huancavelica, se viene ventilando una acción por Invasión, tentativa de homicidio y daños y perjuicios, seguido por los segundos de los nombrados, contra Sergio Muñoz, Eugenio Damián y Mercedes Muñoz; por suplicas é intervención del Monseñor Florencio Cononado, ante quien los denunciados han reconocido su falta y pedido perdón, reconociendo plenamente la propiedad invadida que es de la Iglesia de esta localidad, se ha convenido en transigir dicho pleito, en cuanto lo que la Ley permite, comprometiendonos ambas partes a no seguir dicho juicio dejando tranquila la posesión del inmueble Mamacona en poder de la Iglesia, ~~no se continuará tampoco seguir faciliando~~
~~XXXXXXXXXXXXXX.~~

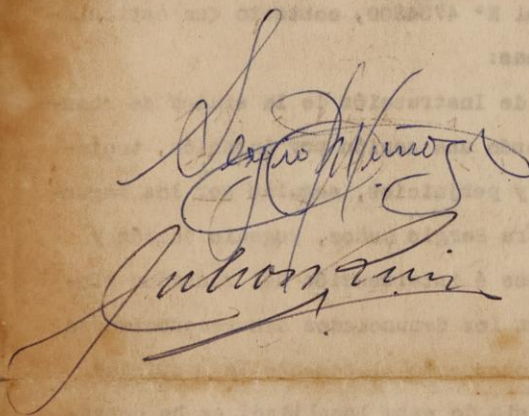
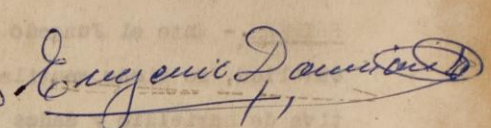
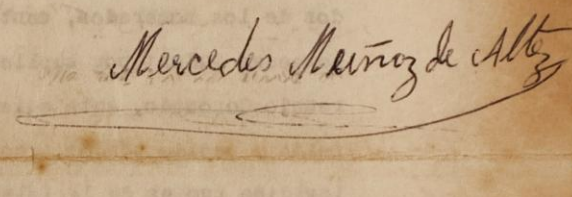
SEGUNDA.— Con este motivo de la transacción, la parte interesada está autorizada a presentar un escrito ante el Juez de Instrucción haciendo conocer este hecho y pedir el archivamiento o suspensión de los trámites de la indicada instrucción.

TERCERA.- En cuanto a la siembra existente en la chacra, los agraviados don Julio Ruiz y esposa, harán la primera palle de las arbejas y el resto de la cosecha será realizado por los

//////.....

//////.....denunciamos, solamente la siembra puesta por ellos,
pero dejando en libertad absoluta de los poseedores del bien
de realizar los trabajos que crean conveniente en el inmueble.

Para su contancia, previa lectura de este documento, fir-
mamos, en la ciudad de Acobamba, a los trece días del mes de feb-
rero de mil novecientos setenticuatro.-

31/2/74

PRESIDENCIA
DINAMOS
GRAMA VI
OZAMS - HUANCVELICA
TRAMITE DOCUMENTARIO

10

Fecha 20 FEB 1974
Registro 336

R. TEODOSIO ALTEZ VARGAS, JUEZ DE PAZ DE SEGUNDA NOMINACION DE ACOBAMBA DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA.

C E R T I F I C A

Que, don Amador Vargas Ramos, ha presentado a este despacho el Libro de Actas de la Comunidad San Juan Bautista de Acobamba "Departamento Huancavelica, solicitando copia certificada a falta del Notario Público en la provincia, el acta que aparece en fojas cuarentitres cuarenticuatro, cuyo tenor literal es el siguiente: en la ciudad del Pueblo Viejo, a los veintiseis días del mes de enero de mil novecientos setenticuatro, siendo las cuatro de la tarde, se han reunido los comuneros de San Juan Bautista de Acobamba según citación y habiendo quorum reglamentario se ha abierto la Asamblea extraordinaria, despues que dió lectura la sesión anterior. Como el motivo de la Asamblea General Extraordinaria ha sido para nombrar un nuevo gestor, por cuanto el anterior a dejado las gestiones de reconocimiento de la Comunidad de San Juan Bautista de Acobamba, que falta como último requisito el levantamiento del plato catastral que debe ser ejecutado por intermedio de la Oficina Zonal de Apoyo a la Movilización Social de Huancavelica, además el nuevo gestor reclamará sus derechos de la comunidad. Para lo cual el señor Lucas Huamán Sánchez propuso a don Amador Vargas Ramos y no habiendo más proposiciones fue aprobado por aclamación y fue felicitado el nuevo gestor por todos los asistentes. No habiendo mas, que tratar se levantó la asamblea, siendo las cinco de la tarde, firmando los que saben leer y escribir, y huella digital los que no saben firmar, después que dió lectura el secretario al presente acta. Alvino Huamán N., Lucas Huamán L.E. cuatro millones trescientos cuatro mil trescientos cuarentitres, Juan Vargas A. L.E. cuatro millones setecientos treinticuatro mil doscientos ocho, Elsa Camvelarde, Teodosia H. de Huamán, Julio Huamán S. Bernardo Huamán, Necanor Zambrano, Hipólito Oré, Leonadro Torre, Inocencio Navarro, Andrés Pérez con L.E. cuatro millones setecientos treinticuatro mil cuatrocientos setenticinco, Rodolfo Dávila con L.E. cuatro millones setecientos treinticuatro mil cuatrocientos, Jesusa Rino, Remigio Guellin con L.E. quinientos noventa uno mil trescientos noventicuatro Filemón Guellin con L.E. cuatro millones setecientos treinticuatro mil seiscientos cincuenta uno, Joaquín Quispe, Sixto Arroyo, Elvira Reyundo, Víctor Pinaluza, Esperanza Tito, Roman Zambrano, Eleodoro Basilio con L.E. cuatro millones setecientos treintiseis mil ochenta

//

//
tinueve, Reymundo Paredes, Alfredo Santos Con L... tres millo-
nes cientotrece mil novecientos sesentiseis, Eugenio Damián r.

con L... cuatro millones setecientos treintiuno mil ciento seten-
titres, Adriano Cueto, Gaudencio Minojosa y otros. -----

Es conforme con el acta original de su referencia, según con-
frontación. Expido la presente copia certificada de fojas cuaren-
titres y cuarenticuatro útiles, devolviendo el libro de actas al
interizado, en Acobamba a los treintiuno días del mes de enero de
mil novecientos setenticuatro.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
MINISTERIO
ONCE VI
OFICIO - HUANCABELICA

TRAMITE DOCUMENTARIO

Fecha 20 FEB 1974

Folio 1 (2us)

Registro 337

Huancavelica, 20 de Febrero de 1974.

Of. No 30

Señor

Coordinador de la Oficina Zonal de Apoyo a la Movilización Social de
HUancavelica.

CIUDAD.

Tengo el alto honor de dirigirme ante Ud. con el objeto de sol-
licitar un CERTIFICADO DE PROCESO DE RECONOCIMIENTO de la Comunidad San
Juan Bautista de Acobamba Departamento de Huancavelica, para ser presen-
tado ante las autoridades pertinentes que requieren, para nuestra garan-
tia.

Aprovecho la oportunidad de expresarle mi mayor consideración y estima
personal.

Dios guarde a Ud.

Amador Vargas Ramos

GESTOR DE LA CSJBA.

Huancavelica



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SINAMOS
OFICINA ZONAL DE APOYO
A LA MOVILIZACION SOCIAL OZAMS
HUANCavelica

C E R T I F I C A D O

El Coordinador de la OZAMS Huancavelica que suscribe;

CERTIFICA:

Que, la Comunidad Campesina "San Juan Bautista",
perteneciente al distrito y provincia de Acebamba, departa-
mento de Huancavelica, se encuentra tramitando en esta
Oficina su Reconocimiento e Inscripción Oficial.

Se expide el presente Certificado a solicitud -
de parte interesada y para los fines a que hubiere lugar.

Huancavelica, 20 de Febrero de 1974



Luis Sánchez S.

Antep. Luis Sánchez S.
Coordinador de la OZAMS Huancave-
lica.

SEÑOR JUEZ DE TIERRAS.

AMADOR VARGAS RAMOS, con L.R.No. 2304348, Gestor de la Comunidad San Juan Bautista, del distrito y provincia de Acobamba, natural y vecino de Acobamba, señalando domicilio legal en el Sr. Virrey Toledo No. 361 de esta ciudad, a Ud. con respeto digo: que, de conformidad con lo dispuesto por el Inc.

9no. del Art. 209 del C. de P.C. solicito a Ud. señor Juez, se sirva ordenar que se realice una diligencia de inspección ocular en el inmueble rústico denominado Mamacuna, sito en el distrito y provincia de Acobamba, de una extensión aproximada de 5 hectáreas, el que estamos en posesión desde el año próximo pasado, habiendo sembrado alberjes y trigo, con cuyo objeto se servirá señalar día y hora.

OTROSI DIGO: que, para los fines de ley acompaño en fs. 1, mi nombramiento de Gestor de la Comunidad Campesina San Juan Bautista, en copia XEROS, debidamente legalizado.

Por tanto:

A Ud. señor Juez, pido se sirva señalar día y hora para la diligencia de inspección ocular.

Huancavelica, 21 de febrero de 1,974.

RAFAEL BENAVIDES ORTIZ
ABOGADO
Matrícula N. 43



Acobamba, 4 de marzo de 1974

Of. No 30

SEÑOR
SUBPREFECTO DE LA PROVINCIA
C I U D A D.

Tengo el alto honor de dirigirme ante Ud. a fin de solicitar, que mediante su autoridad se sirva ayudarnos oficiando a todos los tenientes gobernadores de los anexos del distrito de ésta localidad para tener una Asamblea General Extraordinaria para tratar sobre el Acta de Colindancia como anexos y como distrito de Acobamba, que se realizará el día 9 del presente a horas 10 A.M. en la puerta del Mercado, cuya anta de colindancia será elevado a OZAMS de Huancavelica para su reconocimiento de la Comunidad de San Juan Bautista de Acobamba, además para invitar a asistir al recibimiento del Ministro de Agricultura el día 10 del presente en Huancavelica.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mi mayor consideración y estima personal.

Dios guarde a Ud.

.....
Gamador Vargas Ramos.
GESTOR





MINISTERIO DE AGRICULTURA

ZONA AGRARIA X

Jr. NICOLAS DE PIEROLA No. 110
APARTADO No. 10
HUANCABELICA

INFORME DE VERIFICACION DE CAMPO

- Ref. A la solicitud No. 4237-CD, de fecha 5-12-71, presentado por los señores Sergio Muñoz Vargas y Pablo Huamancayo al Ministerio del Interior, en nombre de la Comunidad de SAN JUAN BAUTISTA, del distrito y provincia de Acobamba, Departamento de Huancavelica. Solicitando se revierta las tierras conducidas por personas arrendatarias hacia la comunidad referida.
- Sr. El informante se ha constituido el día 13-11-74, a los terrenos denominados "SAN BLAS, MAMACONA, COMUN ERA Y AYANEGRO", ubicado en la jurisdicción de Acobamba, con fines de constatar las condiciones de las tierras expuestas en el recurso presentado. Donde se ha establecido lo siguiente:
- 1.- El terreno denominado "SAN BLAS", es de propiedad de la Iglesia Matriz de San Juan Bautista de Acobamba, de una extensión superficial de 3 Hs. aproximadamente, el cual está conducido actualmente por don Nicanor Vidalón en calidad de arrendatario, quien paga la merced conductiva de S/ 500.00 anuales a la Iglesia referida.
 - 2.- El terreno denominado "MAMACONA", es de propiedad de la misma Iglesia, según manifestaciones de personas colindantes al terreno referido. El cual está conducido por el Sr. Julio Ruiz Estrada que tiene una extensión superficial aproximada de 3 Hs., quien paga el arriendo la suma de S/ 1,100.00 soles oro anuales así como consta en el recibo adjunto. Pero resulta que el Sr. Mirroce ha demostrado un documento de Resolución de Transferencia en compra-venta celebrado el 23 de Setiembre de 1,971, en una suma de S/ 20,000.00, dando adelanto de S/ 5,000.00 soles oro.
 - 3.- El terreno denominado "COMUN ERA Y AYANEGRO", es de propiedad del Concejo Provincial de Acobamba, según manifestaciones del personal de dicho Concejo; pero carece de documentos de propiedad y de conducción. Dichas tierras están conducidas en la actualidad por don Reymundo Landeo Zambrano en calidad de arrendatario, pagando la merced conductiva de S/ 1,990.00 anuales, trabajando hace ya 14 años, una extensión superficial de 4 Hs. aproximadamente.
 - 4.- La otra mitad del terreno "COMUN ERA", el Sr. Milton Zevallos Vizcarra Alcalde del Concejo Provincial de Acobamba hace ver que es del Concejo. Pero el mismo Alcalde Usufructúa dichas tierras para sí, y no así para el Concejo.
 - 5.- Los terrenos denominados "OCCOPAMPA Y COMUN RAMPA" son los mismos terrenos indicados anteriormente.

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines del caso.
Salvo mejor parecer.

Huancavelica, 26 de Noviembre de 1,974

Cesar Barrenechea
.....
CESAR BARRENECHEA CHIRANA
Asist. Téc. de R. A. Y A. R.
Huancavelica.

16

Federación Provincial de Campesinos de Andahuaylas - FEPCA
Base de la Confederación Campesina del Perú C.C.R.

M A N I F I E S T O

La gloriosa Federación Provincial de Campesinos de Andahuaylas (FEPCA) se dirige a sus bases, al campesinado de la Provincia, a todos los pobres del campo y la ciudad y pueblo peruanos, para manifestar lo siguiente:

1. El campesinado de Andahuaylas en lucha por la Tierra y Liberación Nacional

El campesinado andahuaylino organizado en su gloriosa FEPCA viene enfrentando en duros combates a sus enemigos de clase como son el gamonalismo, los burgueses intermediarios y el imperialismo que son los principales causantes de la explotación de las masas, y el gobierno militar que pese a las reformas mantiene y garantiza dicha explotación. Este enfrentamiento se concreta en la expulsión de los gamonales del campo andahuaylino y la recuperación de tierras en beneficio de los campesinos y del pueblo peruano. Es así que a partir del 15 de Julio hasta la fecha fueron tomadas más de 78 haciendas con más de 60,000 Has. y con una movilización de cerca de 50,000 campesinos, los que organizados independientemente, con su acción decidida y la fuerza poderosa de masas arrancó al gobierno el reconocimiento de sus conquistas los que se plasmaron en las actas de Toxama y Huancahuacho.

El auge alcanzado por el campesinado andahuaylino en la lucha por sus intereses y del pueblo peruano, enriqueciendo y robusteciendo la lucha larga y prolongada que sostiene el pueblo peruano por su Liberación Nacional, que este auge brindaba grandes posibilidades para extenderse a otras provincias y departamentos vecinos como se venía ya observando con la toma de la hacienda Rurummarca por los combativos campesinos de Saurema y San Francisco de Pujas en la Provincia de Cangallo, Departamento de Ayacucho hizo que: por una parte los gamonales se refugien en las ciudades fugando de las haciendas, profundamente preocupados por su situación irremediable y en su desesperación utilizando a sus trabajadores confundidos y engañando les trataron de defender "sus intereses" como fué el caso del terrateniente de Pincos el nazi Hans Duda Hoffman armando de fusiles y carabinas a algunos de sus trabajadores hizo asesinar al compañero Humberto Vargas. Lo mismo en esa su desesperación los gamonales trataron de organizarse en el llamado "comité cívico de defensa de Andahuaylas" con el apoyo descarado del Sinamos y autoridades de la Provincia, para arrastrar a otros sectores del pueblo y utilizarlos en la defensa de sus intereses; pero el desenmascamiento oportuno realizado por FEPCA hizo que no prosperaran en sus objetivos; por otra parte este auge del movimiento campesino y el apoyo que venía brindando los pobres de la ciudad aislando de esta manera a los enemigos del pueblo; el Sinamos y la R.A. organizaron y fomentaron invasiones y saqueos a la pequeña y mediana propiedad con la finalidad de desvirtuar las justas luchas del campesinado andahuaylino para confundir y dividir a los pobres del campo y la ciudad, así como a los pequeños y medianos agricultores que también forman parte del pueblo oprimido y explotado (para lo que utilizaron a algunos campesinos confundidos y a los maestros del SERP) para así aislar al campesinado del resto del pueblo y crear un ambiente propicio para reprimir a las masas e imponer la ley 19400 formando la Liga Agraria, así como la R.A. burguesa y sus cooperativas en el campo andahuaylino, pero todo esto también fué desenmascarado y combatido correctamente por nuestra gloriosa FEPCA. Así es pues como hemos venido enfrentando los campesinos y nuestra FEPCA a nuestros enemigos principales y secundarios y desnudando al gobierno y su política agraria, descubriéndole su verdadera cara que es el conciliar con los gamonales, con los terratenientes y seguir sobreexplotando a los pobres del campo, convirtiéndoles a éstos en cómplices de su sobreexplotación.

2. Alto a la represión del gobierno conciliador con los terratenientes

A pesar de todo ello, no pudieron impedir el auge del movimiento campesino y al contrario este auge se desarrollaba cada vez más rebasando los marcos de la FEPCA; sumiendo a los gamonales y al gobierno en una profunda

preocupación, los que por defender y mantener su carácter de clase explotadora y opresora se vieron en la necesidad de valerse de su arma fundamental que es la represión. Tal es así que el gobierno nombra una comisión tripartita compuesta por el Ministerio del Interior, Sinamos y R.A. para reprimir a las masas, las que llegaron a Andahuaylas a mediados de Setiembre empujando con su acción nefasta y represiva a partir del 19 de Setiembre, donde urdiendo trampas detuvieron al compañero Félix Loayza Curi juntamente con 9 campesinos de base en Chullicuysa. El día 7 de Octubre fué reprimido vno lentamente el Paro decretado por la FEPCA, muriendo a balazos de la policía el c. Moisés Arce, hiriendo a otros y encarcelando a decenas de campesinos. Continuando así con su represión a los dirigentes de la FEPCA, de las asociaciones y a las masas, encarcelando a los compañeros Filomeno Nauto Sub Secretario General, Julio César Mezzich Secretario de Defensa de la FEPCA entre otros dirigentes, a 4 asesores para la producción y a muchos campesinos de base que sobrepasan los 80 encontrándose detenidos en las cárceles de Andahuaylas, Abancay, Cusco y Lima, para lo que se valieron de acusaciones falsas como son: sabotaje a la reforma agraria, ultraje a los símbolos de la patria, contra la tranquilidad pública, interrupción de las vías de comunicación, delito contra el patrimonio, es decir, "delito contra los intereses de los gamonales", ataque a la fuerza armada y por agresión a los gamonales. Así mismo han implantado la intimidación y el terror en el campo mediante la policía de los puestos de distritos, patrullas de la policía de asalto, Pips, y otras autoridades, devolviendo la tierra a los gamonales y creando nuevos puestos policiales; a la vez el gobierno se vio en la obligación de expropiar radio Andahuaylas para utilizarlo como instrumento de difusión y propaganda de su política agraria anticampesina y su política en general antipopular; para agitar a las masas con la finalidad de dividirlos para enfrentarlos entre sí y lograr imponer e implantar su liga agraria, su R.A. y sus cooperativas; clara muestra el noticiero "radio periódico proceso" dirigido y conducido por el Sinamos y el conocido enemigo del campesinado Jean Sérvulo Farfán Mendoza locutor de este noticiero, al que los campesinos del Distrito de Cochacarcas en el levantamiento del Acta de Huancabamba han descubierto su actitud soplonesca a pesar que estaba disfrazado con un poncho con su grabadora oculta dentro de ella. Simultáneo a esto, su campaña escrita anticampesina y antipopular del Sinamos dirigido por sus "asesores" del Ministerio del Interior donde en forma de comunicados (llamados por ellos cadenas), volantes en forma de caricaturas, anónimos o escuchados en organizaciones fantasmas, calumniaban a los dirigentes de FEPCA y de las asociaciones para aislarlos de las masas, lo que los gamonales presurosos reproducían las llamadas cadenas; pero lo único que lograron de los campesinos fué las risas irónicas y su repudio al Sinamos, a la represión y a la R.A. burguesa. Así mismo el Sinamos y la represión lograron firmas para las cartas abiertas elaboradas por ellos a unos cuantos dirigentes y campesinos encarcelados mediante castigos y coacciones, donde calumniaban a los dirigentes y a la FEPCA por las justas luchas emprendidas por el campesinado y desesperadamente lograr imponer a esos dirigentes encarcelados y a las masas su adhesión al gobierno, a su política agraria y a la liga agraria impuesta con represión, dichas cartas fueron leídas repetidamente en el llamado noticiero "radio periódico proceso"; con todo este tipo de acciones anticampesinas y antipopulares trataron en su desesperación detener y destruir el glorioso movimiento campesino, pero todo ello tiene que ser entendido por los campesinos en el sentido que a sus enemigos de clase no les conviene que el pueblo se organice con independencia política de clase y luche por su auténtica Liberación.

3. En la lucha estamos aprendiendo a ser más fuertes

Los campesinos andahuaylinos reconocemos que nuestra lucha es dura y prolongada, en estas últimas luchas aprendimos bastante, nuestra formación con independencia política de clase se acentuó más, adquirimos experiencias y valores que son aportes no solamente al campesinado andahuaylino y peruano, sino también son aportes valiosos para el proletariado y para todo el pueblo peruano oprimido y explotado, en la lucha por la Liberación Nacional y el Socialismo.

En estas luchas los campesinos organizados en la gloriosa FEPCA expulsamos a los gamonales del campo andahuaylino, recuperamos nuestras tierras -

17

-3-

usurpadas y tomamos posesión de ellas; descubrimos nuestra verdadera fuerza, comprendiendo que organizados independientemente de la burguesía, es decir organizados con independencia política de clase nuestra fuerza es poderosa para aplastar a nuestros enemigos de clase y resolver así nuestros problemas; liberamos nuestra capacidad creativa y empezamos a desarrollarla, desmintiendo con esto la posición reaccionaria de los enemigos que dicen "el indio es bruto, no sabe pensar ni actuar", que sólo la burguesía, los explotadores, los "señores hacendados" tienen inteligencia y capacidad y por lo tanto los "indios", "los campesinos", "los chacra runas" no pueden pensar ni hacer cosas buenas; elevamos a un nivel mayor nuestra conciencia de clase; los dirigentes aprendimos de las masas y éstas de sus dirigentes; avanzamos en la educación de las masas; comprendimos la gran necesidad de la alianza obrero-campesina y que alrededor de ello se forjará el frente único de la Revolución aglutinando a otros sectores del pueblo para alcanzar la verdadera liberación de los explotados y oprimidos de nuestra patria. En estas mismas luchas, en la práctica llegamos a conocer mejor quiénes son nuestros verdaderos amigos y quiénes son nuestros enemigos; comprendimos que la CCP reorganizada en el cuarto Congreso de Mayo de este año es nuestra verdadera Central nacional, comprendimos que nuestros amigos son las bases de nuestra CCP y los campesinos como nosotros, los obreros, los estudiantes, los profesores, los pequeños y medianos propietarios, los pequeños y medianos propietarios, los pequeños comerciantes en sí los pobres de las ciudades, los intelectuales y religiosos progresistas como los organizados en ONIS. Comprendimos y llegamos a conocer mejor a nuestros enemigos: a los gamonales, los burgueses intermediarios, el imperialismo, así como al gobierno reformista burgués; también vamos diferenciando quiénes son nuestros enemigos principales y quiénes son los secundarios.

Entendemos también que el avance a nivel de conciencia, así como la decisión por defender nuestros intereses de clase y las conquistas logradas con la fuerza de masas no marcha parejo, es así que hay bases de la FEPCA que están resistiendo la ofensiva represiva del gobierno y la contra ofensiva de los gamonales como son Toxama, Tiobamba, Huancachuacho, Soccos Maray, Muñapucro, Chuspihuacho, los combativos campesinos de Rurunmarca (Can gallo) y otras muchas más defendiendo las conquistas logradas con sus luchas; hay también bases que se replegaron momentáneamente por táctica pero sin abandonar las tomas y trabajando las tierras recuperadas aunque irregularmente; y, otras en número reducido han quedado temporalmente desorganizadas y sin saber que hacer por la fuerte represión de que fueron objeto sus dirigentes y campesinos de base, esto por el relativo bajo nivel de conciencia de clase y otros factores que influyeron en la continuación no adecuada de sus luchas.

Por la magnitud de nuestras acciones y del movimiento campesino andahuaylino que tiene una gran repercusión a nivel nacional e internacional tanto para los explotados y oprimidos así como para los enemigos de clase, por la falta de experiencia de nuestra FEPCA en acciones de tanta magnitud reconocemos también los errores en que hemos caído y los fundamentales son:

a) Falta de mayor esfuerzo por la formación de mejores y más dirigentes de base, de asociaciones y de la FEPCA, esto por falta de mejor comprensión de esta gran necesidad, lo que se tradujo en la poca capacidad y fuerzas en la dirigencia para dirigir y conducir el rebasamiento del movimiento a nuestras fuerzas reales existentes en ese momento.

b) No haber dedicado fuerzas suficientes en base a nuestra capacidad real y con anterioridad a los pobres y oprimidos de la ciudad, así como a los pequeños y medianos agricultores para conseguir así una solidaridad y apoyo más sólido y permanente.

c) El que algunas bases de la FEPCA cayeron en el juego del Sinamos tomando algo de tres medianas propiedades, aunque éstos fueron solucionados posteriormente, pero sirvió de justificación para que los enemigos calumniaran a la FEPCA de que barrerían con toda propiedad y después invadirían la ciudad.

d) Relativo menosprecio al enemigo y principalmente al aparato represivo del Estado.

e) No continuar con el trato directo con el gobierno reiniciándolo por iniciativa de la FEPCA.

4. Nuestro camino está al lado de la clase obrera, no de la burguesía

Compañeros campesinos de Andahuaylas, la sangre de los aguerridos Chancas y de los incas sigue corriendo por nuestras venas, somos avaleñosos por tradición, sabemos que nuestras comunidades y nuestros antepasados desde hace tiempo atrás empezaron las luchas por liquidar a los gamonales y terratenientes, por alcanzar su verdadera liberación, trazando y marcando con su sangre el camino que hoy estamos recorriendo, pero ya organizados con mayor conciencia así como con una conciencia de clase; en estas últimas luchas han caído algunos compañeros nuestros como son los compañeros Humberto Vargas y Moisés Arce Ilactas al lado de otros compañeros, los más esclarecidos ofrecen sus vidas por la causa sagrada del campesinado y del pueblo peruano; el latir de sus corazones todavía los escuchamos y sus gritos de que el campesino, el que labra la tierra sea dueño de ellas para siempre lo oímos cerca, muy cerca nuestro, está en nuestros corazones, nosotros igual que ellos anhelamos nuestras tierras y nuestra liberación definitiva de todo opresor, nuestros mártires que cayeron bajo las balas asesinas del enemigo nos llaman, nos insisten a seguir luchando; compañeros nuestra lucha continúa es la lucha larga y prolongada y seguiremos luchando. Por eso nosotros tenemos que comprender una vez más que nuestros enemigos nunca querrán el bienestar nuestro, ellos buscan su bienestar, ellos quieren seguir viviendo a costa de nuestro sudor y nuestro trabajo, nos quieren seguir oprimiendo y humillando, nos quieren seguir teniendo en la miseria y la pobreza; mientras que nosotros queremos y estamos decididos a terminar con estas injusticias. Por eso tenemos que confiar en nuestras propias fuerzas, en nuestras masas, en nuestros dirigentes elegidos por la voluntad campesina y probados en la lucha, en nuestras organizaciones propias, creadas por nosotros mismos; tenemos que confiar en nuestras ideas y no en las del enemigo, confiamos en nuestros pensamientos y no en el de nuestros opresores, confiamos en el sentir nuestro y no en el sentir de los explotadores. Así como empezamos a pensar y actuar por nosotros mismos haciendo más y mejor y no permitamos que nuestros enemigos piensen y actúen por nosotros, porque ellos piensan y actúan en defensa de sus intereses y nosotros pensamos y actuamos en defensa de nuestros intereses. Por todo ello pues no nos dejemos arrastrar por lo que dicen y hablan nuestros enemigos mediante sus volantes hipócritas y calumniosos así como por sus radios no confiemos en sus ofrecimientos ya que tenemos experiencias de sobra sobre sus engaños, lo vivimos en carne propia cuando sus sirvientes venían a nuestras comunidades, con dulces palabras pero con su conciencia negra de odio, confusión y mentira. Luchemos y combatamos enérgicamente las ideas y pensamientos del enemigo, enriquezcamos nuestros propios pensamientos y escuchemos a nuestros auténticos dirigentes que representan y defienden nuestros auténticos intereses.

Nuestros enemigos quieren hacer por nosotros, dicen que lo hacen por buena gente, porque se han compadecido de nuestra situación, se identifican con nuestra causa, porque quieren y buscan justicia para los olvidados y desposeídos de siempre pero preguntémosles: nuestros enemigos pueden desear de verdad nuestra libertad, pueden renunciar a sus privilegios, pueden renunciar a la explotación, pueden renunciar a sus tierras, a sus sueldos fabulosos, a sus empresas, a sus industrias, a sus minas, en fin a su mamadera, es decir a sus intereses de clase? nuestros enemigos nos organizarían para destruirlos a ellos mismos? ¡NO! ¡MIL VECES NO! ni siquiera va a permitir que intentemos; de esto hemos venido dándonos cuenta mejor en nuestras luchas, ¿acaso los gamonales renunciaron a las haciendas por su voluntad? ¡LOS CAMPESINOS LOS HECHAMOS A LA FUERZA!, ¿acaso no lo vimos y lo sentimos que el enemigo no nos dejaban organizarnos independientemente en nuestra FEPCA, ¿acaso no vimos y sentimos lo que nos impedía protestar y denunciar públicamente los abusos y atropellos de que somos objeto? Cada campesino sabe en su mente lo que el enemigo prepara y organice a su enemigo a muerte para que le de la estacada definitiva. Por eso dándonos cuenta de todo esto no permitiremos las imposiciones de sus organizaciones como son la liga agraria y las federaciones agrarias, las que con intimidación, coacción y hasta con represión tratan de implantar, y el grueso del campesinado, no lo acepta porque sabe que esas organizaciones no representan sus intereses sino que sirven sólo para someterlos, y sabe muy bien que juntamente que la

reforma agraria burguesa y sus cooperativas son sólo para sobreexplotarlos. En cambio este campesinado sí lo acepta y lo quiere a su gloriosa FEPCA por que es creación heroica propia. Es así que no aceptaremos la política de los explotadores porque representan negros intereses, pero sí la aceptaremos la política de los explotadores y oprimidos porque somos explotados y oprimidos y representa nuestros auténticos intereses; tampoco podemos aceptar ponernos a la cola de nuestros enemigos ni gritar, mucho menos adorar a los representantes de éstos, pero sí aceptamos y nos aliamos con nuestros hermanos de clase, así mismo los aceptamos y queremos a nuestros auténticos dirigentes que sí se sacrifican y luchan en los combates que damos al enemigo al lado nuestro sin traicionarnos y hasta ofrendan sus vidas y su libertad por la nuestra y por la defensa de nuestros sagrados intereses. Los enemigos quieren destruir nuestras organizaciones y a nuestros dirigentes, así como a los campesinos de base más esclarecidos porque quieren destruir nuestro movimiento y hacer fracasar nuestras conquistas, pero sabemos, lo sentimos y lo vivimos nuestras conquistas y nuestras luchas, como tal jamás lo permitiremos; nuestras asociaciones y nuestra gloriosa FEPCA no serán destruidos, al contrario en y con nuestras luchas serán más fortalecidos, porque nosotros los campesinos tanto de base, los dirigentes y los esclarecidos vamos entendiendo mejor, vamos avanzando más, es así que la lucha de clases ahora más que nunca se encuentra vivo en nosotros, nuestro odio y rencor a los enemigos se hacen más grande y no como dicen los enemigos y sus sirvientes que somos peruanos todos y ahora los ricos y pobres ya son iguales ya somos hermanos y por eso debemos querernos los unos a los otros, no debe haber odio ni rencor entre pobres y ricos, pero les contestamos que todo esto es falso, que no podemos conciliar con nuestros enemigos, al contrario vamos tomando conciencia política proletaria, es decir, la conciencia de los explotados y oprimidos, de los pobres y miserables, es así que en este campo también daremos duras batallas para fortalecernos más y más y hacernos invencibles.

Así mismo compañeros, sabemos que la tierra recuperamos para ponerla al servicio nuestro y de todo el pueblo, lo cual tenemos que comprender mejor, por eso las tierras recuperadas tenemos que trabajarla en base a nuestro programa agrario bajo dos formas principales: colectiva y parcelariamente, cultivando las áreas colectivas designadas y aprobadas previamente por la asamblea, así como continuar con la explotación parcelaria también designada y aprobada por las bases respectivas. Sabemos que todo el campesinado en alianza con el proletariado no consiga la Liberación definitiva de nuestra patria y la democracia popular, aún las riquezas seguirán siendo apropiadas por el imperialismo, los burgueses y los terratenientes. Pero actualmente es posible que consigamos algunas mejoras, mediante la lucha con independencia política de clase. Las tierras tenemos que ponerlas al servicio nuestro de acuerdo a nuestros intereses y por lo tanto tenemos que aprovecharlas al máximo, pero es condición necesaria mantener y desarrollar la decisión independiente de las masas, sus organizaciones propias y desarrollar su capacidad creativa al máximo, sin aceptar manipulaciones ni imposiciones de nadie. Nosotros que trabajamos la tierra y la hacemos producir, sabemos dónde sembrar y para qué sembrar, nosotros no somos analfabetos en esto aunque lo seamos en leer y escribir, pero de este último es lo que se aprovechan los enemigos de clase diciendo: "indioca mana ñahuiyucmi" y nos engañan con sus leyes y sus reglamentos creados en defensa y beneficio de sus intereses. Compañeros campesinos combatamos y rechazamos a nuestros enemigos, sus ideas y sus acciones e implementemos nuestras ideas y acciones en base a las Actúas en aras de nuestros intereses de clase.

5. ¡Causachun campesino! ¡Causachun FEPCA!

Debemos quemar la casa de la explotación sin permitir que nuestras masas sufran brutal represión. Nuestra lucha es larga, pero la victoria será nuestra. Debemos confiar en nuestras propias fuerzas.

Es así que nuestras tareas actuales sin perder nuestros objetivos son:

a) Fortalecer nuestras bases mediante asambleas, reuniones de compañeros más esclarecidos, esclarecer a los confusos y dando fuerza y valor a los débiles, elegir delegados en aquellas bases que faltan y reemplazándolas por otros en las bases que los delegados no actúan.

b) Hacer que los delegados a las Asociaciones y a la FEPCA asistan a las próximas Asambleas, para lo que es necesario estar atentos a las comunicaciones. Desde ahora ir discutiendo los problemas y obstáculos que venimos encontrando en nuestras luchas así como las sugerencias de solución para ser planteadas en nuestras organizaciones.

c) Demandar y luchar por :

1. El cese de la represión y la masacre en la provincia.
2. Libertad para nuestros dirigentes y campesinos detenidos.
3. El respeto a las actas de Toxamay Huancahuacho.
4. Reiniciar el trato directo.

d) Mantenerse en la posesión de nuestras tierras y fortalecer la organización para la producción, formar comisiones campesinas y continuar con la producción.

e) Con todas estas tareas y otras más fortalezcamos a nuestras asociaciones y a la gloriosa FEPCA.

f) Prepararse para nuestra participación activa y masiva en la próxima gran Asamblea Nacional de Delegados de nuestra CCP, que será en Febrero de 1975 .

! CAUSACHUM CAMPESINADO DE ANDAHUAYLAS EN LUCHA !!!

! CAUSACHUM ALIANZA OBRERO - CAMPESINA !!!

! POR TIERRA Y LIBERACION NACIONAL !!!

Andahuaylas, 28 de Noviembre 1974

Lino Quintanilla

Sec. General FEPCA



MINISTERIO DE AGRICULTURA
ZONA AGRARIA X

Jr. NICOLAS DE PIROLA No. 110
APARTADO No. 10
HUANCABELICA

NOTIFICACION

Huancavelica, 14 de Enero de 1,975.-

Notif. No. 06-75-SUTD-OA-Hca.

Señor

Gester de la Comunidad de San Juan Bautista

ACOBAMBA.-

En atención a su solicitud de fecha cinco de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco, dirigida al Señor Ministro del Interior me es grato comunicar a Ud. que el Jefe de División Reforma Agraria de ésta Oficina, ha proveído lo siguiente:

" Huancavelica, 8 de Enero de 1,975.-----
" VISTO:- la solicitud y el informe. HACER SABER a los interesados con una
" copia del informe de verificación de campo para su conocimiento y fines "
" del caso .--- FDO.- Ingeniero Samuel Hurtado Castro - Jefe División Re-"
" forma Agraria - Huancavelica,----- "

Lo que pongo en su conocimiento conforme a ley.

Atentamente.

c.c./ Expediente
Archive.

FIP/

Ministerio de Agricultura ZonX
Oficina Agraria Huancavelica
ADMINISTRACION
[Firma]
Responsable de Trámite Documentario

SEÑOR COORDINADOR OZAMS DE HAUNCAVELICA

Amador Vargas Ramos, Gestor de la Comunidad San Juan Bautista del distrito y provincia de Acobamba con Libreta Electoral No2304348, me presento ante Ud. con el debido respeto y digo:

Que, habiendo sido repremido por el ingeniero Prospero Mendoza Rivera empleado en la Oficina de la Agencia Agraria de Acobamba en la plaza principal de esta ciudad en los momentos de nuestra Asamblea General Extraordinaria al nivel del distrito de Acobamba el día 14 de marzo del año 1974 que iba tratarse sobre el Acta de Colindancia para el reconocimiento de nuestra comunidad ya mencionada como requicito de acuerdo a Ley.

Pues el señor Ingeniero haciéndose de autoridad política intervino con prepotencia y amenazas desbarató nuestra asamblea valiéndose de policías argumentando de que deberíamos presentar las garantías y autorización a él para que se lleve a cabo dicha asamblea, apesar que nosotros hemos realizado con la firma del señor Subprefecto en oficios circulares llamando a todas las autoridades de los anexos para tratar única y exclusivamente de los líderes y nada tenía que ver el ingeniero en dicho acto por que no es de su competencia; por tales injusticias denunciarnos por estar en contra del reconocimiento y organización de la Comunidad San Juan Bautista de Acobamba y por contradecir a la Ley, además actúa en contra del proceso revolucionario que estamos atravezando para alcanzar mayor superación del campesinado en todos sus aspectos, motivo por el cual no hemos podido levantar el Acta de Colindancia hasta la fecha.

Por otro lado solicitamos nuevamente su colaboración oficiando al Señor Subprefecto de ésta para que a su vez se sirva reunir a todas las autoridades de los anexos mediante oficios en apoyo del Gestor y demás dirigentes de nuestra comunidad y para que no intervengan personas extrañas a nuestro asunto y por último su asesoramiento en el terreno en litigio.

Por tanto

A Ud. ruego a fin de que me acceda me petición y es justicia que espero alcanzar de su digna autoridad.

Acobamba, 15 de enero de 1975.

RESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SINAMOS
OZAM VI
OZAM - HAUNCAVELICA
TRANSITE DOCUMENTARIO
Fecha 16 ENE 1975
Escrib. 1 (Uno)
Registro 079

.....
Amador Vargas Ramos.
GESTOR.

SEÑOR JUEZ DE TIERRAS.

AMADOR VARGAS RAMOS, Gester de la Comunidad de San Juan Bautista, del distrito y provincia de Acobamba, en diligencia preparatoria, sobre inspección ocular, a Ud. con respeto digo:

Que, habiendo realizado la diligencia de inspección ocular, en el terreno denominado Mamacona, donde se ha determinado que nos encontramos en posesión en éste terreno, por lo que solicito a Ud. Sr. Juez, se sirva entregármeme el expedientillo, para hacer valer mi derecho conforme a ley.

FOR TANTO:

A Ud. Sr. Juez, pido se sirva proveer conforme solicito.

Huancavelica, 16 de enero de 1975.

RAMON DENAVIDES ORTEGA
ABOGADO
Nº 4*



RECIBIDO 16 ENE. 1975

CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU -CCP-

Fundada el 11 de Abril de 1947

Reorganizada: IV Congreso Mayo de 1974

La Confederación Campesina del Perú -CCP- transcribe a continuación un documento de la FEDECAP, Federación Departamental Campesina de Piura basa de la CCP, en la que expone a las Autoridades políticas, militares y al pueblo peruano las razones por las que se encuentra movilizad y en lucha el campesinado po bre del Alto Piura.

Estas luchas están dirigidas a eliminar el poder de los gamonales y a combatir sin tregua ni desmayo a los grandes capitalistas y al imperialismo y también frente a intereses, en el interior del Estado, destinados a acallar es tas expresiones. Encontrándose así el campesinado del Alto Piura en primera línea en la lucha por la Liberación Nacional y Social de nuestra Patria. La FE DECAP conjuntamente con este sector de campesinos exigen el Trato Directo con las Autoridades respectivas y plantean una Plataforma reivindicativa que permi tirá solucionar la problemática desarrollada en el Alto Piura en los actuales momentos.

El fin con el que difundimos este documento entre todas las bases sin dicales y populares es de dar a conocer estas luchas clasistas y pedir la soli daridad y el apoyo combativo a todas esas bases.

Lima, 4 de Abril de 1975

FEDERACION DEPARTAMENTAL CAMPESINA DE PIURA -FEDECAP-

Fundada el 23 de Octubre de 1966

Inscrita en los Registros Públicos: Folio 456, Tomo II

- BASE DE LA CCP -

Sr. General Oscar Molina -Jefe de la Primera Región Militar
Sr. Director de la Zona Agraria I -Piura y Tumbes- Juan Ibañez Gandulía
Sres. Directivos de las Cooperativas Agrarias de Producción del Alto Piura
Hermanos obreros agrícolas de las CAPs.:

Los Comités de Campesinos Pobres del Alto Piura, las diferentes bases de la FEDECAP de los valles de Piura, Chira y la Sierra Piurana, se dirigen a las autorida des del Departamento y de todo el País, a los directivos de las CAPs, y en especial a nuestros hermanos obreros agrícolas de estas empresas, para manifestarles nuestros puntos de vista y planteamientos de solución a la problemática suscitada en la ac tualidad en el agro piurano especialmente en el Alto Piura.

1.- Reunidos en Asamblea General de Delegados de la FEDECAP, los días 15 y 16 del presente, en Talandracas-Chulucanas, a pesar de las condiciones repre sivas existentes en la zona y del gran desplazamiento policial, y de las condiciones diversas de la naturaleza, esta reunión ha sido un éxito para el movimiento campesi no, dado que con la madurez clasista y revolucionaria hemos tocado los problemas mo dulares de la actual coyuntura en el campesinado piurano. Esta reunión tomó el nom bre del c. Abad Borrú Gonzaga, héroe campesino de la zona que dejó su vida en la lu cha contra el gamonalismo, asesinado por Crescencia Adrianzen (a) Chunchu, mercena rio del gamonal Domingo Seminario, sin que hasta el momento se haga justicia.

2.- El campesinado de nuestra Patria, y en particular del Alto Piura, ha esta do bajo la explotación bárbara de los gamonales Reusche, Seminario, León, Checa, Rospigliosi etc. Estos gamonales nos desalojaron y robaron nuestras tierras en épocas anteriores contando con la complicidad de las Autoridades y el apoyo ar mado de bandas de mercenarios encabezados por conocidos asesinos, los hermanos Fierro José Pulayo etc, quienes victimaban a los dirigentes campesinos, quemaban contenedores de casas, violaban a las mujeres e hijos de los campesinos pobres, haciendo cuanto a buso estaba a su alcance, creando un clima de terror que duró muchos años. De esta manera consiguieron desalojar a los campesinos pobres de sus parcelas y chacras, de jando huellas imborrables en nuestras memorias.

3.- Pese a los cinco años de aplicación de la Reforma Agraria en el Departa miento de Piura, el campesinado pobre del Alto Piura continúa marginado y en condiciones de vida miserables. Las empresas cooperativas que se han organizado conceden estabilidad laboral a una pequeña parte de los pobres del campo únicamente. En cambio la gran mayoría del campesinado permanece sin tierras o con parcelas tan pequeñas que no alcanzan para mantener un nivel de vida mínimo. Las tierras que an tiguamente pertenecieron a los campesinos y que hasta hace poco seguían siendo u surpadas....

por los gamonales, han sido expropiadas, reconociéndoles a los gamonales un derecho que nunca tuvieron y que hoy se materializa con el pago de la deuda agraria. Grandes extensiones de estas tierras se encontraban abandonadas hasta la actualidad por la incapacidad económica de las empresas cooperativas a las que fue adjudicadas.

4.- Ante el deterioro de la situación económica del campesinado, agravado por el alza del costo de vida, el campesinado pobre del Alto Piura ha procedido a tomar las tierras que le pertenecieron y que por muchos años (entre 8-10 años) se encuentran abandonadas tanto por los gamonales, en un comienzo, así como por las CAPs, en el momento.- Luchas reivindicativa que hemos encarado y planteado a las autoridades para su solución inmediata.- Estas acciones no tienen por objeto destruir las empresas cooperativas ni producir enfrentamientos con nuestros hermanos obreros agrícolas que trabajan en dichas empresas. El objetivo del campesinado pobre del Alto Piura ha sido poner en producción las tierras para aliviar nuestra grave situación económica y favorecer el desarrollo de la agricultura en beneficio de las masas populares del departamento y del país. El esfuerzo creador del campesinado viene dando sus frutos, al incorporar a la producción todas esas grandes extensiones que se encontraban abandonadas.

5.- Estas movilizaciones independientes del campesinado, además de favorecer la producción en beneficio de las masas populares, ha dado origen a los comités de campesinos pobres del Alto Piura, que son las formas organizativas democráticas impulsadas por los propios campesinos, y que han permitido la toma de conciencia de sus bases integrantes, señalando como principales enemigos del pueblo peruano al imperialismo, a los grandes capitalistas y a los terratenientes. De esta manera el campesinado pobre del Alto Piura se encuentra en primera línea en la lucha por la Liberación Nacional y social de nuestra patria, que es tarea de todos los sectores democráticos, patrióticos y revolucionarios del país.

6.- Por todo ello rechazamos tajantemente las acusaciones que se nos hacen de "contrarrevolucionarios", "saboteadores de la reforma agraria", "agitadores", y "antipatriotas" que lanzan todos aquellos interesados en impedir la organización de los campesinos en forma independiente. Y denunciar a los funcionarios del SINAMOS que en complicidad con algunos dirigentes de las CAPs de conocida trayectoria pro-patronal, vienen desatando una campaña de calumnias con el fin de producir el enfrentamiento físico entre los hermanos trabajadores de las CAPs y nosotros los campesinos pobres, en vez de favorecer el diálogo y el trato directo. De esta manera coinciden con los gamonales que claman represión contra el movimiento campesino y que incluso han llegado a usar la violencia reaccionaria asesinando al cc. Abad Barrú Gonzaga.

7.-El campesinado pobre, la FEDECAP y la Confederación Campesina del Perú -CCP- recogen y apoyan las reivindicaciones de los obreros agrícolas de las CAPs, por el No Pago de la Deuda Agraria; por aumentos Salariales para contrarrestar en algo el alza constante del costo de vida; contra el alza del precio de los insumos fertilizantes, máquinas; por mejores precios de las cosechas e industrialización las mismas; por el no pago del Canon de Agua, contra la prepotencia del BFA (Banco de Fomento Agropecuario) que afecta también la organización y administración de las CAPs (hay trabajadores impagos hasta 4 semanas); por el pago de beneficios sociales que adeudan los gamonales y los Comités Especiales de Administración; por el goce del Seguro Social para la familia campesina y por el Derecho de Jubilación; contra la intromisión del MLR; por la cuota de arroz para los pueblos aledaños de las CAPs que lo producen; contra las Autoridades despóticas locales; por la ayuda a los campesinos afectados por las lluvias e inundaciones. Nos solidarizamos con los dirigentes campesinos de Jaen que sufren cárcel y juicios en la actualidad y pedimos su inmediata libertad. Contra todo intento de intromisión en los asuntos internos de las Comunidades (ej: Comunidad de Castilla y otras).

8.-Planteamos ante las Autoridades que la solución para los problemas del campesinado pobre del Alto Piura debe ser hecha mediante el reconocimiento de la Posesión de las tierras a través de certificados a cada campesino, y el reconocimiento de los Comités de Campesinos Pobres como un primer paso asociativo y en donde se darán formas de cooperación para la producción, la utilización de servicios y la comercialización de los productos. Consideramos que esta forma de organización de la producción, desarrollando la iniciativa creadora del campesinado y utilizando la fuerza de trabajo individual y familiar, aparte de las formas de cooperación mutua, permite las mejores condiciones para el impulso a la producción. Favoreciendo en primer lugar al campesino pobre. Lo cual está determinado por el atraso de la agricultura en esta zona, que ante la imposibilidad de una capitalización masiva nace inoperantes otras formas de organización asociativa.

9.- Las bases de la FEDECAP, reunidas en Asamblea, y mostrando su firme decisión de arribar a soluciones beneficiosas para el campesinado, invitan a las autoridades respectivas a producir reuniones de trato directo con los dirigentes de la FEDECAP y de los Comités de Campesinos del Alto Piura, en el plazo más inmediato posible, en la fecha, hora y lugar que convengamos mutuamente, para tratar los siguientes puntos reivindicativos del campesinado:

- a) Reconocimiento de la posesión de tierras con entrega de certificados a cada campesino pobre.
- b) Reconocimiento de los Comités de Campesinos Pobres y sus dirigentes.
- c) Reconocimiento oficial de un turno de agua.
- d) Créditos para la construcción de pozos que permita asegurar las cosechas y la construcción de una represa.
- e) Ampliación de parcelas a campesinos pobres ~~de las~~ tierras que aún conducen los gamonales.
- f) Juicio a los culpables de asesinatos de campesinos realizados por los gamonales y sus mercenarios.
- g) Cese del ataque político de los funcionarios de SINAMOS y de algunos dirigentes de CAPS contra los campesinos pobres y sus intereses.
- h) Cese de las maniobras para enfrentar a los obreros agrícolas con los campesinos pobres de la zona.
- i) Cese de la represión contra los campesinos, en especial de los distritos de Chulucanas y Frías.
- j) Ampliación de esta plataforma reivindicativa para que sea respetada en las provincias de Ayabaca y Huancaabamba.

Sr. Director y autoridades, el campesinado pobre del Alto Piura, organizado en la FEDECAP, y la CCP, ha dicho su palabra. No desmayaremos en la lucha consecuente contra el Imperialismo, los grandes capitalistas y los terratenientes, y contra todo intento de control y manipulación del campesinado, más aún en los actuales momentos en que los reaccionarios vienen lanzando su ofensiva política por recuperar sus privilegios y destruir las organizaciones populares, contando con la complicidad de elementos del propio aparato estatal como sucede en nuestro departamento. Estamos seguros que obreros y campesinos, aliados a todos los sectores democráticos y patrióticos del país, lograremos el triunfo en la lucha por la Tierra y Liberación Nacional.

En lo inmediato, planteamos la solución de la plataforma reivindicativa que estamos presentando, a través del trato directo. Esperamos con testación a la brevedad posible.

POR LA ALIANZA OBRERO - CAMPESINA iii
VIVAN LAS LUCHAS DEL CAMPESINADO POBRE ii
POR TIERRA Y LIBERACION NACIONAL ii

Talandracas, 16 de marzo de 1975.
Piura.

(ENTREGADO SIN CARGO)

1) ^L Sindicato SINGER

2) ^T " FAMAGSA

3) ^V " FERRUM PERU *Victor Contreras*

4) ^X " DELCROSA

5) ^C " CB DIAMANTE *CB*

6) ^X " FUNDICIONES RIVER (NO ESTABA)

7) ^V CC RESCATADORES *Guadalupe Ymaza*

~~8)~~ (ENTREGADOS A CC. SN. MARCOS)

(No hay
sindicato del
de las Termas)

(DIRECCION
FALLA)

Sr. General Pizarro Molina - Jefe de la Primera Región Militar.
 Sr. Ingeniero Juan Ignacio Ganduía - Director de la Zona Agraria 1.
 Sres. Directivos de las Cooperativas Agrarias de Producción del Alto Piura.

Los Comités de Campesinos Petros del Alto Piura, representados por la Federación Departamental Campesina de Piura (FEDCAP) y por la Confederación Campesina del Perú (CCP), habiendo discutido directamente el día 3 de abril de 1975 con el Sr. Ing. Juan Ignacio Ganduía, Director de la Zona Agraria 1, el Sr. Coronel SP Juan Estrada, de la Primera Región Militar, el Sr. Jaime Colano, funcionario de la Zona Agraria de la Zona Agraria 1, manifestamos lo siguiente:

1. Hemos dado un paso importante para el reconocimiento de nuestros derechos a la tierra. En la reunión del 3 de abril se obtuvo luego de varias gestiones realizadas por la FEDCAP ante las autoridades respectivas. Allí hemos dejado constancia que desde octubre de 1974 venimos solicitando el trato directo y que injustamente se nos ha atado con pronunciamientos del Gobierno, acciones de la Guardia Civil y Policía de Investigaciones, noticias periodísticas con grupos armados de cooperativas y con grupos de agricultores acomodados a varias comunidades, dejando un maltrato a los de nuestros compañeros asesinados y más de otros heridos, con procesamiento temporal de más de veinte. En comparación con todo este clima de violencia reaccionaria anti-campesina, nos solicitamos por haber conseguido el inicio del trato directo y llamamos a las autoridades a continuar.

2.- En la reunión hemos fundamentado ampliamente nuestros diez justos pedidos:
 a) Reconocimiento de la posesión de tierra con entrega de certificado a cada campesino; b) Reconocimiento de los límites de campesinos y sus dirigentes; c) Reconocimiento de un turno de agua; d) Ayudas para construcción de pozos que sirvan a las cosechas y la construcción de una represa; e) Ampliación de parcelas a campesinos sin tierras que aún continúan los ganaderos; f) Juicio a los culpables de asesinatos campesinos; g) Cese del sistema político de funcionarios y algunos dirigentes de CAPs contra los campesinos; h) Cese de maniobras para enfrentar obreros campesinos con campesinos de la zona; i) Cese de represión en especial en los distritos de Pílas y Chulucanas; j) Ampliación de este plan de reforma agropecuaria para Ayacucho y Huancabamba.

Las autoridades no han demostrado que estamos equivocados en ninguno de los diez puntos. Esto significa, de hecho, su reconocimiento de que nuestro postulado es completamente justo. Nos agradecemos también por esto y pedimos que las autoridades oficialicen su reconocimiento cuanto antes.

3.- En la reunión reconocieron perfectamente veinte acusaciones que se nos ha hecho injustamente. Entre ellas que la Hermana Comunidad Campesina de Quero - Cotillo Antigua no financie las tierras de tierra. Es el derecho de los campesinos, usurpado por el ganaderismo; es el derecho de nuestros petitorios y es nuestra situación de gran explotación, lo que nos obliga a tomar posesión de las tierras y a luchar por nuestros familiares.

No es cierto que las tierras sean para construir las CAPs, ni que hayamos tomado a propiamente a obreros de agot, ni que nos robemos maquinarias o pozos. No es cierto que robaríamos la tierra a los dueños o funcionarios o cooperativistas. No es cierto que robaríamos a los propietarios de las CAPs.

La verdad es que la gran mayoría de tierras son tierras abandonadas por el Sr. por los ganaderos y por las CAPs que no han alcanzado a cultivarlas. Responderemos las tierras de quienes que usaron el campesinado. El formato las CAPs no se reconoce al derecho de explotación a esa tierra y eso es injusto.

Nuestros no estamos juntos a nuestros hermanos trabajadores de CAPs. Justamente defendiendo su propia dignidad al trabajo buscando a los partes de tierras más explotados. Tanto en el Ande como los obreros por las reivindicaciones laborales. Tanto en la Comunidad Campesina de Pílas y Chulucanas. Nacional, y en la...

Nunca hemos negado el agua a CAPS ni otros usuarios. Es a nosotros a quienes se niega el derecho al riego. Por esto pedimos la cuota de agua.

El Sector que protagonizó fue por legítima defensa ante un brutal ataque de operarios anti-campesinos, que quisieron desalojarnos con la máquina igual que los nacionales.

En todo momento hemos dado entrada a funcionarios y directivos de CAPS, para que discutieran los reclamos. Al contrario, algunos directivos de CAPS nos han querido sorprenden y robarnos pertenencias. Incluso a la Policía hemos invitado a que investiguen pacíficamente y ellos nos han respondido con ataques y encarcelamientos. La prueba más clara que somos atacados y otros son los ataques de los nuestros compañeros asesinados, heridos, presos, mientras que ni la policía ni funcionarios, ni trabajadores de CAPS, ni agricultores acomodados han sufrido daños físicos.

Relanzando las falsas acusaciones, exigimos se deje de calumniarnos y ataques al honor desde los periódicos. Que dejen de emitir funcionarios y directivos de CAPS. Nosotros nada quitamos; hablemos con la verdad. Son ellos quienes deben dejar de decir falsedades anti-campesinas.

4.- En la comunidad, las autoridades afirmaron repetidamente que no tienen discrecionalidad para dar a nosotros, que sólo tienen discrepancias en la forma de satisfacer las necesidades del campesinado y que había que encontrar el camino legal para solucionar la situación. Nosotros hemos salido esa nueva actitud de los campesinos y hemos presentado una salida legal, demostrando que otras salidas no son correctas.

No es correcto que se nos quiera calificar como obreros estables en las CAPS. Somos campesinos y se debe respetar nuestros derechos a poseer y cultivar directamente la tierra.

No es correcto que se quiera hacernos esperar los proyectos de irrigación del Estado o se nos quiera dar tierras en sitios muy alejados. Estamos en una difícil situación económica; tenemos derecho a estas tierras y es-
tos son nuestros derechos; necesitamos la tierra ahora mismo y en los lugares más cercanos a nuestros Pueblos.

No es correcto que se pida a la Comunidad de Querocotillo que nos de cabida en sus tierras. Nuestra Comunidad hermana no es rica ni tiene suficientes tierras. Al contrario, es una de las más pobres de la región y sufre seriamente para mantener a 1,400 obreros agrícolas y más de 3,000 campesinos. Pedimos una solución justa que respete nuestros derechos.

5.- Nuestra posición es muy clara y es correcta. Pedimos que:

- a) Se nos reconozca nuestros derechos a la tierra. Que se revise la adjudicación de las tierras a las CAPS del Alto Piura y se nos entregue definitivamente la posesión de los fundos que venimos trabajando. Que no se tome ninguna medida que perjudique a los trabajadores de las CAPS; tienen suficiente capacidad para mantenerlos a todos, así se los recorte un poco de tierras.
- b) Se reconozca nuestros derechos a asociarnos en los Comités de Campesinos Pobres. Que se nos entregue Certificados de posesión a cada Comité sin dejar ninguno sin tierras.
- c) Se reconozca nuestros derechos a calificar a los campesinos en cada Comité; en especial a los que no tienen tierra, a los que tienen insuficiente tierra y a los que tienen mayor familia. Que se vea la calidad buena o mala de las tierras y la cantidad buena o mala de agua para calificar a los campesinos en cada Comité.
- d) Se reconozca nuestro derecho a distribuir la posesión y trabajos, intercomunalmente, en cada Comité. El Comité responderá por la tierra en conjunto o intercomunalmente a los campesinos para todos los asuntos de la comunidad.

- 3 -

- e) Se reconozca a los dirigentes de cada Comité, para los trámites legales, con un reglamento interno democrático aprobado por los campesinos.
- f) Se reconozca nuestros derechos a créditos, agua, asistencia técnica para la producción, y que se tramita a través de la dirigencia de los Comités. Internamente nos distribuiremos créditos, agua, insecticidas, abono, semilla y maquinarias. Responderemos solidariamente para cancelar nuestros gastos.
- g) Se nos reconozca nuestros derechos a defender el mandato nacional del Campesinado y Proletariado Agrícola de NO PAGO DE LA DEUDA AGRARIA, acordado en el Cuarto Congreso de la CCP. En base a esta posición justa que defiende al campesinado del gamonalismo, enemigo principal de nuestro pueblo, exigimos que se nos cobre las tierras abandonadas por años y que se den todas las prórrogas para hacer cualquier pago de tierras.
- h) Se nos dé facilidades para mantener la producción afectada por falta de agua o inundaciones de la zona, con un seguro de defensa para estos problemas.

6.- Esta es nuestra posición justa y clara de POSESION DE TIERRAS que venimos declarando. Dejamos constancia que nuestro pedido de adjudicación de tierras de parcelas individuales sí es justo, mucho más para nosotros los campesinos pobres; más aún cuando se reconoce ese derecho a muchos agricultores acomodados y gamonales que se aprovechan de la inafectación para seguir explotando al pueblo.

Sin embargo, demostrando nuevamente nuestro deseo de solucionar legalmente la situación, estamos dispuestos a que el Estado adjudique la tierra a los Comités Campesinos, siempre que se respete íntegramente el derecho a administrarnos con autonomía en cada Comité.

7.- Mantendremos nuestra exigencia de que se detengan las acciones represivas y amenazas, calumnias y ataques contra el Campesinado Pobre del Alto Piura. Que se sancione a los culpables de asesinatos de nuestros compañeros. Que se reconozca nuestros derechos a organizarnos independientemente en la FEDECAP y en la CCP. Pedimos que se reanicien las reuniones de trato directo inmediatamente.

8.- En la reunión, las autoridades quedaron en contestar nuestro pedido de formar una comisión mixta. Llamamos a las autoridades, a los directivos de las CAPs y a los dirigentes sindicales de las CAPs a integrar con nuestros representantes una comisión mixta para solucionar todos y cada uno de los problemas del Alto Piura.

Señor Director de la Zona Agraria y Autoridades:

El Campesinado Pobre del Alto Piura, la FEDECAP y la CCP, presentamos a Ud. este nuevo petitorio. Mantendremos indomablemente nuestra justa posición y seguiremos defendiendo intransigentemente nuestros derechos. Con el presente documento facultamos a nuestros dirigentes Sindicales de la CCP para que nos representen si es necesario ante las entidades del Estado en Lima. ^{podimos} la solución a nuestras reclamaciones. Que continúe el trato directo. Pedimos ver en la práctica concreta los ofrecimientos que nos hiciera el 3 de abril.

A la espera de su respuesta a la brevedad posible.

¡VIVA LA ALIANZA OBRERO CAMPESINA POR TIERRA Y LIBERACION NACIONAL!
 ¡VIVAN LAS LUCHAS DEL CAMPESINADO POBRE DEL ALTO PIURA!
 ¡SOLUCION INMEDIATA A NUESTRAS REIVINDICACIONES!

Talendraceas, 13 de abril de 1975.

M A N I F E S T O

Las Comunidades Campesinas, Cooperativas Agrarias de Producción, Conductores individuales y Sindicatos abajo firmantes, nos dirigimos a todos los trabajadores, a las autoridades políticas y administrativas y a la opinión pública en general, para manifestar nuestra posición frente a algunos agudos problemas que se presentan actualmente en el agro piurano:

1. PRECIOS DEL ALGODÓN.— El hecho de que más del 90% de la producción algodonera del país sea destinada a ser vendida en el mercado internacional hace que los precios de este producto varíen constantemente de año en año, según las necesidades de los países compradores; y por ello la economía de las CAPS, Comunidades y Conductores Individuales de algodón depende directamente de las fluctuaciones de los precios a nivel mundial. Esta situación es una deficiente expresión de la agricultura orientada según los intereses del imperialismo y los terratenientes y que lamentablemente aún se mantiene.

En el presente año, los productores de algodón recibiremos menos de S/3,000 por carga, lo cual constituye una considerable reducción en relación a los precios de años anteriores, y por lo tanto, significa un duro golpe a los trabajadores del campo piurano y enormes pérdidas para la mayoría de empresas agrícolas. Demandamos como solución inmediata que el Estado subsidie durante el presente año los precios a través de EPCHAP (entidad estatal encargada actualmente de la comercialización del algodón) a CINCO MIL SOLES POR CARGA, que es el precio que permitiría satisfacer las necesidades mínimas del campesinado y afrontar los elevados precios de los insumos; y como orientación en las campañas siguientes: la TRANSFORMACIÓN de la producción algodonera en PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PUEBLO garantizando precios que satisfagan las necesidades de los trabajadores del campo, y CONGELACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS.

2. CREDITOS.— Durante los últimos meses, numerosas empresas agrícolas y trabajadores del campo piurano venimos sufriendo las consecuencias de los insuficientes créditos otorgados por el Banco de Fomento Agropecuario. Esta situación, unida al alza constante de los precios de las maquinarias, fertilizantes e insecticidas, golpea directamente las economías de CAPS y Comunidades, que se ven obligadas a mantener sin pago a los trabajadores durante varias semanas, afectando así a miles de familias campesinas, y poniendo en grave riesgo la producción durante la actual campaña. Por ello demandamos del Banco de Fomento Agropecuario la inmediata AMPLIACIÓN DE LOS CREDITOS que permitan llevar adelante la actual campaña agrícola y solucionar a la brevedad posible la angustiosa situación de los trabajadores estables y eventuales que se encuentran varias semanas sin pago.

3. SOLUCIÓN DE TRATO DIRECTO EN EL ALTO PIURA.— Ante la toma de tierras por campesinos de Chulucanas, Frías y Morropón, en áreas adjudicadas a CAPS, pero que se encontraban abandonadas, creemos necesario manifestar nuestra posición en el sentido de que deben continuarse los acuerdos de TRATO DIRECTO que se iniciaron entre los dirigentes campesinos y las autoridades, con el fin de encontrar una justa solución a la situación de este sector de trabajadores del campo, respetando los intereses de los trabajadores de las CAPS de dicha zona; y evitar posibles acciones represivas.

Piura, 5 de Mayo de 1975.

Señor Ministro de Agricultura. 104

Los suscritos anexos de la Comunidad San Juan Bautista de Acobamba Departamento de Huancavelica, nos presentamos con el debido respeto y exponemos:

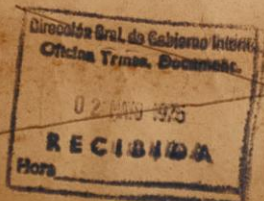
Que, habiendo sido engañado por parte de los funcionarios de Reforma Agraria AX Huancavelica desde 1971 hasta la fecha, sobre los terrenos de la Iglesia y del Concejo Provincial de Acobamba, que hemos reclamado de los seudos arrendatarios que son profesionales titulados que trabajan como empleados públicos para el estado, además tienen haciendas con feudatarios y que la Ley de Reforma Agraria no permite de acuerdo a los principios del actual Gobierno Revolucionario, que "la tierra es para quien la trabaja directamente", sin embargo nos encontramos marginados de la siguiente manera:

PRIMERO.- Hemos solicitado por intermedio de su Ministerio la reivindicación de los terrenos de la Iglesia que son: Mamacoma, Samblás y Ocopampa y del Concejo Común Bra, Ayaneiro y Común Pampa, que estos terrenos eran anteriormente de usufructo de los comuneros campesinos que realizaban faenas comunales para el beneficio del pueblo, cuya solicitud llegó a la Oficina Zona Agraria X de Huancavelica, donde los funcionarios de ésta nos ha tratado de desorientarnos extorcionando los fundamentos de la Ley amparando de esa manera a los usurpadores hacendados, solamente han hecho una inspección ocular y una investigación, después que los dirigentes han sido calumniados y encarcelado, tal como adjuntamos las copias fotostáticas y un memorial.

SEGUNDO.- Los funcionarios de la Oficina Zonal de apoyo a la Movilización Social de Huancavelica han tratado simular un apoyo a nuestra solicitud proyectando crear una granja avícola //

MINISTERIO DE AGRICULTURA
D. A. S. D. O. R. A.
MESA GENERAL DE
CONSEJO DE

May 9 11 24 75



014058

MINISTERIO DE
AGRICULTURA
M.D. - D.C.D.
MESA CENTRAL DE
CONTROL

11 29 75

a lo que hemos esperado con confianza de alcanzar justicia con el apoyo material como verdaderos revolucionarios conscientes para los campesinos que carecen de terrenos para el sustento de sus necesidades precarias, y cuando dentro de la realidad fue una simulación para hacer pasar tiempo y que abandonemos por cansancio y falta de economía para abogados que puedan defendernos y de esa manera entregó nuevamente a nuestros enemigos usurpadores para que sigan cometiendo abusos en nuestra persona humilde en coordinación de las autoridades.

EXCMO.- Los Usurpadores son Julio Ruiz Estrada Notario Público y Registrador con dos casas, un molino, un carro en la Provincia de Acobamba, en Huancavelica una casa, en Arequipa una casa y terrenos, en Lima otra casa en construcción, quien usurpa nuestra tierra comunal Mamacoma; Hicamer Vidalon Pateno Profesor Titulado trabaja en dos colegios con fundo de mas de 500 Hectarias con feudatarios; usurpa tierra comunal San Blas; Milton Ovallos Vizcarra dueño de dos fundos mas de 200 Hectarias casas y carros usurpa el terreno comunal Común y por último, don Amundo Landeo dueño de casas y carro con terrenos en diferentes sitios usurpa tierra comunal Yanegro. Mientras nosotros somos simples peones de ellos obligados por el hambre solamente tenemos una yugada, media yugada muchos de nosotros no tenemos ni una pulgada de terreno pero con muchos hijos esclavizados a la voluntad de estos patrones mencionados.

Señor Ministro solicitamos con el impulso de nuestra necesidad precaria que los terrenos mencionados que lleguen a nuestras manos para alcanzar una miga de pan para nuestros hijos conforme los principios revolucionarios del actual Gobierno General de División Juan Velasco Albarado.

Por tanto.

820110

MINISTERIO DE
AGRICULTURA
S.D. - S.O.D.
MESA CENTRAL DE
CONTROL

11 29 75

a lo que hemos esperado con fines de alcanzar justicia con el apoyo material como verdaderos revolucionarios conscientes para los campesinos que carecen de terrenos para el sustento de sus necesidades precarias, y cuando dentro de la realidad fue una simulación para hacer pasar tiempo y que abandonemos por cansancio y falta de economía para abogados que puedan defendernos y de esa manera entregó nuevamente a nuestros enemigos usurpadores para que sigan cometiendo abusos en nuestra persona humilde en coordinación de las autoridades.

EXCMO.- Los Usurpadores son Julio Ruiz Estrada Notario Público y Registrador con dos casas, un molino, un carro en la Provincia de Acobamba, en Huancavelica una casa, en Acoria una casa y terrenos, en Lima otra casa en construcción, quien usurpa nuestra tierra comunal Namacoma; Nicanor Vidalon Patono Profesor Titulado trabaja en dos colegios con fundo de mas de 500 Hectarias con feudatarios; usurpa tierra comunal San Blas; Milton Revalllos Vizcarra dueño de dos fundos mas de 200 Hectarias casas y carros usurpa el terreno comunal Común ra y por último Amundo Landeo dueño de casas y carro con terrenos en diferentes sitios usurpa tierra comunal Yanegro. Mientras nosotros somos simples peones de ellos obligados por el hambre solamente tenemos una yugada, media yugada muchos de nosotros no tenemos ni una pulgada de terreno pero con muchos hijos esclavizados a la voluntad de estos patrones mencionados.

Señor Ministro solicitamos con el impulso de nuestra necesidad precaria que los terrenos mencionados que lleguen a nuestras manos para alcanzar una miga de pan para nuestros hijos conforme los principios revolucionarios del actual Gobierno General de División Juan Velasco Albarado.

Por tanto.

820110

A Ud. rogamos a que nos acceda nuestra petición y en justicia que esperamos alcanzar de excelencia.

Acobamba, 22 de marzo de 1975.

Cu. S. J. de Acobamba y/o



Maximo Sanchez

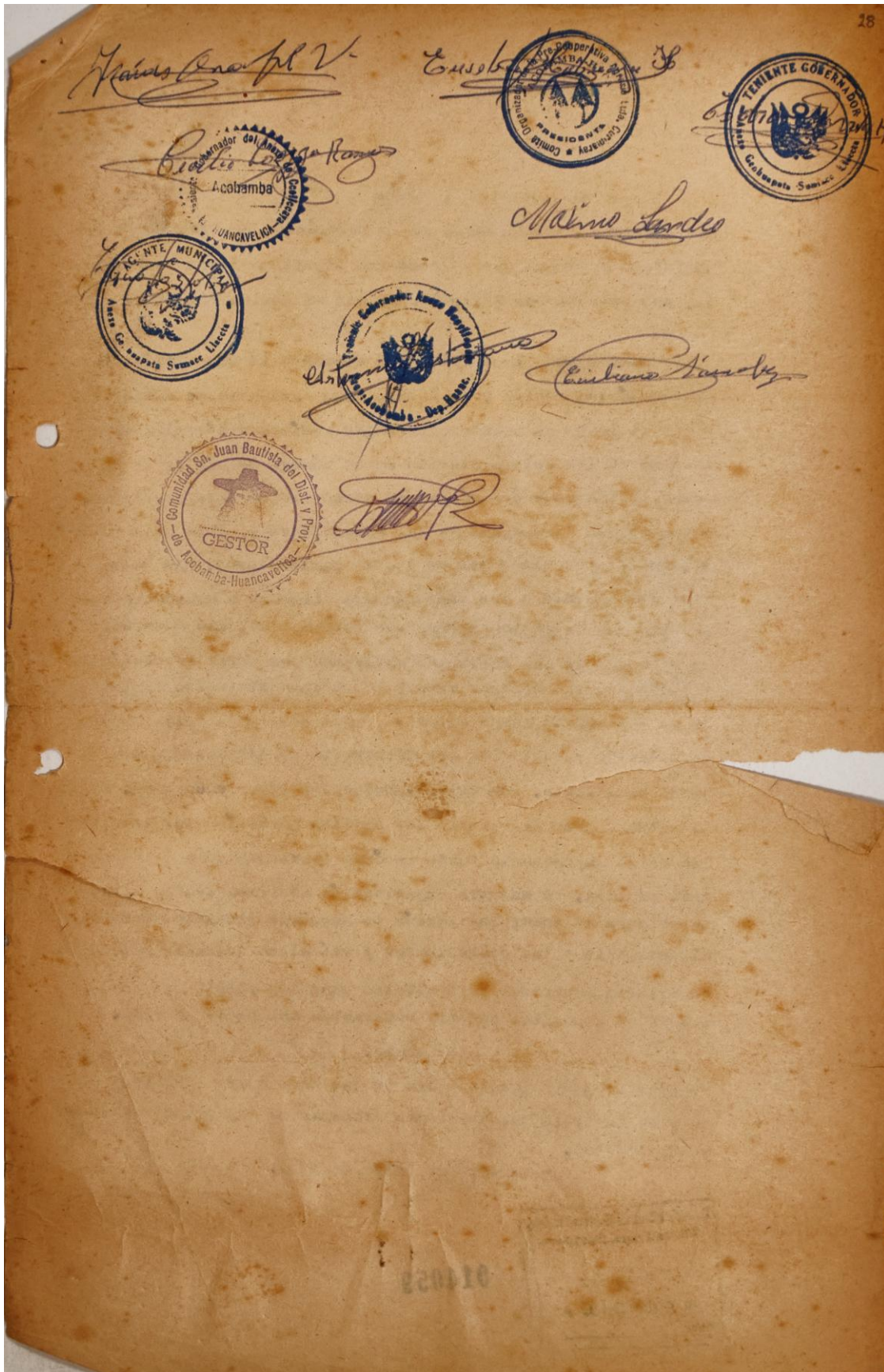
Elis Antezana

Antonio Sanchez



[Signature]

MINISTERIO DE AGRICULTURA
D.O. - D.O.A.
RECTORIA CENTRAL DE CONTROL
May 9 11 29 75



SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

Los miembros y comunidades de la Federación Provincial de Comunidades y Campesinos de Acobamba Departamento de Huancavelica, nos presentamos a su excelencia con el debido respeto y exponemos:

que, siendo imposible para nosotros la superación del medio económico social y cultural, como agricultores campesinos y que el fruto de nuestros trabajos agrícolas sólo llegan a la mano de los intermediarios en un número no más de 10 de personas, debidamente organizada en monopolio, en esta provincia, muchas veces con ayuda de las autoridades y, para quienes trabajamos y producimos mas de 10,000 agricultores, sin poder vender directamente a los consumidores limeños o huacuinicos, por que los dueños de los carros que forman monopolio comercial nos niegan prestar sus servicios motivando una serie de obstáculos similares y nos obligan vender a precios antojanizos disminuyendo el peso en mas de 3 kilos por cada saco y al quien reclama es ofendido y castigado por intermedio de las autoridades en forma humillante. Por tales fundamentos recurrimos a Ud. señor Ministro a que nos preste las amplias garantías por intermedio de su dependencia tanto en esta provincia como en el mercado de Lima, en nuestra Organización de Trabajadores Agricultores para la comercialización de nuestros productos agrícolas directamente a los consumidores y así mismo adquirir artículos de primera necesidad para nuestro consumo; puesto que de otra manera es imposible nuestra superación del medio de vida.

Por tanto.

rogamos a su excelencia a fin de que nos acceda nuestra pedido y es justicia que esperamos alcanzar de sus principios revolucionarios.

Acobamba, 2 de marzo de 1975.



014059

SOLICITA GARANTIAS QUE
INDICA.

SEÑOR PREFECTO DEL DEPARTAMENTO DE APURIMA.

Julian Blas Chiclla y Augustin Gallegos Blas, naturales de Lahuarccenta y Soncorqui, comunidad que pertenece al Distrito de Progreso, Provincia Grau Departamento de Apurimac.

Presidente del Consejo de Administración y Vocal, respectivamente, nos presentamos con el debido respeto y exponemos.

- 1.-Que, en los terrenos donde actualmente vivimos desde nuestros antepasados en el sitio Tincoc y Quisuarani, dentro del lugar de la comunidad que indicamos.
- 2.-Que, ahora aparece otro dueño en forma ilegal, tratándonos de impedir y hasta alquilar y frecuentemente recibimos malos tratos, esto trasluciendo hasta a nuestros hijos ya con amenazas de muerte, frecuentemente.
- 3.- Que este pseudo gamonal se llama JULIO COSIO MAYORCA* natural de Acomayo, radicado desde ya hacen años, en espacio ha adquirido otros terrenos, en diferentes lugares de la Provincia Grau, este hecho señor Prefecto, ya no está permitido, el dominio de tierras en diferentes Comunidades.
- 4.-Que, en representación de mi comunidad, como Presidente del Consejo de Administración y Vocal que me acompaña, solicitamos a Ud, que el citado JULIO COSIO MAYORCA, nos firme las garantías, de vida y tranquilidad, a los comuneros y Autoridades de mi comunidad, compareciendo al Despacho del Puesto de la Guardia Civil del Distrito de Progreso.

Es cuanto que exponemos señor Prefecto y esperamos se nos atienda por ser de Justicia.

Abancay, 19 de Noviembre de 1975.

Julian Blas Chiclla

Julian Blas Chiclla

L.M.923523.

Presidente del Consejo de Administración

H.D. Augustin Gallegos Blas.

Vocal del Consejo de Administración

PREFECTURA DE APURIMAC
MESA DE PARTES

N°
FECHA 19-11-75

Exp. de nov. pas. a la Sub. Gran.

FECHA 19-12-75

COMITE DE LUCHA DE
CAÑEROS DE LAMBAYEQUE

MANIFIESTO

Lambayeque, abril 1977

COMITE DE LUCHA DE CAÑEROS DE LAMBAYEQUE

Nos dirigimos al proletariado cañero y a todo el pueblo para dar a conocer lo siguiente:

1° Hoy 20 de abril de 1977, recogiendo e interpretando el sentir de más de 100 años de lucha, por la unidad sinclaudicaciones de los trabajadores azucareros, hemos dado nacimiento al Comité de Coordinación y Lucha Cañero -CCLUC-, del departamento de Lambayeque.

2° En el largo camino de la lucha de nuestros derechos laborales, democráticos y de liberación definitiva, nuestros padres, esposas, hermanos e hijos por generaciones enteras dejaron sus vidas para enriquecer a los patrones terratenientes, grandes burgueses e imperialistas y ahora a su Estado reaccionario. Protestas, paros y huelgas, marchas, mítines y movimientos insurreccionales, han sido las formas de lucha que hemos empleado los trabajadores del azúcar, y que han permitido acumular una energía revolucionaria que hace posible este triunfo del proletariado y todo el pueblo trabajador.

3° Ni el látigo usado contra nuestros hermanos de clase chinos allá a partir del año 1850; ni los sistemas de enganche; ni los despidos en masa; ni las masacres policiales y militares; ni la lista negra; ni la ilegalización de nuestros sindicatos; ni las cárceles y torturas; ni el paternalismo de los gamonales; ni el sindicalismo libre aprista de creciente y traidora colaboración dirigencial con los patrones; ni la ideología cooperativa del Gobierno Militar de 1969 a hoy 1977 que ha soñado con que abandonemos nuestras posiciones de clase proletaria, han impedido que forjemos una organización, que basada en los principios del sindicalismo clasista, una a todos los trabajadores azucareros. Esta organización es el CCLUC, que además de las tareas de dirección sindical, asume la responsabilidad de constituir la Federación Departamental de Trabajadores Azucareros del Departamento de Lambayeque y la reconstrucción de la Federación de Trabajadores Azucareros del Perú, FTAP.

2

4° Somos parte de la clase obrera y como tal del pueblo peruano. Por ello hoy que los gobernantes profundizan el hambre, la desocupación, la represión y el entreguismo a las potencias imperialistas; hoy que las clases dominantes y su gobierno llevan una vez mas a la quiebra a la industria azucarera y que implantan la abierta intervención estatal, quitándoles el disfraz cooperativo a las empresas, restringiendo y anulando nuestros derechos democráticos y laborales y que el país en su conjunto ha sido sometido a una crisis económica mucho más profunda que la de 1930; nuestro CCLUC Coordina y se une a todas las organizaciones sindicales y populares de la clase obrera, el campesinado y nuestro pueblo, para luchar por la defensa de nuestros sagrados derechos Y contribuir así a la forja de un orden social nuevo, donde los trabajadores del campo y la ciudad y todo el pueblo, bajo la dirección de la clase obrera, seamos dueños de nuestro país y nuestro destino.

5. Llamamos a todos los trabajadores azucareros, los hombres, mujeres y sus hijos a entregar sus energías para:

- a. Organizar, fortalecer y defender los Sindicatos, Comités de Rentados, Comités Femeninos y Juveniles.
- b. Organizar las asambleas y formar comisiones para la coordinación con las organizaciones sindicales y populares del departamento.
- c. Apoyar y defender valientemente la dirigencia sindical que pretenden reprimirla.
- d. Organizar y realizar el Paro General Cañero en la vía del Paro Nacional Unitario de los trabajadores y pueblo peruano, contra la dictadura militar.

BASES QUE CONFORMAN EL CCLUC

Sindicato de obreros de Pátapo-Pucallá
Sindicato de Obreros de Cayalti
Comité Sindical de Tumbes
Sindicato de Obreros de Ucupe
Comité reorganizador del Sindicato de Pomalca
Comité de Rentados de Saur

Total de trabajadores afiliados: 15,000

¡VIVA EL COMITE DE COORDINACION Y LUCHA CAÑERO!

¡VIVAN LAS LUCHAS CAÑERAS!

¡EXIGIMOS LA LIBERTAD DE:

Eriberto Ventura Castrejón, Secretario de Prensa de la Confederación Campesina del Perú.

Oscar Vásquez, Secretario de Prensa y Propaganda del Sindicato de Cayaltí.

Edilberto Rivas Vásquez, Secretario General del Sindicato de Cayaltí.

Andrés Marín, Secretario de Defensa de Cayaltí,
Y también exigimos la libertad de los demás presos políticos y luchadores sociales.

¡ALTO A LA REPRESION!!

¡IMPULSEMOS EL PARO NACIONAL UNITARIO DE TODO EL PUEBLO!

¡LA CCP APOYA AL COMITE DE LUCHA DE CAÑEROS DE LAMBA-YEQUE!

Reproducido por la
SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA
DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU
Jrn. Huancavelica # 110, of. 14, Lima.

USTI
TRABAJAR Y LUCHAR

Unión Sindical de Trabajadores de
Local propio Lambayeque Av.A. Rázuri 156

manifiesto

"EMERGENCIA DE LA INDUSTRIA AZUCARERA" : AGRESION LEGALIZADA CONTRA LA CLASE TRABAJADORA AZUCARERA.

Como es de público conocimiento, el Gobierno por Decreto Ley número 21815, ha "declarado en emergencia la industria azucarera"; habiendo el Estado tomado bajo directa administración (se dice: "declárase intervencidas"), a partir del 15 de Marzo de 1977 a cinco Cooperativas Agrarias de Producción: CAP Cayaltí Ltda. No. 15, CAP Tumán Ltda. No. 14, CAP Ucupe Ltda. No. 109, CAP El Ingenio Ltda. No. 42 y CAP Chucarapi Pampa Blanca Ltda. No. 77; y las CAPs. Andahuasi, Paramonga, Laredo, Cartavio, Pomalca, San Jacinto, Pucallá, Casa Grande e incluso la CECO AAP, han sido sometidas bajo "supervisión". Esta medida ha sido tomada según se arguye por que "la industria azucarera atraviesa en la actualidad por una grave situación económico-financiera originada por el descenso de los precios del azúcar en el Mercado Mundial y la generación de problemas empresariales, administrativos, asociativos y laborales".

A través del citado dispositivo legal, se recorta, pisotea y anula sin número de derechos que la clase trabajadora azucarera ha reivindicado o conquistado por medio de duras jornadas de lucha y el sacrificio de heroicos e inolvidables hermanos e hijos del pueblo trabajador. Es decir, el Estado trata de "preservar la referida industria y promover su desarrollo", a costa del hambre y la miseria y la sobre-explotación asalariada de la clase trabajadora azucarera; por cuanto, por medio del aludido dispositivo legal, se conculcan los derechos de las masas explotadas del sector azucarero, habiéndose puesto en marcha para ello las denominadas "medidas de austeridad" de las CAPs. (Punto "D" de la Carta No 141/77 C de A/CECO AAP de 4/3/77 dirigida al Ministro de Agricultura, D.L. 21815 y otros; R.M. No 177-77-AL), consistentes en:

- Se prohíbe el reajuste o aumento de sueldos o salarios, y mas bien son disminuidos;
- Se prohíbe el ingreso o que se de empleo a nuevos trabajadores;
- Se prohíbe que se de adelantos a cuenta de sueldos y salarios o préstamos en cuenta corriente;
- Se prohíbe la inversión en obras o bienes de caracter social;
- Se recorta la atención médico-hospitalaria y farmacéutica a los trabajadores y sus familiares; limitando a su vez el uso de los hospitales y centros asistenciales;
- Se limita y anula las horas extraordinarias o sobretiempo;
- Se prohíbe el uso del universalmente reconocido y protegido derecho de huelga y toda modalidad de paralización colectiva;
- Se anula en unas y se limita en otras, los derechos cooperativos a los "socios-trabajadores";
- Se pisotean y anulan los derechos establecidos por décadas, desde las haciendas feudales con formas capitalistas de producción, hasta las hoy denominadas cogestionarias empresas cooperativas (usos y costumbres, convenios y pactos colectivos, leyes, resoluciones emanadas de las autoridades, acuerdos de los órganos de gobierno, etc.).

En suma, pues, el referido dispositivo legal, encarna una brutal agresión contra la clase trabajadora azucarera y sus organizaciones sindicales, siendo en esencia, anti-laboral, anti-sindical y represivo.

De otro lado, se trata de magnificar la llamada crisis azucarera ; ya que los trabajadores por experiencia propia son conscientes de que por su esfuerzo y sacrificio, la producción azucarera ha aumentado cuantiosamente, sin que tales resultados haya redundado o significado una me

//////.....

ABAJOLA SUSPENSION DE LAS GARANTIAS

jora cuando menos relativa o temporal para la clase trabajadora asalariada; resultando los grandes beneficiados los varones del azúcar, el Estado, la plana de técnicos y funcionarios burócratas y, lógicamente el mercado de la metrópoli imperialista norteamericana, en función del cual se produce. Es decir, toda la avalancha de la llamada crisis azucarera se descarga sobre las espaldas de la clase trabajadora azucarera y del pueblo peruano.

Si señores, no otra cosa significa de que con la "austeridad económica" en las CAPs. no se dice ni se toca para nada los miles de millones de soles que por deuda agraria e intereses al rebatir llevan los varones del azúcar, los rabulosos y millonarios sueldos de los burócratas-funcionarios y técnicos, los elevadísimos impuestos que suman millones y que incluso el Estado ha "cobrado" por adelantado más de S/.5,000'000,000, etc.; sin embargo, como repetimos, el waterloo en que están sumidas dichas empresas cooperativas, pero que se le enmascara con la cacareada "crisis azucarera", del modo más criminal se trata de descargar sobre las ya diezmadas economías de los trabajadores azucareros y del pueblo.

Esto nos lleva a afirmar que por mas que nuestro país esté dentro de la órbita del anacrónico y caduco sistema capitalista mundial, el que se debate en la peor de sus crisis, son los factores internos los que determinan la aguda crisis económica del país y consiguientemente las llamadas CAPs. azucareras, que tienen su sustento en la opresión y explotación asalariada y en la injusta distribución de la riqueza.

PROLETARIADO AZUCARERO LUCHA TENAZMENTE EN DEFENSA DE SUS CAGIADOS E IRRENUNCIABLES DERECHOS QUE PRETENDEN SER CONCLUCADOS.

Hace unos días, la USTL en su Comunicado de 28 de Abril de 1,977, emitido en solidaridad y apoyo a la Huelga General iniciada el 26 de Abril último por el SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE CAYALTI Y ANEXOS, en defensa de sus inalienables derechos, manifestó:

"ESTA MEDIDA DE LUCHA VIENE DESARROLLANDOSE EXITOSAMENTE Y, ES UNA CLARA Y ENERGICA RESPUESTA A LAS ACCIONES ANTI OBRERAS, ANTI-SINDICALES Y REPRRESIVAS DE LA PATRONAL Y DEL GOBIERNO; LA QUE CONSTITUYE ADEMÁS, UNA SEVERA ADVERTENCIA DE LA CAPACIDAD DE LUCHA Y COMBATE DEL PROLETARIO AZUCARERO QUE A TRAVES DE TODA SU EXISTENCIA TIENE UNA HEROICA Y GLORIOSA TRAYECTORIA. AL FRAGOR DE LA LUCHA DE CLASES HA CONQUISTADO Y DEFENDIDO SUS DERECHOS E INTERESES DE CLASE DE LA RAFACIDAD DE LOS EXPLOTADORES Y OPIRESORES; HA DESENMASCARADO Y APLASTADO AL AMARILLAJE Y AL OPORTUNISMO, ES DECIR, A TODOS AQUELLOS AGENTES PATRONALES QUE HOY YACEN DE RODILLAS SIRVIENDO INCONDICIONALMENTE A LOS INTERESES DE LA OLIGARQUIA NATIVA, DEL IMPERIALISMO, PRINCIPALMENTE NORTEAMERICANO, Y DEL SOCIAL-IMPERIALISMO SOVIETICO".

Así pues, las HUELGAS que vienen librando los trabajadores en los complejos agro-industriales, nos están demostrando que la lucha de clases se está agudizando profundamente en esos centros laborales, y que va tomando dimensiones gigantescas e incontenibles, en la medida que no son atendidas las exigencias de los trabajadores, para que las empresas dejen sin efecto las medidas adoptadas en agravio de sus trabajadores y se les restituya sus derechos pisoteados y burlados con el cuento de la "austeridad económica" en las CAPs.; de ahí que, en el Dpto. de Lambayeque la clase trabajadora azucarera está librando potentes Huelgas Generales, primero en CAYALTI Y ANEXOS (del 26 al 30 de Abril de 1,977); y, actualmente están en Huelga General Indefinida los trabajadores de la CAP Pucallá Ltda. No 36, de la CAPs Tumbán Ltda. No 74, CAP Ucupe Ltda. No 109, del Anexo Salfur de la CAP Pomalca Ltda. No 38, acción de lucha iniciada el 5 de Mayo de 1,977 y, pese a cuya situación reynante, no se vislumbra solución satisfactoria alguna hasta el momento a las exigencias de los trabajadores; previniéndose mas bien que este conflicto laboral se generalice en el seno de todo el sector azucarero del Dpto. y del país; conflicto laboral que compromete seriamente a la clase trabajadora de los demás sectores de la producción, especialmente a la UNION SINDICAL DE TRABAJADORES DE LAMBAYEQUE -USTL-; por lo que esta Central Departamental, demanda a las empresas cooperativas agrarias de producción y a las autoridades del

//////.....

------(3)

gobierno, para que en forma inmediata atiendan y den solución a las justas y legales exigencias de los trabajadores azucareros que se mantienen en Huelga General Indefinida y los que no lo están, puesto que toda la masa trabajadora azucarera está afectada.

La USTL, expresa su solidaridad y apoyo a las luchas que libran los trabajadores azucareros y, demanda la solución de sus exigencias, las q' a continuación precisamos:

I).- EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE PUCALA Y ANEXOS.- Exige:

- 1.- La restitución de las horas bonificadas;
- 2.- La restitución del pago del 30% que se les ha venido abonando a todos los trabajadores con 30 años de servicios;
- 3.- La restitución del pago del 30% del salario que el SSP no abona a los trabajadores que están con descanso médico;
- 4.- La restitución del horario corrido, establecido desde hace varios años en dicho centro de trabajo;
- 5.- La restitución del pago del 80% de la diferencia del salario del trabajador de un puesto inferior y la de un puesto superior, cuando éste es reemplazado;
- 6.- La restitución del sistema de apunte para los trabajadores que laboran en los tres turnos;
- 7.- La restitución de la asistencia medico-hospitalaria y farmacéutica para los familiares de los trabajadores;
- 8.- La restitución del trabajo para todos los servidores que han venido laborando los domingos;
- 9.- La restitución del pago de la bonificación por especialización;
- 10.- El pago de S/.450.00 mensuales a todos los trabajadores, q' corresponde a un aumento otorgado por el Gobierno en el año 1,976.

II).- Los TRABAJADORES DE TUMAN Y ANEXOS.- Exigen:

- 1.- Aumento de sueldos y salarios S/.2,100, e inclusión de bonificaciones al haber básico;
- 2.- Aumento de arriendo de vivienda a trabajadores de corte caña a S/.1,000;
- 3.- Restitución del horario corrido de trabajo;
- 4.- Restitución de útiles y uniformes escolares;
- 5.- Gratificación por Fiestas Patrias y Navidad;
- 6.- Mejoramiento de atención médico-hospitalaria y medicinas para todos los trabajadores y sus familiares, asimismo la vigencia de consultas especializadas;
- 7.- Instalar posta médica para todos los trabajadores de la Sección Corte Caña residentes en Chiclayo;
- 8.- Aumento de ayuda económica a viudas de un 100%;
- 9.- Pago de 20% por reemplazo en puestos de mayor categoría;
- 10.- Pago de 15 horas a trabajadores de turno de la última quincena de marzo/77;
- 11.- Restitución pasajes universitarios a hijos de trabajadores;
- 12.- Ampliación de víveres baratos para todos los trabajadores (rentados y socios);
- 13.- Atención médica hospitalaria y especializada a trabajadores rentados permanentes y sus familiares;
- 14.- Indemnización por años de servicios (reglamentación del fondo de retiro);
- 15.- Por la reposición de 5 trabajadores de la CAP Ucupe y 2 de Saltur Anexo Pomalca;
- 16.- Por la libertad de 3 dirigentes del Sindicato Unico de Trabajadores de Cayaltí y Anexos;
- 17.- Construcción masiva de viviendas y ayuda para el mejoramiento de viviendas sin distinción de ninguna clase;
- 18.- Pago del 30% por descanso médico y restitución del derecho por mortorio;
- 19.- Restitución de las horas extras trabajadas y bonificadas;
- 20.- Respeto a la estabilidad laboral y del puesto.

(ACIARACION NECESARIA: Los puntos que preceden, son reproducción literal del documento que con fecha 5 de los corrientes han hecho circular en Tuman).

//////.....

III).- EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE UCUPE Y ANEXOS.- Exige:

- 1.- La reposición en su centro de trabajo de 5 trabajadores y dirigentes sindicales;
- 2.- La restitución de todos sus derechos que la patronal ha recortado y anulado abusiva y arbitrariamente, no obstante que durante años los vienen percibiendo;

IV).- Los TRABAJADORES DEL "ANILLO SALTUR" DE LA CAP POMALCA.- Exigen:

- 1.- La reposición en su centro de trabajo de 2 trabajadores q' ilegal y abusivamente han sido despedidos;
- 2.- La restitución y respeto de todos sus derechos, que la patronal les ha venido reconociendo u otorgando a los trabajadores durante muchos años;
- 3.- Que cese el abuso y la arbitrariedad patronal en contra de los trabajadores.

LAS EMPRESAS PATRONALES Y LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO AMENAZAN, PERSIGUEN, REPRIMEN Y ENCARCELAN A TRABAJADORES Y DIRIGENTES SINDICALES DE LOS COMPLEJOS AGRO-INDUSTRIALES.

Con el objeto de facilitar, la aplicación de las "medidas de emergencia y austeridad económica" en las CAPs. azucareras, las empresas patronales y las autoridades del Gobierno, vienen amenazando, persiguiendo y reprimiendo a los trabajadores y dirigentes sindicales de los complejos agro-industriales, a quienes se les acusa de ser "agitadores" y responder a "intereses personalistas y/o político-partidaristas". Así tenemos:

I).- Del SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE CAYALTI Y ANEXOS, se encuentran detenidos en Lima, el compañero EDILBERTO RIVAS VASQUEZ (Secretario General), REYNALDO MARIN ESPINOZA (Secretario de Organización) y OSCAR VASQUEZ VASQUEZ (afiliado), quienes fueron detenidos el 13 y 14 de abril de 1,977 y, no obstante que en la Huelga General sostenida por la masa trabajadora de Cayalti y Anexos exigían la libertad y, pese a que el Jefe del Dpto. ofreció que iban a darle libertad en forma inmediata, hasta ahora no ha ocurrido tal hecho, siguiendo aún detenidos en el Departamento de Seguridad del Estado de la PIP en Lima.

II).- Del SINDICATO DE TRABAJADORES DE PUCALLA Y ANEXOS, el sábado 7 del pte. mes, en horas de la tarde, ha sido detenido el trabajador PABLO PEREZ CASTILLO, quien según se tiene conocimiento está en Poder del Dpto. de Seguridad del Estado de la Jefatura Dptal. de la PIP de Lambayeque (Chiclayo).

III).- Del SINDICATO DE TRABAJADORES DE UCUPE Y ANEXOS, han sido detenidos el trabajador URRUTIA (Secretario General) y BECERRA (afiliado), el 5 de mayo en curso, teniendo conocimiento que el primero está en los calabozos de la PIP -Chiclayo- y en cuanto al segundo, se desconoce su paradero y la suerte que ha corrido, temiéndose por ello por su vida y salud.

La USTL, demanda públicamente respeto a la vida y salud de los detenidos y exige que se de inmediata e incondicional libertad a los mencionados dirigentes sindicales y trabajadores que se encuentran detenidos; y, que cesen las medidas o acciones represivas contra los trabajadores azucareros y sus dirigentes sindicales.

La USTL, hace un llamado a sus bases y a toda la clase trabajadora y el pueblo del Dpto. de Lambayeque, para que expresen sus solidaridad y brinden su apoyo moral y material a los hermanos trabajadores azucareros que están en pie de lucha (Huelga General); alerta para que estén dispuestos para prestarles efectivo y real apoyo y solidaridad, como ya se ha hecho en otras oportunidades. LA FUERZA DE LA CLASE TRABAJADORA, ESTA EN SU UNIDAD CLASISTA Y COMBATIVA.

VIVA LA LUCHA DEL PROLETARIADO AZUCARERO!
LIBERTAD PARA LOS TRABAJADORES Y DIRIGENTES SINDICALES DETENIDOS!
RESPECTO A LAS LIBERTADES DEMOCRÁTICAS Y SINDICALES!
POR LA FORJA DE LA ALIANZA OBRERO-CAMPESINA!
POR NUESTRA LIBERACION NACIONAL Y SOCIAL!
Chiclayo, 8 de Mayo de 1,977.

La Junta Directiva.

Comunidad Campesina de Cilesp -
 J. Ancor del Distrito Caseros del
 Perú - Provincia del Santa - Ancash.

Señor Juan Rojas Vargas.
 Secretario General, de la C.C.P.
 Lima.

Estimado Campesino, le expreso mi sa-
 ludo fraternal y combinatorio y al mismo tiempo
 hacemos de su conocimiento que en estos momen-
 tos nuestra Comunidad viene afrontando un difícil
 problema, motivado por el Sub-Prefecto de
 la Provincia del Santa, los actores del con-
 flicto son gente que no vive en la Comunidad
 sino que el Sub-Prefecto quiere imponer a per-
 gente en terrenos afectados por la Reforma Agrá-
 ria.

Para mayor informe adjunto fotoco-
 pia de la denuncia al Sub-Prefecto. Por esta razón
 le rogamos en vía de solidaridad, tener cartas
 en el asunto.

Sin otro.

Proteíblemente.

Servicio Impresión
 EL-D-32870824

C. C. P.	
RECIBIDO	
HORA	10:00
REG. N°	88-77 1100m

CONFEDERACION CAMPESINA
DEL PERU - CCP

POR LA ALIANZA OBRERO-CAMPESINA
POR TIERRA Y LIBERACION NACIONAL

COMPANERO :

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA COMUNIDAD DE CHACAN : JOSE HUAMAN.

RECIBA UD. UN FRATERAL Y COMBATIVO SA.

LUDO DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACION DE LAS TRES COMU-
NIDADES DE CHINCHERO : AYLLUPONGO - YANAONA Y CUPER.

EL MOTIVO DE NUESTRO OFICIO ES PARA TRATAR SOBRE LOS
LINDEROS DE NUESTRAS COMUNIDADES. NOS HEMOS ENTERA-
DO QUE DOS DIRIGENTES QUERIDOS POR EL CAMPESINADO
CUSQUEÑO Y PERUANO, UNO DE LA "FEZOCAU" Y OTRO
DE LA "CCP", FUERON MALTRATADOS POR SUS COMUNEROS
ACUSANDOLES DE TRAIDORES DE CHACAN. ESO NOS PARE-
CE QUE ES FALSO, PUESTO QUE EL SABADO 28 CON CUATRO
DELEGADOS MAS ELEGIDOS ESE MISMO DIA EN HUAYPO HEMOS
FIRMADO EL ACTA : ELISEO FRANCO - JULIO ACCOSTUPA - ALIPIO ACCOSTUPA
Y JESUS FRANCO.

NOSOTROS, LES ASEGURAMOS QUE COMO POBRES DEL CAMPO RESPETAREMOS LOS
LINDEROS TAL COMO EN EL ACTA QUEDAMOS. PARA DICHO EFECTO, ESTA-
MOS DISPUESTOS PARA RECORRER LOS LINDEROS ENTRE CONSEJOS DE ADMINISTRA-
CION, EL DIA SABADO 11, HORAS 8 AM.

NOS DESPEDIMOS EN ARAS DE UNA MEJOR UNIDAD CLASISTA ENTRE COMUNIDA-
DES, CONTRA NUESTROS EXPLOTADORES. CREEMOS QUE NO DEBEMO PELEARNOS ENTRE
POBRES PORQUE SINO SE RIEN LOS RICOS Y EL GOBIERNO.

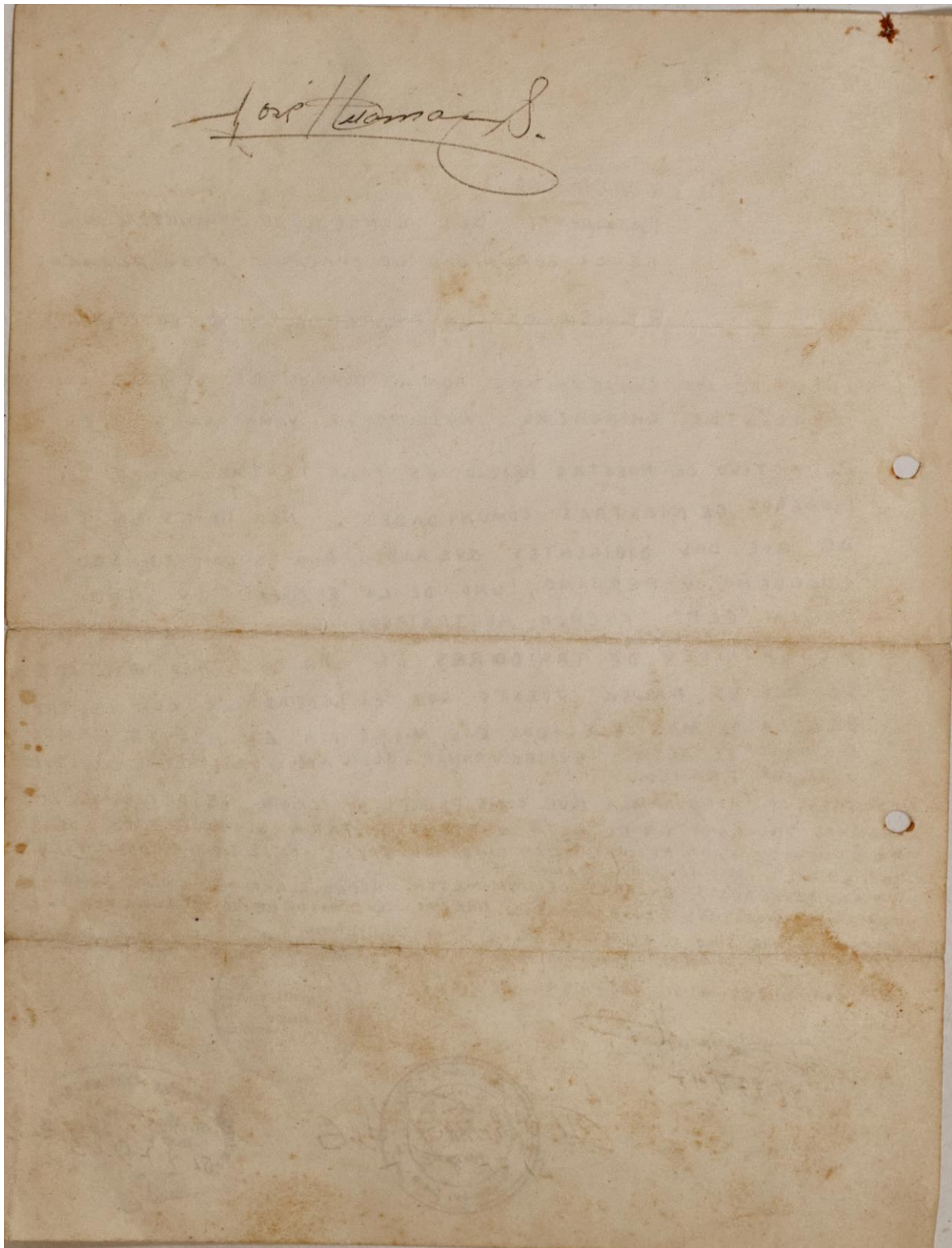
CHINCHERO, 7 DE NOVIEMBRE DE 1978.

[Handwritten signature]
COMUNIDAD YANAONA
Consejo de Administración
D.R.S. N° 29
Fecha: 20/1/81
PRESIDENTE
CHINCHERO - URUBAMBA

[Handwritten signature]
Comunidad Cuper - Chinchero
Consejo de Administración
Presidencia
Urubamba - Cusco

Confederación Campesina del Perú
SECRETARIO
GENERAL

[Handwritten signature]
Comunidad Ayllupongo - Chinchero - Urubamba
Presidencia
Fecha: 20/1/81
55177903



PLIEGO DE RECLAMOS DE LA FEDERACION DEPARTAMENTAL
DE CAMPESINOS DEL CUSCO - FDCC

(Presentada a la IV Región Militar el 18
de Diciembre de 1978)

Señor General de la IV Región Militar:

La F.D.C.C., con el debido respeto, presenta ante Ud. el siguiente pliego de reclamos, seguros de que su Despacho ordenará la tramitación necesaria ante las Autoridades y Dependencias Públicas, respectivamente.

I. EL PROBLEMA DE LA TIERRA:

Es conocido por todos, incluídas las Autoridades, que actualmente los campesinos venimos recuperando nuestras tierras; que ya sea porque siempre las hemos trabajado o porque tenemos títulos de propiedad sobre ellas, siempre nos pertenecieron. Tierras que hoy se encuentran en poder de las Empresas Asociativas (CAP-SAIS), las cuales no benefician al campesinado ni al desarrollo agropecuario del País.

POR TANTO PEDIMOS:

- 1.- Que las Cooperativas Agrarias de Producción, principalmente la de Antapampa y Lauramarca, sean disueltas y las tierras, ganado e instalaciones, sean entregadas a las Comunidades Campesinas y Pseudatarios, respetándose la estabilidad laboral de los trabajadores.
- 2.- Que todas las tierras que aún faltan adjudicar o hayan sido entregadas a otros (Asociaciones de Vivienda, Ministerio de Agricultura, etc.) sean entregadas a los campesinos que siempre las trabaron. Este es el caso del Sindicato Campesino de Macamango, en la Provincia de La Convención, que reclama las tierras del ex-Fundo Macamango, que han sido entregadas al Ejército, a la CCOCLA y se pretende darle el resto a una Asociación pro-vivienda; por lo que dicho Sindicato está exigiendo la expulsión del funcionario Ing. Edwin Bustamante Arenas. Igual es el caso de la Comunidad de Taray en Pisac, que reclama tierras entregadas al Ministerio de Agricultura, sin beneficio alguno de los campesinos.
- 3.- Que se derogue el "Recurso de Amparo" por ser este el instrumento legal que están utilizando los gamonales para volver a usurparnos tierras. Este es el caso de la Comunidad de Andayaque en el Distrito de Ocongate y de toda la Provincia de Paucartambo.

II. EL PROBLEMA DE LA SERVIDUMBRE:

En contra de todo lo dispuesto legalmente (DL 17716); en el campo, principalmente en algunas Cooperativas Agrarias, como es el caso de la CAP LAURAMARCA, se cobra todavía HIERBA JE, se nos obliga a trabajar en forma gratuita, se apropian de nuestro ganado y cuando reclamamos, se nos sanciona o se nos denuncia al Puesto como "Agitadores".

POR TANTO PEDIMOS:

- 1.- La anulación efectiva de todo pago de Hierbaje y de todo trabajo forzado y gratuito.
- 2.- El pago de todo nuestro ganado apropiado por las Cooperativas y de todos los jornales que se nos adeuda.
- 3.- Garantías para denunciar ante la Justicia estos abusos; tal como lo estamos haciendo a través de sendos juicios ante el Juzgado de Tierras, el Ministerio de Trabajo y Zona Judicial del Ejército contra la CAP Lauramarca.

III. EL PROBLEMA DE LAS COOPERATIVAS DE SERVICIOS:

Denunciamos ante su Despacho la existencia de verdaderas mafias enquistadas en las Cooperativas Agrarias de Servicios, sobre todo en las de la Provincia de La Convención.

Estas mafias están integradas por Directivos de las Cooperativas, funcionarios del Gobierno y algunos socios millonarios que especulan con el pago de las liquidaciones del café y el té, con el otorgamiento de préstamos a los socios, con la compra de productos para el consumo de los socios, con la colocación del personal administrativo, con proyectos de inversión y con el cobro de intereses y porcentajes. Más de una vez se han detectado robos millonarios que han costado la vida, incluso a dirigentes como César Galloso, que se atrevieron a denunciarlos.

POR TANTO PEDIMOS:

- 1.- Auditoría a todas las Cooperativas Agrarias de Servicios, sanción a los responsables y publicación de su resultado.
- 2.- Evaluación de todo el personal administrativo, con participación de las organizaciones representativas del campesinado; caso del personal ineficiente y/o comprometido con las mafias.
- 3.- Garantías para realizar procesos electorales sin manipulación de funcionarios del Gobierno que pongan al frente de las Cooperativas de Servicios a verdaderos campesinos honestos y trabajadores.

IV. EL PROBLEMA DE LA COCA.-

Por los D.L. 22045, 22095 y DS 256-64 se ha decretado la eliminación progresiva del cultivo de la Coca, siendo su primer paso, el cierre de los mercados de 1,500 mts. sobre el nivel del mar y el aumento de los impuestos de \$4.00 a \$35.00 por kilo.

Esto ha traído como consecuencia la baja del precio de la Coca y la quiebra económica de muchos campesinos pobres dedicados exclusivamente al cultivo de esta hoja, especialmente en los valles de la Convención y Lares.

POR TANTO PEDIMOS:

- 1.- La derogatoria de los DL 22045 y 22095 y del DS 256-64 y la declaración de Zona Cocalera a los Valles de La Convención y Lares.
- 2.- Apertura inmediata de los mercados de más de 1,500 mts. sobre el nivel del mar.
- 3.- Eliminación de los impuestos excesivos a la comercialización de la Coca.
- 4.- Libre comercialización de la Coca y otros productos de la Región.

V. EL PROBLEMA DEL CREDITO Y LA AYUDA TECNICA.-

Es conocido que el crédito en nuestro país no está orientado justamente a quienes lo necesitan y sólo se encuentra difundido entre una minoría de hacendados, Empresas Asociativas rentables y campesinos ricos.

Igualmente sucede con la ayuda técnica que debe ofrecer el Estado para el estímulo a la producción agropecuaria.

POR TANTO PEDIMOS:

- 1.- La rebaja de los intereses por préstamo, mayor flexibilidad en las condiciones exigidas y en los plazos de pago y aumento de la capacidad de crédito del Banco de Fomento Agrario.
- 2.- Agilización de los trámites burocráticos para la otorgación de los créditos y de la ayuda técnica; mayor fiscalización de los técnicos del Estado, para que cumplan de manera más regular y eficiente sus servicios.

VI. EL PROBLEMA DEL PRECIO DE NUESTROS PRODUCTOS.-

Es sabido que el campesinado compra caro y vende barato; por acción de la organización antidemocrática del sistema de comercialización; lo que trae como consecuencia el progresivo deterioro de los niveles de vida en el campo y el surgimiento de la especulación.

PEDIMOS POR TANTO:

- 1.- Facilidades administrativas para el reconocimiento de Comités de Producción y Grupos Campesinos que mejoren los términos de la comercialización y el consumo de los campesinos.
- 2.- Subsidio al productor de productos básicos para la alimentación del pueblo.
- 3.- Disolución de los grandes monopolios estatales de Comercialización (EPSA, EPCHAP) que no benefician al campesinado, ni al país, ya que más bien actúan como intermediarios de grandes monopolios internacionales.
- 4.- Control por parte de las Autoridades de las actividades especulativas de compañías comerciales que se enriquecen con el hambre del pueblo.

- 5.- Establecimiento de Juntas de Control de Precios con participación de las organizaciones representativas del campesinado.

VII. EL PROBLEMA DEL COSTO DE VIDA.-

Por la forma antidemocrática como está organizada nuestra sociedad y por la conducción también antidemocrática y antipopular de los asuntos de Gobierno del país; la actual crisis económica descarga todo su peso sobre las espaldas de los trabajadores del campo y la ciudad y beneficia paradójicamente a una reducida minoría y a los intereses extranjeros.

POR LO TANTO PEDIMOS:

- 1.- Congelación de los productos de primera necesidad: Gasolina, harina, aceite, azúcar y otros.
- 2.- Aumento de salarios, sueldos y jornales en relación con el aumento del costo de vida.
- 3.- Rebaja de los impuestos excesivos (a productos agrícolas, declaración jurada, predio rústico).

VIII. EL PROBLEMA DE LA EDUCACION, SALUD Y DEMAS SERVICIOS ESTATALES EN EL CAMPO.-

Basta observar las propias estadísticas oficiales para constatar las deficiencias de los servicios estatales en el campo, la falta de escuelas, postas médicas, vías de comunicación, etc. son alarmantes.

POR LO TANTO PEDIMOS:

- 1.- Partidas presupuestales para la construcción de escuelas, postas médicas y vías de comunicación en el campo.
- 2.- Partidas presupuestales para plazas docentes, médicas y técnicas de las escuelas, postas e instituciones que lo necesitan.
- 3.- Agilización de los trámites burocráticos de los expedientes presentados por las Comunidades y Grupos Campesinos que reclaman la mejora de los servicios.
- 4.- Pasaje escolar en el tren y líneas interprovinciales.

IX. EL PROBLEMA DE LAS AUTORIDADES.-

Salvo excepciones, la mayoría de las Autoridades políticas y jefes policiales son abusivos con el campesinado, actúan en favor de los adinerados y no atienden nuestros reclamos.

POR LO TANTO PEDIMOS:

- 1.- Investigación de las denuncias que las Comunidades, grupos campesinos y/o campesinos individuales han formulado o formularán ante su Despacho, sancionándose los abusos de autoridades y actos inmorales.

- 2.- Exigir un buen comportamiento y trato por parte de los jefes y miembros de la Guardia Civil a los campesinos.

X. EL PROBLEMA DEL VOTO PARA LOS ANALFABETOS.-

En nuestro país se da el caso antidemocrático que a la masa de analfabetos se le exige todos los deberes de un ciudadano, pero se le niega sus derechos como el de elegir y ser elegidos.

PEDIMOS POR TANTO:

- 1.- El derecho al voto, es decir a elegir y ser elegido, a los analfabetos.
- 2.- Agilización y difusión de los trámites para la inscripción de los analfabetos, eliminándose todas las trabas burocráticas que impidan su cumplimiento cabal.
- 3.- Garantías para que los analfabetos realicen sus campañas políticas.

XI. EL PROBLEMA DE LA LEGALIZACION DE LA FDCC.-

La FDCC, organismo representativo del campesinado cusqueño y con amplia tradición y respeto entre las masas campesinas, iniciará próximamente los trámites necesarios para su reconocimiento legal.

PEDIMOS POR LO TANTO:

- 1.- La agilización de los trámites de legalización de la FDCC.

XII. EL PROBLEMA DE NUESTRA NACIONALIDAD QUECHUA.-

Los campesinos comuneros quechuas tenemos nuestro idioma, costumbres y cultura propios.

PEDIMOS POR LO TANTO:

- 1.- Exigimos el respeto a nuestro idioma, costumbres y cultura propios.
- 2.- Exigimos la más amplia libertad de reunión, prensa y organización.

XIII. EL PROBLEMA DE LOS CAMPESINOS PRESOS Y JUICIOS A DIRI-

Se encuentran actualmente detenidos en la Cárcel de Anta los cc. José Mendoza Cuella y Antonio Meza, acusados de homicidio y otros en relación a los luctuosos sucesos ocurridos el 21 de Noviembre en Lucrepata-Anta.

Se encuentra datenido en la Cárcel de Juliaca el c. Guillermo Calzín, Secretario de Prensa de la FDCC.

Se encuentran enjuiciados más de 15 dirigentes campesinos acusados de agitadores y de sabotaje a la Reforma Agraria.

PEDIMOS POR LO TANTO:

- 1.- La inmediata libertad de los compañeros presos en Anta, pues el verdadero y único responsable de los luctuosos sucesos de Lucrepata es el Gerente de la CAP Tupac Amaru de Antapampa, RENE RAMIREZ INFANTAS, quien organizó, armó y provocó a los trabajadores de la CAP y los llevó a enfrentarse a los Comuneros de Lucrepata.
- 2.- El inmediato corte de juicios a los dirigentes campesinos.
- 3.- La inmediata libertad del compañero Guillermo Calzín.
- 4.- Cese inmediato del hostigamiento a los dirigentes de la FDCC.

Cusco, 18 de Diciembre de 1978

Demetrio Sequeiros Guillen
Secretario General

Demetrio Vargas Moscoso
Sub-Secretario de Organización

Carlos Hanco Zavaleta
Secretario de RR.EE.

Esteban Puma Quispe
Sub-Secretario de Defensa

Feliciano Yabar Macedo
Sub-Secretario de P.P.

José del Castillo
Sub-Secretario de Actas

Juan Dávalos
Secretario de Actas

CARTA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE YUNGAQUI-ANTA

A LOS COMPAÑEROS:

ANDRES LUNA VARGAS , Secretario General de la CCP
HUGO BLANCO GALDOS , Constituyente (1)
JAVIER DIEZ CANSECO , Constituyente (1)
MIGUEL ECHEANDIA , Constituyente (1)

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. expresándoles nuestros saludos combativos y revolucionarios; así como para comunicarles lo siguiente:

La CAP "TUPAC AMARU II" de Antapampa Ltda. 106, con el asesoramiento del Ministerio de Agricultura a través del abogado Porfirio Quinte Villegas (que además finge de abogado de la Oficina de "Defensa Campesina"), ha desatado una ofensiva contra nuestra Comunidad Campesina de Yungaqui (Prov. Anta, Dpto. Cusco), para continuar despojándonos de nuestras tierras comunales.

Sucede que desde el 30 de Mayo de 1972 hasta el 19 de setiembre de 1977 estuvimos considerados como Comunidad "Socia" de la CAP, fecha en que se produjo nuestra desafiliación por cuanto más de 7 años de trabajo en esa empresa patrón no nos traía ningún beneficio, más al contrario mayor explotación con faenas gratuitas, entregas de aportaciones, cuotas, pago de "daños", etc. Amparándonos en nuestros títulos comunales que son desde la época colonial, exigimos a la entonces Zona Agraria XI dirigida por el Ingº Augusto Cornejo Barreda, que nos entregara nuestras tierras que estaba en manos de la CAP ANTAPAMPA, lo que así sucedió y se firmó el Acta correspondiente el 1º de Setiembre de 1977, por el cual nos entregaba las tierras de los sectores Llamapampa; 40 Has., Yupana; 20 Has., así como nos autorizaba a laborar en el sector "San Francisco" de 8 Has. en vista de que la CAP no podía trabajar esos terrenos y prácticamente los tenía abandonados.

Con fecha 16 de diciembre de 1977 la CAP nos denuncia ante el 2do. Juzgado de Tierras del Cusco a cargo del JUEZ Alberto Zúñiga y bajo la actuación del Secretario Saturnino Montoya, Sobre "Interdicción de Recobrar, Indemnización de Daños y Perjuicios y Pago de Frutos" con el argumento de que habríamos invadido y despojado a la CAP. Todo lo contrario, los invasores y despojantes son ellos pues pretenden darse con nuestras tierras.

Como defensor firme de estas ambiciones aparece el Juzgado de Tierras, pues con fecha 26 de Junio de 1978 practica sentencia en el juicio a favor de la CAP, con el infantil argumento de que el acta suscrito en Setiembre por el Director de la entonces ZA XI no tiene validez pues no está firmada además (?) por los directivos de la CAP.

Nos quieren hacer creer que el Ministerio de Agricultura es una cosa y la CAP es otra; que el Director de la ZA XI (representante del Ministerio de Agricultura) no tiene ninguna autoridad; cuando todos los campesinos sabemos que el proceso de "Redeminosisionamiento" de la CAP Antapampa que hoy se viene ejecutando es por orden expresa de la hoy IX Región Agraria, con lo que queda demostrado que las CAPs. dependen íntegramente de esa dependencia, y por tanto cualquier disposición o mandato de sus funcionarios es legalmente admisible.

Lo que pensamos es que el gobierno está buscando un pretexto para reprimir a los bravos comuneros de la Comunidad de Anta que durante los años de 1977 y 1978 dimos el ejemplo al pueblo peruano y al campesinado del país para recuperar nuestras tierras golpeando al "sua máchu asnu cooperativa" ("pericotiva"). Quieren apagar el fuego de nuestra lucha; ya lo vienen haciendo con los compañeros de la Comunidad Campesina de Equecco-Chacán, de Lucrepata, de Compone, con nosotros; por eso para el 21 de Abril del pte. año estamos preparando nuestra Asamblea de Delegados de nuestra Federación Zonal Campesina de Anta-Urubamba (FEZOCAU) de la Confederación Campesina del Perú-CCP,

CARTA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TUNUNONTI-ATA

A LOS COMPAÑEROS:

a fin de coordinar acciones y actuar unidos frente a esta nueva arremetida reaccionaria de nuestros explotadores y su gobierno.

Les estamos dirigiendo esta carta para solicitarles que como nuestros representantes inicien una campaña nacional de denuncias sobre estos atropellos; que, de acuerdo a vuestras posibilidades, vengán Uds. a visitarnos; Igualmente en el terreno de la lucha legal les hemos de solicitar nuestro apoyo cuando iniciemos el proceso judicial de "Reivindicación" de las tierras que pretende usurparnos el Estado-Patrón, practicando el desalojo violento. Desde ya les decimos que de fenderemos nuestras tierras hasta las últimas consecuencias.

Reiterándoles nuestro saludo revolucionario, y esperando vuestro apoyo quedamos de Uds. hasta siempre.

ALLPA RAYKU. PODER CAMA

Alejandro Hualpa H.

Pdte. Cons. Adm.

Mario Llacolla Sinchi

Sec. Cons. Adm.

Leonidas Ayma M.

Pdte. Cons. Vig.

Pablo Calderón H.

Tesorero Cons. Adm.

Germán Silva L.

Asesor FEZOCAU.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE.

LIMA

Les Autoridades, Jefes de Instituciones, Padres de Familia del Colegio "Gregorio Martinelli" y pueblo de Talsverse en general que el finel suscribimos; elevamos nuestro pronunciamiento, frente al grave suceso ocurrido el 10. de setiembre de 1978 :

1).-El General MATA LLANA, Jefe de la IV Región Militar (Cuzco)

Director de ORDESO y Coordinador de Sinemos, ante el delicado problema del Colegio "Gregorio Martinelli" y frente al pedido del pueblo, ofreció ceder el local del Sinemos de Talsverse para el funcionamiento del Colegio, a partir del 10. de setiembre, agregando que si no cumplía el ofrecimiento, los talsverinos tenían el derecho de repelerlo.

2).-El 10. de setiembre los estudiantes del Colegio alentados por el formal ofrecimiento del General Matallana y con la esperanza de que la incomodidad reinante hasta ese momento iba a terminar, seudieron al local del Sinemos, portentado sus útiles escolares. Cuando llegaron a sus puertas un grupo de miembros de la Compañía Independiente No. 4, asentado en Andahuayles, resistió el ingreso de la juventud gregorina, con disparos de metrollets, ocasionando la gravedad de 6 niños, hiriendo a jóvenes estudiantes. Los que dos de ellos fueron llevados de emergencia en avión al Cuzco, solicitados por el Mayor Obando, Jefe de dicha Compañía, ya que los mencionados alumnos tenían desgarramiento y perforación de músculos, con efección a los huesos. Ese mismo día, el pueblo reclama sanción para los culpables de este grave atentado. Las autoridades de la Provincia: Sr. Adolfo García Sales (Subprefecto), el Mayor

Manuel Obando, Jefe Político-Militar de Andehusyles; en un
acto firmado con los representantes del pueblo, se comprometie
ron a responsabilizarse de tales hechos, luego de reconocer y
lamentar el error cometido por el Ejército. Por eso es que el
Mayor tomó cartas en el asunto para enviar a los heridos al
Cuzco. En otro acápite, las autoridades mencionadas deben em-
pliar garantías al pueblo para que no haya ninguna clase de re-
presión contra ningún ciudadano y menos contra algún estudiante.

3).- Pasados los meses, sin respetar el acuerdo firmado, el Te-
niente Cecilio Sánchez, responsable directo de la masacre
del 10. de setiembre, para provocar al pueblo, ha interpues-
to una denuncia ante el Juzgado de Instrucción de Andehusyles,
acusando a dos padres de familia, a dos profesores y a seis alum-
nos de: robo, ataque a la Fuerza Armada y atentado contra la
propiedad privada.

Denuncia que a la postre solamente ha de
perjudicar a los escolares para el efecto de obtener una pro-
fesión, ya que por ese juicio se les ha de hacer acreedores
a antecedentes judiciales y penales.

Sr. Presidente de la Asamblea Constituyente, como Ud, po-
drá apreciar este es un atropello al pueblo de Telavere que en
ningún momento se ha permitido que prospere el juicio, puesto
que los únicos que se pueden considerar culpables de todos los
actos criminales son los miembros del Ejército de Andehusyles,
para quienes pedimos una sanción. Para el Teniente Cecilio Sán-
chez el traslado inmediato de Andehusyles y la baje en su gra-
do, ya que hombres de esa naturaleza, constituyen un constan-
te peligro para la colectividad.

Es por ello, Sr. Presidente, que pedimos a Ud. y a la
Asamblea Constituyente, conformada, por elementos de mucha
preocupación social que den un PRONUNCIAMIENTO sobre el per-

ticular y de ese manera poner coto a esta inculcible actitud del Teniente Sánchez. Y tengo por seguro Ud. que el pueblo está en pie de lucha.

Asimismo, pedimos a Ud. y a la digna Asamblea que dignamente dirige, que ponga en conocimiento del Sr. Presidente de la República a fin de que por medio de un DECRETO LEY ordene el corte de juicio contra los estudiantes, profesores y padres de familia del pueblo de Telever, Provincia de Andahuayles, Departamento de Apurímac.

Telever, enero de 1,979



Donce Gonzalo Ramo
L.E. 4963045

Amor
ESTADO 2.1

1979 JAN 31

Simon Ortega L.E. 4970328
 Victor Laguarda L.E. 4196962
 Juan Diaz Rueda Aguazola L.E. 4976649
 4965474 ~~Manuel Acuña~~ L.E. 4969618
 Daniel Jellon ~~Jose Carras~~ L.E. 4966658
 L.E. 4973724 L.E. 4966316
 Jalegand Olga R. de Carrera R. Legido L.E. 4231060
 L.E. 4970335 L.E. 4969872 L.E. 4978280
 Juan ~~Rea~~ 4972345 ~~Botol~~ BOLETAN 14
 L.E. 4959062 Maximiliano Rozon
 L.E. 4968290
 L.E. 4973785
 Maximo S. de la Cruz L.E. 7256528
 Julio Sotelo Canely L.E. 4969693
 L.E. 3068264 L.E. 4975077
 Eofilo Leary L.E. 4975087
 L.E. 4970340 L.E. 4972334
 Maximo Rivera L.E. 4974619 L.E. 6381223
 L.E. 4969561 L.E. 4969369
 L.E. 4976727
 L.E. 4969678
 L.E. 4969684
 L.E. 4969416
 L.E. 4962082

Soledad Ruino
4967688

Will
LE 4969287

H. Ditz
LE 4969233

Hana Ditz
LE 7325125

Eccl. Co. Ruino S.
L.E = 4969616

John
LE 4969442
D. Ditz
L.E. - 4969516

ril de 1979.

INTERNACIONAL

San

mayor consideración:

Reciban de la Confederación
sino del Perú, CUP, nuestro más fraternal saludo. Por
de la presente, acusamos recibo periódico de vuestra
publicación "Asistencia Internacional".

Con la presente, adjuntamos
los comunicados emitidos luego del violento desalojo de -
200 familias comuneros de Raque-Chiclayo del fundo Monteg-
grande, que estaba en posesión de los comuneros desde el 8
de febrero de 1974. Desde esa fecha, los comuneros han re-
alizado obras de mejoramiento, ganando estas tierras para
la agricultura.

Solicitamos el apoyo sólido
rio y la denuncia de estos hechos, que son una violación -
de los derechos humanos y de la autonomía comunal, realiza-
dos por la Dictadura Militar del Perú.

En la seguridad de que en -
vuestras campañas de denuncias, incluirán esta que les pre-
sentamos, quedamos de Uds.

Atentamente.

Andrés Luna Vargas.
Secretario General.

de mayor consideración; por lo que se

En el mes de enero, conté con vuestra presencia, en nuestro país. Intercambiamos una serie de opiniones, a la vez que, se les hizo una breve exposición de la situación de los pobres del campo en el Perú, y de su mentalidad. Nuestra querida CCP, que se vio más fortalecida desde nuestro Quinto Congreso Nacional, realizado en Cuzco.

se continúa con la coordinación, por nuestra parte cumplimos con la elaboración de las credenciales para todos los compañeros estudiantes, la cual no fue recepcionada por "PEUGRUFFEN / LUND". Los estamos enviando una copia de la misma de nuestros archivos.

En estos momentos la agresión, por parte del gobierno, a las bases campesinas es más fuerte. El 10 de abril, hace apenas unos días, han sido desalojados del fundo Montegrande, comuneros de la Comunidad Campesina de Rique, por la policía. Los comuneros estaban en posesión desde 1974, fecha en que se realiza la toma con la orientación de nuestro querido CCP.; estas agresiones no son aisladas sino que los enemigos del campesinado y nuestro pueblo, viene apuntando sistemáticamente a los sectores organizados de nuestro pueblo. Los pedimos por ello, que mantengan y perseveren en las campañas, por la defensa de los derechos humanos en nuestro país, en particular por la defensa de los derechos de los pobres del campo, de impulsar campañas de solidaridad con nuestro pueblo, por la libertad de los detenidos (Hay alrededor de 40 campesinos detenidos), por la libertad y corte de juicio del c. DAVID.

GABARRIA LEVANO, condenado a pena

la Confed
Perú, CCP, les queda muy agradecer
ción, que en Lima nos fue entregada
estudiantes y que asciende a \$ 70
dólares) y que esperamos contar
ya para el cumplimiento de esas t

"Estudiantes de la Universidad de la Libertad"

Agradeciéndolas
estas próximas colaboraciones y solicitando
realizar la más amplia campaña en vuestro p
sa de los derechos humanos en el Perú,

Atentamente.

Reciban de los señores de la
Confederación de la Universidad de la Libertad, la CCP, nuestro más cordial
saludo.

En el mes de mayo, cuando
con vuestra presencia, en nuestra país. Informaciones que
a la vez que, en las filas de la Universidad de la Libertad, se
de la Universidad de la Libertad, se
de la Universidad de la Libertad, se
de la Universidad de la Libertad, se
de la Universidad de la Libertad, se

En el mes de mayo, cuando
con vuestra presencia, en nuestra país. Informaciones que
a la vez que, en las filas de la Universidad de la Libertad, se
de la Universidad de la Libertad, se
de la Universidad de la Libertad, se
de la Universidad de la Libertad, se
de la Universidad de la Libertad, se

En el mes de mayo, cuando
con vuestra presencia, en nuestra país. Informaciones que
a la vez que, en las filas de la Universidad de la Libertad, se
de la Universidad de la Libertad, se
de la Universidad de la Libertad, se
de la Universidad de la Libertad, se
de la Universidad de la Libertad, se
de la Universidad de la Libertad, se

de 11,979.

RES
ASUNTOS EXTERIORES DE LA ANUC

Perú."

caro compañero:

Les estamos enviando los comunicados -
un emitido, luego del violento desalojo de 200 fa-
comuneros de Raque-Chiclayo del fundo Montegrande,
en posesión de los comuneros desde 1974. La to-
se produjo el 8 de febrero de 1974, y desde-
los comuneros han realizado obras de mejoramiento
tierras para la agricultura.

Solicitamos el apoyo solidario y la de-
los estos hechos, realizados con la venia del Gobi-
Militar del Perú, para estrechar de esa forma los la-
de solidaridad entre el campesinado latinoamericano.

Reiterándoles nuestro fraternal saludo
y pidiéndoles lo haga extensivo a todos los compañeros de
vuestro Central, quedamos de Ud.

Revolucionariamente.

Andrés Luna Vargas
Secretario General

P.D. : El campesinado peruano está muy agradecido por -
vuestro acuerdo de solidaridad con las luchas -
que venimos realizando y con la exigencia del ce-
cese de la represión y persecución de los campe-
sinos peruanos y el levantamiento de la pena de-
muerte del c. Daniel R. Kanabria Lévano.

1 de 1,979.

COMITÉ NACIONAL DE TRABAJADORES CAMPESINOS DE BOLIVIA
FARI N°.

- Bolivia.-

Queridos compañeros :

Reciban el saludo fraterno y el
honorio de los pobres del campo del Perú, organiza-
do en nuestra querida CCP, le pedimos lo haga extensivo-
mente a los compañeros de vuestra central.

Les estamos enviando los comuni-
cados que se han emitido, luego del violento desalojo de
las familias comuneras de Regue-Chiclayo del fundo Monta-
rondo, que estaba en posesión de los comuneros desde el
1 de febrero de 1,974, luego de una acción de tomas. Des-
de esa fecha, los comuneros han realizado obras de mejora-
miento ganando estas tierras para la agricultura.

Solicitamos el apoyo solidario y
la denuncia de estos hechos, que son una violación de los
Derechos Humanos y de autonomía Comunal, realizadas por
la Dictadura Militar del Perú. Estrechemos de esa forma
los lazos de solidaridad entre el campesinado de
nuestros países.

Revolucionariamente.

Andrés Luna Vargas
Secretario General

de 1,979.

Z
GENERAL DE LA FENOG

Quedó.-

caro compañero:

Les estamos enviando los comunicados
emitido, luego del violento desalojo de 200
comuneros de Reque-Chiclayo del fundo Montegray
que estaba en posesión de los comuneros desde 1,974.
A fecha los comuneros han realizado obras de me
jora, ganando éstas tierras para la agricultura.

Solicitamos el apoyo solidario y la
denuncia de estos hechos, que son una violación de los
Derechos Humanos y de la autogestión Comunal, realizadas
por la Dictadura Militar del Perú. Retrechemos de esa
forma los lazos de solidaridad entre el campesinado La
tinoamericano.

Reiterándoles nuestro fraternal salu
do y solicitándoles lo haga extensivo a todos los compañ
eros de vuestra Central, quedamos de Ud.

Revolucionariamente.

Andrés Luna Vergas
Secretario General

Ordinar Amauta 19

Chota, 24 de Julio de 1979.

Señor Director:

Los que suscribimos integrantes del Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo de Chota (FEDIP-CH), elegidos en la IV Convención Nacional de Chotanos, realizada en el mes de Junio del año en curso, le dirigimos la presente con el ánimo de contribuir al esclarecimiento de una serie de noticias propaladas por algunos periódicos, radios (tal es el caso del - Semanario "Equis X" que en su N° 148, 4-10 de Julio, reproduce incluso fotografías que no corresponden al área geográfica de nuestra provincia); todas ellas relacionadas con una supuesta guerrilla en Chota; al respecto deseamos manifestar lo siguiente:

El día 21 de Mayo de 1978, miles de pobladores del campo y la ciudad, desesperados por el hambre y en su afán de proveerse de algo para comer tomaron de algunos comerciantes víveres para satisfacer en lo inmediato sus necesidades, de una u otra forma este acto fue una respuesta a una de las sucesivas medidas alcistas del precio de artículos de primera necesidad, al acaparamiento y la especulación; desde entonces se vienen imponiendo medidas represivas destinadas a atemorizar, encarcelar, perseguir y alarmar a la población manteniéndola en zozobra y descontento, entre estos hechos censurables tenemos:

- En carcelamiento de más de 70, entre hombres y mujeres, 14 de los cuales trasladados a Cajamarca en el mes de mayo de 1978.
- Suspensión de garantías e implantación de toque de queda en cada ocasión que se programan paros nacionales.
- Toda la región ha sido declarada por el Ejército, haciendo eco de presiones del Partido Aprista, como zona conflictiva-guerrillera, pretexto con el cual se restrea la vida privada de los ciudadanos, se allanan sorpresivamente domicilios de campesinos, se violan y sustraen correspondencias, se persiguen dirigentes y pretende infiltrar y dividir organizaciones campesinas y de pobladores.

- Para colmo en el mes de Junio de este año, aparece el Of. 612 del Ministerio del Interior, que impone a la Subprefectura de Chota y de las provincias cercanas, terminar con las RONDAS CAMPESINAS, formas organizativas que han creado los campesinos en defensa de sus intereses y contra los abusos y malas autoridades, o "ladrones de noche y ladrones de día", según ellos.

- Como es natural, frente a tal pretensión de desaparecer las rondas Campesinas, la respuesta de los campesinos y el pueblo ha sido de un rechazo rotundo a ese oficio del Ministerio del Interior; motivo por el cual el día 6 de Julio mediante una gran marcha y movilización los campesinos dirigidos por el CODEC-CH, Comité de Coordinación y Defensa de los Campesinos de Chota, después de rechazar valientemente a los refuerzos policiales que salieron a enfrentarlos, lograron imponer su movilización conjuntamente con el FEDIP, por las calles de la ciudad, organizaron un multitudinario mitin en la Plaza de Armas y entregaron sus memoriales a la Subprefectura. Una movilización de alcances mayores tanto cuantitativa como cualitativamente se realizó el 19 de Julio, con todos los sectores organizados del pueblo que forjan su unidad en defensa de sus reivindicaciones presentes y futuras.

- Esta situación de ascenso del movimiento campesino y del pueblo en sus luchas contra el hambre, la represión y el entreguismo; o, el hecho de apropiamiento de armas rudimentarias y de preparación casera por los campesinos para realizar sus rondas (muchas armas pagan licencias), no corresponde lógicamente a un estado de guerrillas, siendo este un inventivo malintencionado que azuza la represión contra los campesinos, sus dirigentes y los sectores clasistas, progresistas, democráticos y revolucionarios de la región. En contra de lo cual nos pronunciamos, señalando a las fuerzas retardatarias prooligárquicas encabezadas por el Partido Aprista, como las más interesadas en esta patraña política.

Amplios sectores del pueblo se vienen pronunciando en defensa de las rondas, contra la arbitrariedad, prepotencia e intervención de las autoridades, los sectores religiosos en su semanario "El Sembrador" lo hacen en los siguientes términos: "Pero no hay más que hablar con cualquier campesino para convencerse de que el saldo de un año de rondas es altamente positivo en la defensa de la propiedad e inclusive de la vida. No vamos a cambiar nuestro criterio porque el gobernante haya cambiado el suyo. Nos siguen valiendo las razones de antes".

Desos por de haber contribuido en algo al esclarecimiento de este asunto y agradeciendo su publicación nos despedimos de Ud. atentamente:

PRESIDENTE DEL CODEC-CH
Daniel Idrogo Benavides
I.E. 1014610

SECRETARIO DEL INTERIOR
DEL FEDIP-CH
Antonio Cárdenas V.
I.E. 497208

PRESIDENTE DEL FEDIP-CH
Ramiro Rubio Rivera
I.E. 3666012

CERTIFICO: Que la copia del anverso, es reproducción
exacta del documento original que he tenido a la vista y con
el cual he practicado minuciosa confrontación, encontrándoles
idénticos en su contenido de lo que doy fé.

Cajamarca, 15 AGOSTO 1979 de 10



Miguel Ledesma Inostroza
NOTARIO - ABOGADO
CAJAMARCA - PERU

Lima, 27 de setiembre de 1979

Compañeros
Federación Nacional de Organizaciones Campesinas
Ecuador
c. Mesías Tatunuez

Estimado compañero:

Reciban el saludo clasista de la Central clasista del campesinado peruano.

Hemos desarrollado exitosamente nuestro 1º Consejo Nacional, con ello los pobres hemos dado un nuevo golpe a la Dictadura Militar y los partidos reaccionarios APRA, PPC y AP. Adjuntamos el Informe emitido por la Secretaría de Prensa.

El 6 de setiembre del presente año, la Comunidad Campesina San Juan de Ondores, Junín, ha recuperado 14,000 hectáreas de tierras que hoy estaban usurpadas por el Estado através de la SAIS "Tópac Amaru". Desde 1707 las tierras de Ondores estaban usurpadas por los colonos españoles, luego los terratenientes Rizo Patrón, en 1927 vendieron estas tierras a la Cerro de -- Pesco, con documentos ilegales.

La larga lucha de Ondores por la tierra ha sido trabada por el APRA y luego por la llamada Reforma Agraria de Velasco, con la cual Ondores pasó a ser "socia" de la SAIS. La dictadura y los partidos reaccionarios ante este duro golpe vienen haciendo toda una Campaña de calumnias, para justificar la represión que preparan contra los comuneros. Esta campaña está enmarcada en los planes de la Dictadura de destruir los gremios clasistas de masas como el SUTEP (magisterio que hoy está en Huelga) y la -- C C P.

Nuestra tarea es hacer una CONTRACAMPAÑA, no sólo a nivel nacional sino también internacional para impedir que el gobierno consuma otra agresión más contra el campesinado y pueblo peruanos.

En cuanto a las tareas pendientes de la reunión en Quito: hemos comunicado a la Asociación de Trabajadores del Campo (ATC) de Nicaragua; hasta ahora no hemos tenido respuesta a nuestras cartas. La ANUC ha propuesto tener una reunión para diciembre, nosotros estamos de acuerdo. Esperamos vuestro parecer en el breve tiempo, para poder implementar las tareas.

Esperamos vuestra pronta comunicación.

Lima, 27 de setiembre de 1979

Compañeros
Confederación Sindical Unica de Trabajadores del Campo
c. Genero Flores
Bolivia

Estimado compañero:

Les hacemos llegar el saludo clasista del campesinado organizado en nuestra Central, y, por su intermedio al campesinado y pueblo bolivianos.

El 14, 15 y 16 del presente mes, hemos desarrollado exitosamente nuestro 14 Consejo Nacional de Federaciones, con ello los pobres del campo hemos dado un nuevo golpe a la Dictadura Militar y los partidos reaccionarios APRA, PPC y AP. Adjuntamos el Informe emitido por la Secretaría de Prensa.

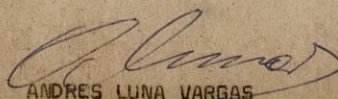
El 6 de setiembre del presente año, la Comunidad Campesina San Juan de Ondores, Junín, ha recuperado 14,000 Hás. que hoy estaban usurpadas por el Estado através de la SAIS "Túpac Amaru". Desde 1707 las tierras de Ondores estaban usurpadas por los colonialistas españoles, luego el Terrateniente Rizo Patrón en 1927 vendió estas tierras a la Cerro de Pasco, con documentos ilegales.

La larga lucha de Ondores por la tierra ha sido trabajada por el APRA y luego por la llamada Reforma Agraria de Velasco, con la cual Ondores pasó a ser "socio" de la SAIS. La Dictadura y los partidos reaccionarios, vienen haciendo toda una campaña de Calumnias, frente a este golpe asestado por la Comunidad de Ondores, para justificar la represión que preparan contra los comuneros. Esta campaña está enmarcada en los planes de la Dictadura de destruir los gremios clasistas de masas como el SUTEP (magisterio que hoy está en Huelga) y la C C P.

Nuestra tarea es hacer una CONTRACAMPAÑA, no sólo a nivel nacional sino también internacional para impedir que el gobierno consuma otra agresión más contra el campesinado y pueblo peruano.

En la espera de nuestra comunicación.

Clasistamente.


ANDRES LUNA VARGAS
Secretario General



22

29-11-79

Cerro de Pasco, 12 de Noviembre de 1,979.

Señor: DIRECTOR DEL SEMANARIO DE ACTUALIDAD VOZ CAMPESINA DE LA CCP.

Pte:

Los que al final suscribimos, autoridades del "Grupo Campesino, La Merced de Jarria, comprensión del Distrito de Pallachacra, Provincia y Departamento de Pasco.

Nos dirigimos a Ud. y a su respetable redacción popular, para poner a la luz de la opinión pública y de las organizaciones, populares, democráticas y revolucionarias, las amenazas que venimos sufriendo por parte del propietario y terrateniente de este grupo Campesino.

El grupo Campesino La Merced de Jarria, recientemente formado a merced de la Ley Nº 21548, es beneficiario de la reforma agraria y auténtico propietario de los 1,444 Has de tierra, que en 1,971, la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento rural nos adjudicó a 53 familias, luego de haber expropiado el predio, Jarria-Andamayo respectivamente y por decisión de la Ley Nº 17716; en consecuencia "firmamos" el contrato de compra-venta y al mismo tiempo se nos asignó la obligación de constituirnos en una Cooperativa Agraria, lo cual, no se llevó a cabo, por cuanto los feudatarios, queríamos ser dueños y no usufructuarios de nuestras tierras, quedando así tan solamente constituido en Pre-Cooperativa Agraria.

A raíz de problemas surgidos contra nuestras tierras adjudicadas, es cuando buscamos nuestro reconocimiento como grupo Campesino para adquirir personería jurídica.

El 8 de Octubre, del presente año, el propietario de este "predio" en compañía de su abogado, penetra a nuestro grupo Campesino, con el pretexto de querer asociarse a nuestro grupo, previamente interponiendo una solicitud al Ministerio de Agricultura y Alimentación, haciendo ver con actitud tintirillera que el fué arrendatario y conductor directo de la tierra desde 1947 y que tiene opción de recibir hasta el triple de la unidad Agrícola familiar, falseando que el proceso de adjudicación y afectación no está concluida aún y con más actitud revanchista, alega, sobre derechos preferenciales, que contempla la ley 17716; cuando en realidad perdió todo derecho preferencial y fué desahuciado por la misma dirección general de Reforma agraria y Asentamiento rural y lo confirmamos con nuestro contrato de Compra-Venta y Proyecto de Adjudicación. Por todo lo Expuesto, el grupo Campesino, rechazamos categóricamente las amenazas de aquel Terrateniente de antaño, que abusos, maltratos y desprecios cometió con nosotros, con las actitudes más viles de un feroz Gamonal y. quien tiene aún la esperanza de recuperar su "predio" y segun él, espera las elecciones del ochenta, que, el APRA, PPC ó A.P. le ayudará si llega al "poder".

Señalamos claro y tajantemente, sea quien Fuere el agresor de nuestras Tierras, que por herencia histórica nos pertenecen, la defenderemos si es posible con nuestras vidas, porque somos los únicos y auténticos propietarios desde tiempos inmemoriales y que jamás fué de los Terratenientes que pasaron por este grupo Campesino..

Atte.



COMISION ORGANIZADORA DE LA FED. DISTRITAL DE CAMPESI- NOS de Huayllabamba y Anexos (Nombrado el 28.11.79)

Huayllabamba, 30 de Noviembre de 1979

ASUNTO : Informar sobre sucesos ocurridos en el Distrito de Huayllabamba y pedir Solidaridad.

En nombre y representación de la Comisión Organizadora de la Federación Distrital de Campesinos de Huayllabamba y Anexos organizada el 28 de Noviembre de 1979, nos es muy grato dirigirnos a Ud. para en primer lugar hacer llegar nuestro saludo y a la manifestarles lo siguiente:

Que el año de 1970 (noviembre), una familia campesina -- (Hachado De La Cruz), fue brutalmente masacrada por los abigeos -- hermanos Lucio Cotrina, los responsables estuvieron en libertad -- ya que siempre cuentan con el apoyo de las "autoridades" (Juez, -- Guardia Civil, Superfecto y prefecto) y los heridos macheteados en todas partes del cuerpo pasaron a la carcel pública, el juicio -- quedó en nada ya que el Juez escondió todas las pruebas que se -- le hizo llegar, cuando algo hablabamos los de nuestra Comunidad e -- ramos perseguidos por la Policía.

Que en el mes de Agosto de 1979 se presenta "Don Alejandro Lucio Cotrina, con su nombramiento de Gobernador del Distrito cosa que rechazamos ya que este Sr. no cuenta con ética moral, se no -- bra una comisión a la Ciudad de Huaraz con una terna para Gobernador donde consiguen el nombramiento para el ciudadano Wilfredo Villanueva, ni bien acaban de llegar cuando el Sr. Lucio viaja a Huaraz y vuelve con su nuevo nombramiento de reposición destituyendo al Sr Villanueva, lo cual nos indigno mucho que como... el Sr. Prefecto se prestara para estas cosas, igual que la guardia Civil que nombra -- al Sr. Sebastian Villanueva, suegro de uno de los hermanos Lucio -- como Teniente-Gobernador.

Como no era recibido por nuestra Comunidad el Sr. Alejandro Lucio, valiendose de su dinero hace que la Guardia Civil -- persiga a los moradores, donde se nos sorprendia el día menos pen -- sado (llegando a crear una sicosis en niños y ancianos con mayor fuerza) y otro que el Gobernador a la fuerza (pegandoles y encerrandoles en la carcel) y otro que no podiamos llegar a Situas ya que

la Guardia Civil, los hermanos Lucio y Santiago Matos perseguían para maltratarlos y enviarlos a la cárcel, obligando de esta manera que nos sometamos a su autoridad.

El Sr. Santiago Matos Colchado viene a esta con su nombramiento de Director del Centro Base y Coordinador del Colegio pero...? falsifica la resolución poniendo una (,) por la (y), desde que llega pone en conflicto al Pueblo contra los Lucio ya que venía con odio cuando lo sacan del puesto de Sinamos.

Según él viene a poner orden en el Colegio pero resulta que se ha comprobado su inmoralidad con alumnas menores de edad. Demuestra su incapacidad en el cargo que desempeña ya que matricula a alumnos con tres a cuatro cursos desaprobados a años superiores, en la documentación cambia los nombres y apellidos su documentación que envía al Nucleo Educativo y a la Zona de Educación de donde son devueltos por múltiples errores. Cuando los profesores le hacen ver sus deficiencias en el trabajo administrativo los acusa a la Zona inventándose muchas cosas que ni siquiera habían pensado, cosa que viene Inspectoría Zonal y comprueban que todo era falso y le dan a este Sr. su sanción. Hace nombrar de Profesora a su hermana Mena Vergara Colchado del Colegio Secundario, sin tener ningún cursillo de capacitación en Educación, quien por falta de experiencia demuestra su incapacidad -- motivo por el cual reclaman los estudiantes y es rechazado por la Coordinación (su hermano). Dice Srta. además de su incapacidad abandonaba el Colegio cuando ella quería por semanas enteras y hasta meses, durante su permanencia de Abril a los primeros días de Octubre tan solo hace 2 clases de lo cual en el cuaderno de los estudiantes tenían tan solo 2 a 3 hojas escritas donde hacen su nuevo reclamo y en venganza el "Sr. Coordinador Santiago Matos Colchado, se toma las atribuciones de agredir física, moral y psicológicamente al alumnado, profesores y a los de nuestra Comunidad lo que rechazamos a dicho Sr. ya que quería demostrar y hacer sobresalir su personalidad autoritaria y en venganza expulsa a 9 alumnos los cuales no tenían ni habían tenido durante su permanencia en el Centro Educativo problema alguno a lo que respaldan Profesores, alumnos y Comunidad, podemos decirles así mismo que nuestro Pueblo siempre ha sido tranquilo pero con estos Srs todo se ha malogrado. Hace nombrar a su hermana Mena Vergara Colchado de alcaldesa del Distrito a lo que la Comunidad hace su rechazo enérgico ya que dicha Srta. esta incluida en múltiples problemas y otro que a los alumnos con frecuencia los demandaba y siempre ponía en líos a profesores, alumnado y Comunidad exigiendo que se le haga entrega la documentación y sellos de la Alcaldía, pero... no lo pedía al Sr. ex-alcalde que tenía todo a su cargo. Viendo que los hermanos Lucio ya estaban ganados --

un juicio y no teniendo otra salida pactan "Alianza" Santiago Matos Colchado, Mena Vergara Colchado y hermanos Lucio ya que la Srta. y uno de los hermanos tenían sus nombramientos como autoridades, ya en alianza presionan a la Comunidad para entregarles donde nos damos con la grata sorpresa que el Sr. David Quesada, suegro de Matos tenía la documentación y sellos escondidos pero cuando ya se olvidan de juicio que tenían ambas familias dicho Sr. en agradecimiento a lo que los Lucio habían accedido les hace entrega, luego se autojuramentan. Ya juramentados los Sr. se creen dueños de nuestra Comunidad, las demandas son atendidas por los seis hermanos - Lucio y Mena Vergara Colchado, el nombramiento comprado era para el Sr. Alejandro Lucio pero creemos que habían un horror. Agente nuevamente es perseguido cuando querían llamaban a los guardias Civiles que en todo momento estaban a su disposición, resulta que nos perseguían por rateros cosa que nunca habíamos pensado cometer acto alguno, toman preso al Sr. Victor Vidal O. según ellos era abigeo lo hacen encasellar por cosas que no había cometido, viendo que el Sr. no tenía culpa las autoridades de la Provincia le dan libertad con orden condicional para una nueva instructiva pero como es que la justicia esta de parte de los que realmente son abigeos y en contra de los justos. Cuando pedíamos libertad para dicho Sr. - empiezan a perseguirnos inventando una que otra cosa y diciendo que los picaros se van a secar en la carcel. Un buen día se presenta la Guardi Civil a nuestro Pueblo y como no teníamos nada en contra noteniamos porque escondernos, pero como las 7 de la noche nos damos con la grata sorpresa de que un miembro había sido cogido (ya que según ellos tenía orden de detención) por dos policías Romell Chávez y Raúl Morillo, pero al tomarlo lo desmayan y arrastrandolo por el suelo es trasladado a la casa de Alejandro Lucio donde amarrandolo en una silla empiezan a torturarlo, enterados algunos vecinos piden que no lo castiguen de esa manera a lo que el guardia contesta con disparos.

El día 23 de Octubre nuevamente se presenta la guardia Civil al mando del Alférez Carlos Landauro, más o menos a la una de la mañana, quedandose hasta las doce del día en la casa de Alejandro Lucio del cual salieron a tomarlo preso a la Sra Teresa - Muñoz (delicada Salud), a la Sra. Carmen Trujillo (hemorragia) a la alumna Marlene Roman quien a las dos de la tarde se dirigía al Colegio, a Leandro Matos menor de edad, por salir en defensa de su hermanita Alejandrina Matos, a dicha menor el Sr. Efraín Lucio la coge en la puerta de la Iglesia a puntapiés y jalada por el suelo quería conducirla a la casa de su hermano Alejandro donde la Policía había instalado su calabozo, el menor corre a defenderla su y es cogida por dicho Sr. a golpes lo entrega a la Policía donde nuevamente lo castigan, maltratan a los menores Isabel Vilanueva

y Jose Villanueva Cruzillo de 9 y 3 años para que de esa manera puedan sacarlos a sus padres. La Sr. Irene Bolaños es objeto de una serie de insultos por parte del alferz, donde la decía que si no sale la entaría donde esta, ensoñandole y queriendo tirar las bombas lácrimogenas y apuntandola con la ametralladora, así mismo son detenidos dos profesores la Sr. Miranda Del Aguila de Vilches a quien la toman preso en la plaza de armas la conducen al calabozo y es objeto de un atropello de parte del alferz, donde haciendo abuso de su autoridad insulta a dicha Profesora diciendole palabras que no estaba de acuerdo a su grado de cultura que si lo tiene. Otro todos los miembros de nuestra Comunidad garantizamos la moral de dicha docente ya que todos conocemos su comportamiento y el trabajo que realiza es eficiente en bien de los Niños de Jardín de la Infancia. En el caso de la Profesora Adilia Caballero, allanan el N.E.C y obligan al Coordinador Encargado Prof. Sinto Alcantara que los acompañe a donde estaba el Alferz, justamente pasaba la Profesora a sus clases, entonces Don Alejandro Lucio dice mejor vamos a llevar a las mujeres y allí pasa una más, es cuando el Alferz plantea al Profesor que le da 3 minutos de plazo para que entregue a dicha Sr. de lo contrario allanaban y ametrallaban el Centro Educativo, enterada la Profesora contesta que saldría puesto que no ha hecho nada y no tenía pero los alumnos enterados se ponen a llorar porque dicha Profesora realiza un trabajo con El Club Familiar, Juventud Cristiana y Caritas Polices, y otro por su trabajo en la Iglesia, explicando a los alumnos el problema que pudiera surgir sale del salón de clase y se da con la grata sorpresa que dos policias la esperaban es trasladada al calabozo pero antes es objeto de burlas por parte de la Srta. Elena Vergara quien se encontraba con los policias, su detención se debía a la venganza ya que ella habia puesto una denuncia en el Nucleo Educativo en respaldo de su hermano por la inmundicia que iba a cometer dicho Sr. y otro que a su hermano queria expulsarlo y no consigue ya que el alumno nunca habia tenido problemas de ninguna clase, por lo que Profesores, alumnos y Comunidad garantizaron, comprobando el Nucleo y la Zon de Educación que lo hecho por el Sr. Santiago Montes carecia de veracidad no los expulsan por lo que le tiene odio a la familia, por lo que le dan libertad ya que el credido dice que ellos no habian intervenido que tan solo era cosas de la Srta. Elena.

Esa misma tarde los presos son trasladados a Silvas por el camino de herradura siendo las 4 y media saliendo todos los policias, pero...? Allegando a la parte alta regresan a escondidas y se hacen en la Plaza de Armas donde empiezan a perseguir a la gente.

Como a las 5 de la tarde volviendo los hombres de una tarea Comunal (canal de irrigación) encontraron que sus hijos que estaban llorando y escondidos ya que la Policía los había perseguido la hora que regresaban al Colegio, donde desprovistos vuelven a sus casas, recibiendo el informe algunos de los padres se hacen presente en nuestra "Gloriosa Plaza de Armas" a pedir explicación el porque de su actitud del Sr. Alferez, a lo que él responde "fuego a estos desgraciados, matenlos es lamentable tener una autoridad donde no pueda el Pueblo pedir explicación, no toma en cuenta la Bandera Nacional, viéndose encima con bombas lácrimógenas y disparos la gente corre desprovistos a esconderse a las casas vecinas ya que no contaban con ninguna arma de defensa y encima que nunca habían visto bombas lácrimógenas ni un abaleamiento, tendidos 10 de nuestros hermanos, y desangrándose, el alferez se trasladan a Sihuas porque sus ametralladoras se habían atascado y ya no podían seguir disparando, ya que hubiera sido más lamentable porque como disparaban era queriendo terminar con los de nuestra Comunidad, logrando su objetivo y viendo tendido a nuestros hermanos cogen el carro de la Empresa de Transportes Marino y se retiran dejando en completo abandono a los heridos y sabiendo que en esta no contamos con Posta Médica ni enfermera y otro que no había carro, recogimos a nuestros hermanos caídos y a medida de nuestras posibilidades curamos sus heridas, como a las 10 de la noche gracias a Dios se hace presente el Dr. del Area Hospitalaria de Sihuas que por casualidad regresaba de la SAIS de Santa Clara en compañía de funcionarios de CISA y ORDENOCENTRO, los cuáles viendo a los heridos quedarán sorprendidos por los inhumanos culpables, así mismo el Dr. se comprometió en regresar inmediatamente trayendo medicinas y pidiendo garantías al nuevo Superfecto, ya habíamos sido vilmente atropellados por las autoridades donde a los heridos los encasellan y a los agresores (Lucio) los Hospitalizan cuando para eso estuvo de médico el Dr. Felipe Castillo actual medico de ORDENOCENTRO y el Cabo Pardo como Jefe de Linea, el Dr. se disculpa diciendo que el carro fue pagado por los hermanos Lucio y por eso los trasladó a Sihuas pero veamos su actitud como profesional si es que lo es.

Al siguiente día regresa el Dr. y los del programa ST-SEA a prestar ayuda con medicinas y pidiendo garantías, también nos traen ayuda moral y económica, el Dr. diagnostica que los heridos tenían proyectiles muchos de los cuales sin orificio de salida los que deberían ser trasladados a un Hospital sereno para que sean extraídos los proyectiles y los otros al Hospital de Sihuas, los más graves fueron llevados al Hospital de la Caseta de Chibote donde actualmente se encuentran graves de salud corriendo el riesgo de quedar invalidos y encima con resguardo Policial.

Para trasladar a nuestros enfermos los del Pueblo pagamos la cantidad de 22,000 mil soles por gasolina, así mismo se pagó las medicinas y otros gastos de hospitalización ya que dicho nosocomio no cuenta con medicinas básicas y otro no tiene comedero las medicinas y alimentos se adquieren fuera del Hospital.

Todos los días hacíamos nuestra olla común ya que todo estábamos psicológicamente traumatizados por todo lo que ha sucedido y otro que no podíamos comunicar a ningún otro lugar ya que el Sr. Alfórez con sus "defendidos" cortan la línea telefónica durante muchos meses y a los pasajeros los revisaban todo lo que llevaban y otro que estábamos perseguidos sin tener culpa alguna.

A los 4 días se hacen presente 25 Guardias Civiles de 5ta Comandancia de Murriz al mando del Capitán Julio Solórzano y el Teniente Miguel Carpio, el último ya había acudido a nuestro Pueblo con 7 Guardias al llamado del Sr. "Santiago Matos, Ubaldo Matos, Mana Vergara y los hermanos Lucio" a querer llevarnos presos como si fuéramos abigeos o delincuentes como sus defendidos y a exigirnos que los recibamos de autoridades a dichos "Srs. Comunicarnos que no estábamos de acuerdo algunos que pudimos acudir a la reunión y haciéndose el diculgado y en complicidad de los dueños de casa ya habían planificado de elegir a las autoridades, a la reunión se hacen presente toda la familia Lucio Cotrina, Matos Colchado y nos sorprendió mucho ver a estas personas ya que cuando llamábamos a reunión, nunca se hacían presentes y otro que j' nos han hecho tareas Comunes ya que según ellos los cholos son los únicos que deben trabajar y otro que el Sr. Matos cuando ha estado en SIMACS andaba diciendo a los de nuestra Comunidad que deben trabajar pagados. Nosotros no podemos exigir un pago a nuestra Municipalidad por que sabemos que no tiene ninguna entrada económica y otro que si no realizamos nuestras tareas Comunes quien la va hacer. El Teniente a su vez se toma la libertad de dirigir un asamblea para elegir y confeccionar una terna, como eramos poco participativamente obliga, donde los "Srs. Lucio y Matos eligen a su antojo, e inclusive cuando pedimos la palabra el Teniente nos cortaba la palabra pero si permitía que los Lucio y Matos nos ofendían y se mandan sus rollos, creemos asimismo que todo Ciudadano tiene derecho a opinar y todo ser humano tiene dignidad por lo que se le debe respetar tal cual sea su condición social, pero como los Policías llegaban siempre a la casa de estos Srs, donde les dan una atención esmerada y unos suculentos beneficios por lo que dichos Srs por el apoyo que tienen cuando querían abusaban de los maltrataban a personas que ni siquiera en culpables, pero... pues tenían el apoyo de los jefes.

Llegada la Guardia Civil de la 5ta Comandancia, el Sr. Capitan nos ofrese recibir nuestras denuncias de todo lo que nos habian hecho dichos Sr, pero resulta que al dia siguiente no fué asi, otro que en su carro lo trasladan a los Lucio a nuestro Pueblo Será justo eso?... empieza a juzgar a la gente a algunos atemorizandoles que los iba a matar si esque nos decian nada donde muchos se culpan decosas que ni han cometido, y otro que les ofrese todas las comodidades y trabajo fuera de nuestra poblacion si dicen que si. Nos vimos obligados a darles alojamiento por cuanto que se quejaban que lo único que les dan de viáticos es de 30.00 los alojamos en nuestras casas y les hicimos participes de nuestra, pero cuando regresan a Huaraz muchos se dan con la sorpresa que en el Restaurant les esperaba una cuenta de los extras que habian consumido dichos Srs. I al colmo de todo resulta que los agredidos estan con orden de captura y los "Srs." abigeos libres de toda culpa, igual que las autoridades corruptas, no podemos explicarnos el por que...? el Sr. Capitan perrita que los "Srs." saquen sus cosas y justo cuando regresan a Huaraz se retiran ellos tambien a Sihuas donde hacen una gran fiesta de policia y abigeos.

No podemos explicarnos asi mismo como no hay justicia o es que los abigeos son los únicos que tienen estos privilegios o... es que tendremos que convertirnos en abigeos y delincuentes para que nos hagan JUSTICIA, Nuestra condición moral, la integridad física y moral de nuestros hijos, y la herencia de una conducta intachable de nuestros antepasados, dan por desecha que la primera opción no es nada correcta y que solo cabe en una mentalidad atrofada. La opción que hade dotar todo Pueblo que sepa defender y hacer respetar sus intereses y derechos es nacionalizar luchar todo tipo de dominación, manipulación y abuso vengan estas de donde vengan. Como en nuestro caso los atropellos y vejámenes sufridos por el Pueblo han sido promovidos y ejecutados por las autoridades corruptas Políticas y Policiales.

Frete a todo esto denunciemos Públicamente al Prefecto de Huaraz, Ex-superfecto, Guardia Civil, Hermanos Lucio Cotrim, Santiago Matos Colchado, Mena Vergara Colchado, Juez de Instrucción.

Así mismo exigimos sanción a los responsables, por lo que solicitamos su apoyo.

Solicitamos se exija y difunda el corte de juicio Civil y militar y el sese de persecución de la Población.

Agradecemos al Sr. Abogado Orlando Hanzález Nives por su colaboración desinteresada en bien de nuestro Pueblo, con quien hemos iniciado el juicio de reparación Civil.

Nos despedimos de Ud.(s) manifestandoles desde ya nuestro agradecimiento

Atentamente

La Comisión

Comisión Organizadora de la Federación Distrita
de Campesinos de Huánuco y Aucas
(formado el 25-11-79)

COMISION ORGANIZADORA DE LA FEDERACION DISTRICTAL DE CAMPESINOS
DE HUAYLLABAMBA Y ANEXOS



IMPULSEMOS su FORMACION CLASISTA DESDE SUS BASES

VIVA LA CONFEDERACION CAMPE SINA del PERU!



18743204

SEÑOR PRESIDENTE DE CONFEDERACION DE COMUNIDADES
Y CAMPESINOS DEL PERU, CCP.

Los suscritos al final de la presente, componentes del Grupo de Adjudicatarios de los predios "Mollebamba I" "Mollebamba II" y "Mollebamba III". ubicados en el Distrito y Provincia de Acobamba del Departamento de Huacavelica; con el debido respeto nos presentamos a Ud., y exponemos y denunciemos lo siguiente:

como es de conocimiento nosotros Grupo Campesino Tupac Amaru #.36. seguimos sufriendo toda clase de abusos y atropellos de parte de los terratenientes de los predios en mencion, que ya habiendo llegado hasta lo extremo y intolerable que en el momento el Grupo campesino se encuentra casi disuelta, siendo perseguido nuestro representante y presidente de nuestra organizacion, por parte de las Autoridades de la Provincia y del Departamento, tan solo porque es el dirigente del Grupo Campesino Tupac Amaru #.36.

pedimos apoyo y solidaridad a esa Institucion por encontrarnos afiliados, por que los terratenientes de los predios volvieron a poseccionarse asiendo de esta manera Sabotaje a la Reforma Agraria, Usurpacion de los predios Adjudicados. por tanto Señor Luna Vargas suplicamos a orientarnos que medidas se debe tomar ante este atropello, nosotros sabremos agradecer en gran manera.

por lo expuesto:

esperamos su colaboracion conforme solicitamos, lo expresamos nuestro agradecimiento. Acobamba 7 de Diciembre de 1979.

GRUPO CAMPESINO TUPAC AMARU
ACOBAMBA - HUANCABELICA

Antonio Orop
Sub
Simón
F. S. S.

Mollebamba
predio de
487 Ha's
Ocurrido el
29 de Setiembre
1979.

Son 35
Campesinos.

Acciones despues del atropello ganimal.

1. Denuncia ante el Ministerio de Agricultura y Prefectura del Departamento.

HUARANHUAY, 15 de DICIEMBRE DE 1979

21/12/79.

Sr. DIRECTOR de la ~~COMUNIDAD~~ "

ESTIMADO COMPAÑERO

Nosotros los CAMPESINOS DE LA COMUNI-
DAD DE HUARANHUAY DE LA COMPRENSIÓN DEL DISTRITO
DE CACABAMBA PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE
HUANCABELICA; EN NUESTRA ÚLTIMA ASAMBLEA COMUNAL
ACORDAMOS EN FORMA UNÁNIME RETOMAR NUESTRO TERRENO
PREVIA CONSTITUCIÓN DE NUESTRA GUARDIA CAMPESINA Y CO-
MITE DE DAMAS; ADEMÁS DE CONTAR CON EL APOYO DE LA
CONFEDERACIÓN CAMPESINA DEL PERÚ, FEDERACIÓN PRO-
VINCIAL DE CAMPESINOS DE TAYACAJA, DE LA UNIDAD DEMO-
CRÁTICA POPULAR; DE LOS LUGARES DENOMINADOS HUAYRA
PATA, QUE TIENE UNA EXTENSIÓN DE 750 HECTÁREAS
APROXIMADAMENTE; QUE VENÍA SIENDO USURFRACTUADO POR
EL GANONAL EUSTAVO HINOSTROZA ROMERO, CONOCIDO
ENEMIGO DEL CAMPESINADO, ESTA ACCIÓN DE FUERZA
ADOPTAMOS EN VISTA DE HABER AGOTADO TODOS LOS
MEDIOS LEGALES DE DEFENSA A NUESTRO ALCANCE,
POES EL PRIMER SUJETO DE TIERRAS DOCTOR EUILLER
MO CABAYILLAS SALDIVAR DICTAMINO EL FALLO A FAVOR
DEL GANONAL; PESE A QUE LA COMUNIDAD ES DUEÑA
DE DICHO LUGAR DESDE TIEMPOS INMEMORIALES Y PO-
SEER TÍTULOS DE PROPIEDAD QUE NOS ACREDITAN
COMO TAL Y ACTUALMENTE ~~EL~~ HALLARNOS EN
POSESIÓN DE DICHO TERRENO.

LA GUARDIA CAMPESINA VIENE CUSTODIANDO LOS
LINDEROS DE LA COMUNIDAD, DISTRIBUIDOS EN LUGAR
RES ESTRATÉGICOS PARA EVITAR POSIBLES DESALO-
JOS POR PARTE DE LA REPRESIÓN; ASIMISMO SE VIENE
REALIZANDO LAS FARENAS COMUNALES Y PRACTICAR
SE LA OLLA COMÚN, SIGUIENDO EL EJEMPLO DE LA
COMUNITARIA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE OYDO
RES.

SOLICITAMOS Y EXIJAMOS LA SOLIDARIDAD
DE LOS ORGANISMOS CLASISTAS:
SINDICALES, TERRIALES Y POLÍTICAS.

Cesar Benítez Rojas

de
presidente CONSEJO ADMINISTRACIÓN
DE HUARANHUAY



30

Las organizaciones políticas de la izquierda revolucionarias y organizaciones populares del depto. de Junín abajo firmantes denunciarnos ante la opinión pública nacional e internacional nuestra protesta por la masacre al campesinado de Ondores.

SAN JUAN DE ONDORES NO INVADIO TIERRAS, RECUERO LO QUE ES SUYO

Después de 300 años de usurpación, 2,500 comuneros de San Juan de Ondores recuperaron la Estancia Atocsaico el 6 de setiembre de 1979, amparados en la resolución de Ministra - ción de Posesión dada por el Juez de Tierras de Cerro de Pasco, decididos a superar la triste realidad de injusticia, opresión, explotación y usurpación que sufren hoy los campesinos de nuestra patria, engrosando el torrente campesino en el camino histórico e ineludible del combate por la tierra. El fallo definitivo e inapelable del Tribunal Agrario, reconocía como pocas veces ha ocurrido en el país, como LEGITIMA PROPIETARIADDE ATOCOSAICO a la Comunidad de Ondores, pero los militares obligaron a vender esas tierras por 2 millones de soles, de los cuales sólo se efectivizaron 100,977 soles, sabiendo que las tierras comunales son invendibles de acuerdo a todas las constituciones. En el colmo de la explotación, se les presionó para pagar la deuda agraria a favor de la imperialista Cerro de Pasco Corporation por 12 millones de soles. Después de 8 años de Reforma Agraria, en el que no se les permitía el uso de los pastos, recibiendo la ridícula suma de 300 soles anual por comunero, incorporando a sólo a 3 comuneros como trabajadores de la SAIS. Quienes engordan a costa del abandono y miseria de las comunidades son los funcionarios, el nuevo patrón estatal, así como los capitalistas y militares que negocian los productos y las necesidades de la SAIS.

Pese a estos hechos, la dictadura ha vuelto a teñir de sangre las Pampas de Junín, matando campesinos peruanos - en sus propias tierras, valiéndose de 600 sinchis y lumpens, armados hasta los dientes, mediante un salvaje y cobarde operativo militar contra los indefensos comuneros. El trágico saldo son 2 comuneros muertos, 15 heridos de bala, 44 detenidos en la cárcel de Huanayo, chozas y pastos quemados, niños con quemaduras, matanza de 373 ovinos, 85 vacunos y 14 equinos, desatando además, una cacería de dirigentes campesinos y ese mismo trágico día, víspera de Navidad, son detenidos en Lima los dirigentes campesinos Andrés Luna Vargas y Carlos Taype Campos.

LA DICTADURA Y SUS PARTIDOS BURGUESES DESPERADOS POR EL AVANCE DE LA IZQUIERDA REVOLUCIONARIA

La represión dictatorial no expresa sino su desesperación frente al avance de la izquierda revolucionaria a la cabeza de las luchas populares, así como sus victoriosos unitarios en distintos puntos del país. También es expresión del fracaso de sus partidos burgueses el APRA, el PPC y AP que hoy se hallan en división y crisis. Todo ello muestra que estamos frente a un proceso electoral fraudulento y antidemocrático que no sólo han dejado al margen a más de un millón de analfabetos, sino que serán elecciones teñidas con la sangre de nuestro pueblo. En esta hora de represión salvaje a la Heroica Comunidad de Ondores, reiteramos nuestra solidaridad inquebrantable y revolucionaria y preparar, junto con todo el pueblo, nuevas y mayores movilizaciones, paros regionales y un Paro Nacional por el retorno a sus tierras de Atocsaico, libertad y corte de juicios a los detenidos, reconocimiento de los daños y perjuicios, cerrando filas contra las agresiones antidemocráticas, hambreadoras y represivas de la dictadura militar. La unidad de la izquierda es clave para estos futuros combates.

pág. 2.

VIVA LAS LUCHAS DEL CAMPESINADO PERUANO !

POR UN GOBIERNO POPULAR REVOLUCIONARIO EN CAMINO AL SOCIALISMO !

Juvenal Gorriti
Juvenal Gorriti Butrón
LE 2471939
Partido Comunista Mayoría

Anibal Pérez Antonio
Anibal Pérez Antonio
LE 4422334
Unidad Democrático Popular

Adolfo Paredes Zúñiga
Adolfo Paredes Zúñiga
LE 4314965
FOCEP

José Carlos Vilcapoma
José Carlos Vilcapoma
LE 4395951
FEDEP - DEPTAL.

José Gonzales
LE
PSR M-L

LE
VANGUARDIA REVOLUCIONARIA

Mateo Cornejo Monteagudo
LE
FDTrabajadores Junín

León Meneses Vargas
LE 2900317
Delegado Depto. Junín CCP

FRANCISCO CHAVEZ GUTIERREZ
L.E. 3070322

PARTIDO COMUNISTA PERUANO "UNIDAD"

Hugo Velasquez Ochoa
LE 4369993
MIR - FRAS

Comunidades Adherentes:
- Comunidad de Chala - Quero
- Comunidad de Usibamba
- Comunidad de Chalhuan
- Comunidad de Paucamarca
- Barrio de Lamaspata
- Comunidad de Ocopilla
- Comunidad de Colpar
- Comunidad de Tinyari Chico

Ricardo Soto Salca
LE 4391875
PCR Clase Obrera

INVITACION: Al Gran Acto de Masas en Solidaridad de Ondores el día MARTES 08 a las 6.00 pm en el Local Fraternal de Obreros, Parque 15 de Junio.

DOCUMENTOS DE LA COMUNIDAD DE ONDORES

- 1.-Informe sobre atentado de que es abjeto la Comunidad San Juan de Ondores-Od 79
- 2.-Aspectos centrales de la Conferencia de Prensa de 28 de setiembre de 1979.
- 3.-Defensa de la Comunidad de San Juan de Ondores de la Provincia de Junín.-Fundamentación del Personero legal, Samuel Hurtado presentado el 10 de setiembre del año de 1973
- 4.-Solicitud de las Comunidades Socias al Concejo de Administración de la SAIS "Túpac Amarú" a convalidado a una asamblea general extraordinaria.
- 5.-Promunicamiento de las Comunidades Socias de la SAIS "Túpac Amarú" Ltda. Nº 1 en apoyo a Ondores-
- 6.-Acta del 6 de Diciembre de 1,969.
- 7.-Documentos del Jugado de tierras de Cerro de Pasco. a la Guardia Civil ordenando se dé garantías y la presencia de 2 guardias para la Ministración de posesión de Atocsaico a la Comunidad de Ondores el 6 de setiembre de 1979.
- 8.-Acta donde se deja constancia que la Ministración de posesión se llavó normalmente.-firma el teniente Miguel Ferrer Solís.
- 9.-Acta de Ministración de posesión.
- 10.-Intento de desalojo de fecha 11 de setiembre de 1979
- 11.-Resolución del Tribunal Agrario revocando la propia Resolución Suprema de fecha 2 de setiembre de 1979.
- 12.-Oficio de la Comunidad San Juan de Ondores dirigido al Concejo Nacional de Justicia del 16 de octubre de 1979, exponiendo trasgresiones de las leyes por el Tribunal Agrario.
- 13.-Acta levantada en Atocsaico de fecha 19 de octubre de 1979 de frustrado lanzamiento consta que una de las partes, la Comunidad Campesina de Ondores ha presentado un escrito de queja al Concejo Nacional de Justiciam, también presentaron memoriales a varias dependencias públicas como al Tribunal Agrario Etc.
- 14.-Como también Memorial al Presidente Francisco Morales Bermudez de fecha 2 de octubre, exponiéndole el caso del año de 1979.



Confederación Campesina del Perú

¡POR LA TIERRA Y EL PODER. VENCEREMOS!

FUNDADA EL 11 DE ABRIL DE 1947

JIRON HUANCAMELICA 110 OFICINA 14

CASILLA POSTAL 5110 LIMA 100 PERU

Lima, 30 de Enero de 1980

Compañeros Dirigentes de la Comunidad Campesina de Ongoy Andahuaylas.

Estimados Compañeros:

A nuestro local central en Lima se apersonaron comuneros del Anexo Tocco, se trata del c. Zenobio Aguilar Chinchay, para informarnos sobre un problema de lotización de tierras en el pueblo de Tocco, esto efectuado por una tal señora María Huanaco en complicidad con otras personas, de cuya acción los comuneros están disconformes. Detallamos parte de este asunto.

Denuncian que la señora María Huanaco y la señora Rosario Huanaco y otros han procedido a lotizar tierras de la comunidad sin que mediara acuerdo alguno y sin considerar el planteamiento de la comunidad de levantar una Posta Médica de mayor beneficio para toda la población.

Asimismo ellos informan que estarían de acuerdo para que los mencionado comuneros vista y comprobada sus necesidades de lotes para vivienda, sea esto aceptado para lo que deben trasladarse a un lugar donde ambas partes concuerden.

Uds. compañeros como dirigentes máximos de la comunidad madre del anexo Tocco, les pedimos se sirvan atender a los mencionados compañeros, usando criterios justos para ambas partes.

Seguros estamos del buen criterio que han de emplear Uds, a favor de este problema. Siempre en defensa de los sagrados intereses de los pobres del campo.

Con saludos fraternos y revolucionarios a todos Uds. así como lo hacemos extensivo a toda la comunidad.

Fraternamente.

MANUEL PEREZ PUYEN
Secretario de Organiza.



RECIBIDO

Lima, 12 de Setiembre de 1980.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION NACIONAL DE CAMPESINOS DEL PERU - LIMA.

REMIGIO MAMANI HUILLCA, con L.E. No 5037027, mayor de edad, casado, con domicilio en la Comunidad de Sausaya del distrito de Checca, de la Provincia de Canas, del Departamento del Cusco, a Ud. respetuosamente expongo:

Que, el día 11 de los corrientes, más diez campesinos de la comunidad de Sausaya, del distrito de Checca, hemos sido víctimas, de los abusos, atropellos y maltratos, por parte del terrateniente, gamonal y ganadero CIPRIANO ARENAS BEDREGAL, en compañía de gentes desconocidas, con la participación directa de su esposa doña MELCHORA OVIEDO DE ARENAS, aprovechando su condición de ser maestra, hija del Juez Paz del distrito de Kunturkanki.

El ganadero Arenas, es dueño de la hacienda Punquina, finca de la Iglesia de Checca, que lo compró de un gamonal llamado Péres que en paz descansa, la compra-venta hasido ilegal desde todo punto de vista, pero todo se hace, con influencias, con padrinos y otros muchos recursos.

Nosotros vivimos en la colinda de dicha hacienda, y toda la vida hemos sido víctimas de muchos abusos, al extremo de que nos ha invadido con sus ganados, pastores y con toda su familia.

Las Autoridades de las Provincias de Canas y Canchis, han sido comprados por el ganadero, ya que tiene plata para disponer en la forma que quiera.

Su mujer Melchora Oviedo de Arenas, es profesora de Tercera Categoría, fanática SUTISTA, que hace de las suyas con las Autoridades Educativas de la Zona de Educación No 54 de Sicuani y del NEC. No 07 de El Descanso capital del distrito de Kunturkanki, porque cada fin de mes les hace las invitaciones campestres, donde se realizan unas jaranas incalificables, al extremo de llegar a la inmoralidad; lo indigno, lo lamentable y lo triste es, que la profesora Melchora Oviedo ha sido culpable de la muerte de su primer esposo don Jorge Castelo Montufar, por que lo traiciono con su compadre espiritual Cipriano Arenas, con quién actualmente vive, a vista y paciencia del pueblo de El Descanso, donde vive y trabaja actualmente.

El ganadero Arenas y su mujer inmoral, hacen de las suyas en su hacienda dedicandose a la ganaderia, a la agricultura y a la compra venta de ganado explotando a los campesinos, haciendo de las suyas en el pueblo y sobre todo teniendo a su disposición a todas las Autoridades del distrito especialmente a los Guardias Civiles, quienes son los cómplices directos por el hecho de que reciben como recompensa invitaciones, obsequios y pensión gratuita, es la triste realidad en muchos distritos del Departamento del Cusco.

En base a todo lo expuesto pido y por mi intermedio a Ud. señor Presidente, que haga sus gestiones más necesarias para que tengamos garantías, justicia y sanción de acuerdo a Ley, para el ganadero Arenas y que se le subrogué a su mujer por inmoral, por Sutista y por ser una maestra mediocre y de Tercera Categoría.

Sicuani, 25 de enero de 1980.

" AÑO DE LOS DERECHOS CIUDADANOS "

Chiclayo, 10 de Marzo de 1,980
Oficio N°0228-80-RA-II-ORA-UAD.

Señor

Por esta Región Agraria se ha expedido la siguiente:

"RESOLUCION DIRECTORAL N° 0219-80-AM-DR-II-CH;--- Chiclayo, 10 de Marzo de 1980.---
- VISTO:--- EL Expediente Administrativo de los postulantes a ser calificados beneficiarios de Reforma Agraria en el predio rústico denominado "SANTA PAULA DE CHUMBIL", ubicado en el distrito de San Pablo, provincia y departamento de Cajamarca.---
--- CONSIDERANDO:--- Que, la vía administrativa de afectación concluyó con la decisión del Decreto Supremo número mil seiscientos setenta-setentiseis-AG, de diecinueve de agosto de mil novecientos setentiseis, el mismo que aprueba el plano definitivo de afectación del predio "SANTA PAULA DE CHUMBIL", con una superficie afectada de cuatrocientos setenticinco hectáreas nueve mil metros cuadrados.--- Que, los refridos predios han sido de propiedad de don Jacob Tejada Becerra, el mismo que ha sido beneficiado con un área exceptuada de cuatrocientas once hectáreas incluyendo el ganado existente.--- Que, con la finalidad de acogerse a los beneficios otorgados por nuestra Legislación Agraria, cuarenta campesinos han formulado sus declaraciones juradas por las parcelas que conducen, con arreglo a lo previsto en el artículo once del Decreto Supremo número doscientos doce-sesentinueve-AP, de veintinueve de octubre de mil novecientos sesentinueve.--- Que, dando cumplimiento a los artículos noveno y treceavo del Decreto Supremo referido el Departamento de Reforma Agraria de la Zona Agraria II Cajamarca, ha practicado de oficio los estudios e inspecciones de campo correspondientes, constatando que efectivamente los cuarenta campesinos aludidos conducen parcelas en forma directa y permanente, los mismos que reúnen los requisitos exigidos por los Artículos ochenticuatro del Texto Unico Agrario y segundo y décimo del Decreto Supremo que reglamenta el Título IV del Decreto Ley número diecisiete mil setecientos dieciséis.--- Que, en mérito de lo analizado procede calificar como beneficiarios de Reforma Agraria, en dichos predios, a los cuarenta campesinos cuya existencia está comprobada.--- Por estos fundamentos, con la opinión favorable de la Sub-Dirección Regional de Reforma Agraria y Asesoramiento Rural y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.---
SE RESUELVE:--- Artículo Primero.- Calificar como beneficiarios de Reforma Agraria por las áreas que conducen, en el predio rústico denominado "SANTA PAULA DE CHUMBIL" ubicado en el distrito de San Pablo, provincia y departamento de Cajamarca, a los siguientes campesinos :

01. BECERRA HERNANDEZ, BENJAMIN
02. BECERRA GUERRERO, BUENAVENTURA
03. BECERRA GUERRERO, VICTORIANO
04. BECERRA G., VICTORIANO
05. BECERRA MOLINA, VICTORIA
06. CALLA PAUCAR, ANDRES
07. CASTAÑEDA DIAZ, ELIAS
08. CORA VASQUEZ, LEONIDAS
09. GUERRERO BECERRA, RAYMUNDO
10. GUERRERO GUERRERO, AQUILINO
11. GUERRERO MALCA, ENRIQUE
12. GUERRERO MARCOS, MERCEDES
13. GUERRERO SANCHEZ, FELIPE
14. GUERRERO VASQUEZ, VICTOR
15. LINGAN SANCHEZ, EUSEBIO
16. MALCA VASQUEZ, LEONIDAS.

"AÑO DE LA PRODUCCIÓN"

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Fase 190376

Lima, 03 de Agosto de 1976
Ofc. N° 5124-76-OGA.DAD.DT.

SEÑOR

SUB-DIRECTOR DE REFORMA AGRARIA Y ASENTAMIENTO RURAL
DE LA ZONA AGRARIA II-CAJAMARCA

Prop: Jacob Tejeda Becerra

Por este Ministerio se ha expedido el siguiente:

"DECRETO SUPREMO N° 1670-76-AG.---EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.---CONSIDERANDO:---Que por Decreto Supremo N° 310-70-AG- de 29 de setiembre de 1970, se declaró Zona de Reforma Agraria el área total del departamento de Cajamarca;---Que por Resolución N° 0964-AG-75-D-ZAII de fecha 26 de julio de 1975, la Zona Agraria II ha declarado la afectación con fines de Reforma Agraria de 886 has. 9000 m2. del predio rústico "SANTA PAULA DE CHUMBIL", ubicado en el distrito de San Pablo, provincia de Cajamarca departamento de Cajamarca, conjuntamente con el ganado y demás bienes muebles existentes en el mismo, necesarios para el mantenimiento de la unidad de producción;---Que a raíz del recurso de apelación interpuesto por el propietario, la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural, mediante Resolución Directoral N° 1872-76-DGRA-AR de 27 de abril de 1976, ha abauuelto el grado confirmando la mencionada Resolución Zonal en la parte que declaró la afectación del predio referido; revocándola en cuanto a la cuota de afectación y la del ganado y demás bienes existentes, reformándola ha declarado la afectación de 475 has. 9000 m2. y la exceptuación de 411 has. con el ganado y bienes, y ha solicitado la expedición del presente Decreto Supremo;---Que, la afectación, en el presente caso, se fundamenta en los artículos 172 y 1132 del Texto Unico Concordado del Decreto Ley N° 17716 y artículo 192 del Decreto Supremo N° 163-69-AP; y artículo 22 del Decreto Ley N° 21333;---Que de conformidad con el artículo 1492 del Texto Unico Citado, corresponde a la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural del Ministerio de Agricultura la ejecución de las acciones de afectación y expropiación de predios rústicos en toda la República;---DECRETA:---Artículo 12.- A pruébase el plano definitivo de afectación del predio rústico "SANTA PAULA DE CHUMBIL", ubicado en el distrito de San Pablo, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca, con una superficie afectada de 475 has. 9000 m2. (CUATROCIENTAS SETENTICINCO HECTAREAS, NUEVE MIL METROS CUADRADOS).---Artículo 22.- La Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural del Ministerio de Agricultura hará cumplir lo resuelto en el presente Decreto Supremo conforme a las normas contenidas en el artículo 12 del Decreto Supremo N° 0159-74-AG.---Artículo 32.- El justiprecio será abonado al propietario en la forma establecida por los artículos 1772 y siguientes del Texto Unico Concordado del Decreto Ley N° 17716, hechas las deducciones a que hubiere lugar.---Artículo 42.- El presente Decreto Supremo será refrendado por el Ministro de Agricultura.---Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos setentiseis.---(FDO) GENERAL DE DIVISION ED. FRANCISCO MORALES BERNARDEZ CERRUTTI, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.---(FDO) GENERAL DE DIVISION ED. ENRIQUE GARCERAN VENERO, MINISTRO DE AGRICULTURA".

NGB.-

1.
c. 1055/76-SD
13 JUN 1976

Que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Usted
División de Transcripción

Salomón A. Morán Roa
Jefe

Ministerio de Agricultura
Unidad de Registro Documentario
A. B. C. de la Leyes

13 AGO 1976

Hora: 4:55

No. Registro

EL QUE SUSCRIBE, DIRECTOR DE REFORMA AGRARIA Y ABEN-
TAMIENTO RURAL DE LA REGION AGRARIA IX-CAJAMARCA,
CERTIFICA:

Que el documento que antecede, es conforme a su original,
que obra en folio..... del expediente Requisitos de
patente.

que me remito en caso necesario.

Cajamarca, 17 JUN 1986

Quil
Cecilio Corquín, Pérez
Dir. C.A.P. N° 10104

Director Regional
Cajamarca
C.A.P. N° 10104



RECIBIDO
Lima, 8 de Abril de 1980

Chincho 1 de de Abril de 1980

CCP

Director o S. General de la CCP. Andres Luna Vargas.

Of. 009. Lima y Huancabamba 110

De nuestra mayor petición, nos dirigimos a Uds a nuestra gloriosa Confederación Campesina del Peru CCP para manifestarle lo siguiente petición.

Que yo Tomás Huaman como Secretario General de FDCCA. y sufre de problemas familiares. como el apionamiento de mi esposa que estando al en la lucha del Campesinado del Distrito Chinchero; los 17 meses. junto con mis familias. esto me sucede en momentos mas criticos de esta vida mas difícil, y tengo actualmente 7 hijos menores y tengo 44 años de edad y por seguir luchando por nuestro P. e Pueblo y los pobres del Campo

Pido una ayuda economica para poder mantener a mis hijos y seguir en la lucha que estamos muy atascados; sigue traido por otra parte por la riuación. y juicios por los CAPs de Huaypo Grande y donde enos echo una buena toma en 1978. Tambien CAP Matic Pumacabua de Siontanea; que quiere aplicar el ultimo decreto 22917 con el cual se nos gana do el juicio; Tambien nos an estan marcando ya pa par el Ayrepuerto Tinter nacional en Yanacona, donde yo estoy como presidente ^{de vigilancia} en dicha Comunidad y Tambien Frente de Defensa de Afectados de



6
Ayropuerto y Comité de Producción. por todo
estos razones mi situación mi agrabamos.

Ojala sea atendido mi petición por ser los
Compañeros de derechos humanos. y en
mi querida CCP.

cc. Olores Yaurama, ^{D.} Chinchero ^{P.} Urubamba
Dto Cusco

Viva CCP - Anexo DL 22819.

11 Tomando Tierra



ALLPA AYCO Poderes

Tomás Huamán



LE 5177860
Ag. Tomás Huamán Huachua con la LTT

S. Exterior Francisco Alfispeñes

LE 5112086

RECIBIDO

127

07850021

Lima, ... de ... de 19 ...

Confederación Campesina del Perú - C.C.P.

"Año de los deberes ciudadanos"

16376

708 Mayo 1980

Regist. ...

"M E M O R I A L"

Lima, 07 MAYO 1980

Señor

Dr. Javier Silva Ruete
Ministro de Economía y Finanzas

PRESENTE.-

S.M.

Los abajo suscritos, representantes de los productores algodóneros piuranos y de paso por Lima gestionando mejora en el "Precio Base de nuestro algodón, nos dirigimos a usted para manifestarle lo siguiente:

- 1.- En innumerables veces los productores piuranos hemos reclamado nos eliminen el impuesto a la exportación del algodón (17.5%) así como se dicten medidas favorables que permitan tener a nuestro algodón un precio justo y razonable que realmente incentive su cultivo, sin tener hasta la fecha resultados positivos. La última gestión la hicimos en su visita a Piura a fines del año pasado en que usted nos ofreció una eliminación progresiva.
- 2.- Consideramos que se comete una injusticia contra los productores algodóneros, ya que comparando los altos impuestos que pagamos por exportar nuestro algodón (22.5%) con el CERTEX y otras ventajas tributarias y arancelarias que reciben los industriales textiles como premio (36% caso Piura) resulta tremendamente desigual el tratamiento que da el Gobierno Militar a la mayoría de productores agrícolas.

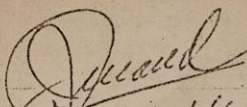
Por lo expuesto señor Ministro reiteramos ante vuestro despacho la eliminación del impuesto a la exportación del algodón (17.5%), así como la eliminación del CERTEX que se da al industrial textil.

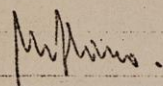
Esperando que esta vez tengamos la acogida que merecen los que generan la alimentación del pueblo peruano nos reiteramos de Uds.

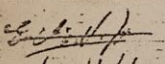
Sus attos. y s.s.

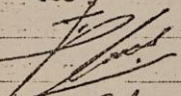
Marcial Quintana Litano
Presidente CC. "San Juan Bautista" Catecaos
CE. 0502687

José Cobianes Giron
Pde CC. "Juan Vilescas" Huaracho
CE. 0467752

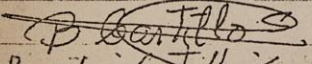

Jorgé Gerard Valderrama
Pte. CCP "CURIMBIRA"
LE. 0453646

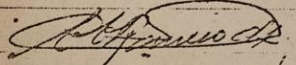

Mario Flores Ojeda
Pte. CCP "SAN MIGUEL"
LE. 0460101

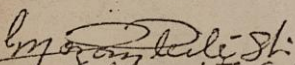

Emilio Valderrama Fernandez
Pte. CCP "JUAN H. SANCHEZ CERRO"
LE. 7485866

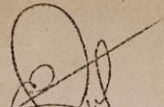

Pedro P. Flores Silva
Pte. CCP "SANTA FILomena"
LE. 0472485


Cesar Zapata Alvarado
Pte. CCP "ABRAHAM MARRIAGA"
LE. 0520577

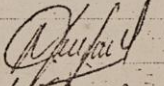

Braulio Castillo Sosa
Pte. CCP "JUAN VELASCO GALLO"
LE. 0544092

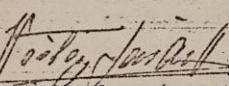

Teodoro Romero Changa
DELEGADO DE LIMA - COMITE REGIONAL
LE. 2080906

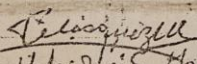

Camarillo
DELEGADO PRODUCTORES DEL ORIENTE
LE. 1427183

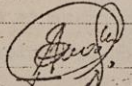

Eduardo Cielo Sosa
Pte. CCP "VIRADUE"
LE. 0463711

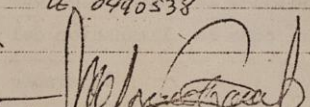

Martin
Pte. UNIDADES PRODUCCION - CARACAS
LE. 0472649

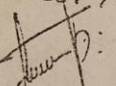

Miguel Chiroque Yarleque
Pte. CCP "TUPAC AMARU"
LE. 0469283


Victor Sanchez Viza
Pte. CAP "CIRO ALEGRIA"
LE. 0454758


Percy Velazquez Harchand
Pte. COMITE DEFENSA PRODUCTORES DUES.
LE. 0458036


Eriberto Arroyo Uribe
Asesor Técnico
LE. 0490538


Francisco
DELEGADO ICA - COMITE REGIONAL
LE. 4580850


Luis
DELEGADO PRODUCTORES ELDON
TUMBES - PUNO - LAMBAYEQUE
LE. 7482432